



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 43

celebrada el martes, 11 de septiembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el pasado día 5 de julio de 2018.

#### 2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 2.1. Conocimiento del acatamiento a la Constitución mediante documento notarial de diversos señores Senadores.  
(Núms. exps. 500/000292 a 500/000294)

#### 3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno considera que las decisiones de su Gobierno de condonar discrecionalmente deudas a determinadas Comunidades Autónomas respeta los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles y entre territorios.  
(Núm. exp. 680/000587)  
Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)
- 3.2. Pregunta sobre la valoración política que le merecen al Presidente del Gobierno las declaraciones del Presidente de la Generalitat de Cataluña, exigiendo un referéndum de autodeterminación y su permanente desafío a los Tribunales animando a la desobediencia si la sentencia a los líderes del proceso soberanista no es conforme a sus intereses.  
(Núm. exp. 680/000590)  
Autor: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP)
- 3.3. Pregunta sobre las medidas que contempla el Gobierno para, tras los años de crisis en nuestro país, mejorar la situación económica y social de la ciudadanía.  
(Núm. exp. 680/000597)  
Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPOD)
- 3.4. Pregunta sobre el motivo por el que las visitas realizadas por ministros y ministras a la Comunidad Autónoma de Canarias no tienen lugar con la debida lealtad institucional y en coordinación con las instituciones canarias.  
(Núm. exp. 680/000583)  
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 2

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno comparte que las Cortes Generales, que representan al pueblo español en el que reside la soberanía nacional, están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.  
(Núm. exp. 680/000591)  
Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP)
- 3.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la subida de impuestos propuesta por sus socios parlamentarios contribuye a consolidar la recuperación económica.  
(Núm. exp. 680/000593)  
Autor: GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS (GPP)
- 3.7. Pregunta sobre los cambios que se plantea el Gobierno de las políticas del Ministerio del Interior.  
(Núm. exp. 680/000569)  
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)
- 3.8. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar el fuerte incremento de la llegada de inmigrantes irregulares a España y para garantizar la seguridad de los guardias civiles y policías nacionales que custodian nuestras fronteras.  
(Núm. exp. 680/000592)  
Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)
- 3.9. Pregunta sobre si el Gobierno considera que no tiene que dar explicaciones al Parlamento sobre las decisiones del Ministerio del Interior que afectan gravemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.  
(Núm. exp. 680/000594)  
Autor: ANTONIO SANZ CABELLO (GPP)
- 3.10. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar la protección por desempleo, teniendo en cuenta el descenso de la tasa de cobertura del desempleo en el período 2011 a 2018.  
(Núm. exp. 680/000586)  
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre las iniciativas que va a llevar a cabo el Gobierno ante la Comisión Europea para conseguir la erradicación de la pesca por arrastre pelágico por parte de flotas de países europeos en la pesquería del bonito del norte.  
(Núm. exp. 680/000582)  
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 3.12. Pregunta sobre las acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para garantizar la neutralidad de los espacios públicos en la Comunidad Autónoma de Cataluña.  
(Núm. exp. 680/000584)  
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)
- 3.13. Pregunta sobre la diferencia entre la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999, con la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, que ha llevado al Gobierno a retirar el recurso ante el Tribunal Constitucional interpuesto contra la primera, habiendo decretado la sentencia del Tribunal Constitucional la anulación de gran parte de la segunda.  
(Núm. exp. 680/000595)  
Autor: JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN (GPP)

3.14. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto revisar la prórroga de la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre en la ría de Pontevedra (Pontevedra) otorgada a Ence Energía y Celulosa en el año 2016.

(Núm. exp. 680/000598)

Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPOD)

3.15. Pregunta sobre si el Gobierno piensa derogar el «impuesto al sol».

(Núm. exp. 680/000599)

Autora: VICENTA JIMÉNEZ GARCÍA (GPPOD)

3.16. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los primeros indicios de desaceleración económica y el fuerte incremento del paro en el mes de agosto.

(Núm. exp. 680/000596)

Autor: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)

3.17. Pregunta sobre las actuaciones que desarrollará el Gobierno para lograr un acuerdo para la elaboración de una nueva Ley de Universidades.

(Núm. exp. 680/000585)

Autora: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)

## 4. INTERPELACIONES

4.1. Interpelación sobre la actuación del Ministerio de Justicia respecto a la demanda presentada contra el Magistrado del Tribunal Supremo D. Pablo Llarena Conde en Bruselas (Bélgica).

(Núm. exp. 670/000093)

Autora: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)

4.2. Interpelación sobre la política que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar y defender la libertad educativa en todo el territorio español.

(Núm. exp. 670/000094)

Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP)

4.3. Interpelación sobre el plan que va a llevar a cabo el Gobierno para que los emigrados españoles puedan retornar.

(Núm. exp. 670/000092)

Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la gratuidad de la autopista de peaje AP-7 en la Comunitat Valenciana y a la adopción de medidas compensatorias hasta la finalización de la prórroga de la concesión.

(Núm. exp. 671/000084)

Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPMX)

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 4

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

<b>MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b> (Núm. exp. 550/000064)	10
---	----

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

### 1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el pasado día 5 de julio de 2018.....	10
---	----

*Se aprueba el acta.*

### 2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

2.1. Conocimiento del acatamiento a la Constitución mediante documento notarial de diversos señores Senadores..... (Núms. exps. 500/000292 a 500/000294)	10
---	----

*El señor presidente da cuenta a la Cámara de que han adquirido la condición plena de senadores, al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, el señor Bernabé Pérez, el señor Nacarino Muriel y la señora Fernández Álvarez, que además realizan el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución en esta sesión.*

### 3. PREGUNTAS

<b>Pregunta sobre si el Gobierno conoce la rentabilidad empresarial y comercial de las delegaciones de la Generalitat de Cataluña en el exterior.</b> (Núm. exp. 680/000588) <b>Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER) .....</b>	11
--	----

<b>Pregunta sobre la manera en que el Gobierno promociona, a nivel internacional, el turismo en Cataluña.</b> (Núm. exp. 680/000589) <b>Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER) .....</b>	11
---	----

*Estas preguntas han sido aplazadas.*

3.1. <b>Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno considera que las decisiones de su Gobierno de condonar discrecionalmente deudas a determinadas Comunidades Autónomas respeta los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles y entre territorios.</b> (Núm. exp. 680/000587) <b>Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX) .....</b>	11
---	----

*La señora Domínguez de Posada Puertas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Domínguez de Posada Puertas. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 5

- 3.2. Pregunta sobre la valoración política que le merecen al Presidente del Gobierno las declaraciones del Presidente de la Generalitat de Cataluña, exigiendo un referéndum de autodeterminación y su permanente desafío a los Tribunales animando a la desobediencia si la sentencia a los líderes del proceso soberanista no es conforme a sus intereses.**  
(Núm. exp. 680/000590)  
**Autor: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP)..... 14**

*El señor Cosidó Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cosidó Gutiérrez. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

- 3.3. Pregunta sobre las medidas que contempla el Gobierno para, tras los años de crisis en nuestro país, mejorar la situación económica y social de la ciudadanía.**  
(Núm. exp. 680/000597)  
**Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPP) ..... 17**

*El señor Espinar Merino formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Espinar Merino. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

- 3.4. Pregunta sobre el motivo por el que las visitas realizadas por ministros y ministras a la Comunidad Autónoma de Canarias no tienen lugar con la debida lealtad institucional y en coordinación con las instituciones canarias.**  
(Núm. exp. 680/000583)  
**Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN)..... 21**

*La señora Julios Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Julios Reyes. En turno de dúplica lo hace señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato).*

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno comparte que las Cortes Generales, que representan al pueblo español en el que reside la soberanía nacional, están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.**  
(Núm. exp. 680/000591)  
**Autora: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP) ..... 23**

*La señora Ayala Santamaría formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Ayala Santamaría. En turno de dúplica lo hace señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato).*

- 3.6. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la subida de impuestos propuesta por sus socios parlamentarios contribuye a consolidar la recuperación económica.**  
(Núm. exp. 680/000593)  
**Autor: GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS (GPP) ..... 24**

*El señor Martínez Arcas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Arcas. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 6

- 3.7. Pregunta sobre los cambios que se plantea el Gobierno de las políticas del Ministerio del Interior.**  
(Núm. exp. 680/000569)  
**Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD).....** 26

*La señora Mora Grande formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mora Grande. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).*

- 3.8. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar el fuerte incremento de la llegada de inmigrantes irregulares a España y para garantizar la seguridad de los guardias civiles y policías nacionales que custodian nuestras fronteras.**  
(Núm. exp. 680/000592)  
**Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP) .....** 28

*La señora Acedo Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Acedo Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).*

- 3.9. Pregunta sobre si el Gobierno considera que no tiene que dar explicaciones al Parlamento sobre las decisiones del Ministerio del Interior que afectan gravemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**  
(Núm. exp. 680/000594)  
**Autor: ANTONIO SANZ CABELLO (GPP).....** 30

*El señor Sanz Cabello formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sanz Cabello. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).*

- 3.10. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar la protección por desempleo, teniendo en cuenta el descenso de la tasa de cobertura del desempleo en el período 2011 a 2018.**  
(Núm. exp. 680/000586)  
**Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS).....** 32

*El señor Varela Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero).*

- 3.11. Pregunta sobre las iniciativas que va a llevar a cabo el Gobierno ante la Comisión Europea para conseguir la erradicación de la pesca por arrastre pelágico por parte de flotas de países europeos en la pesquería del bonito del norte.**  
(Núm. exp. 680/000582)  
**Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV).....** 34

*El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cazalis Eiguren. En turno de dúplica lo hace señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).*

- 3.12. Pregunta sobre las acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para garantizar la neutralidad de los espacios públicos en la Comunidad Autónoma de Cataluña.**  
(Núm. exp. 680/000584)  
**Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX).....** 36

*La señora Roldán Suárez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña). En turno de réplica interviene de*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 7

*nuevo la señora Roldán Suárez. En turno de dúplica lo hace señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña).*

- 3.13. Pregunta sobre la diferencia entre la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999, con la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, que ha llevado al Gobierno a retirar el recurso ante el Tribunal Constitucional interpuesto contra la primera, habiendo decretado la sentencia del Tribunal Constitucional la anulación de gran parte de la segunda.**  
(Núm. exp. 680/000595)  
**Autor: JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN (GPP)..... 38**

*El señor Pérez Lapazarán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Pérez Lapazarán. En turno de dúplica lo hace señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Batet Lamaña).*

- 3.14. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto revisar la prórroga de la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre en la ría de Pontevedra (Pontevedra) otorgada a Ence Energía y Celulosa en el año 2016.**  
(Núm. exp. 680/000598)  
**Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPOD) ..... 40**

*La señora Angustia Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Angustia Gómez. En turno de dúplica lo hace señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez).*

- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno piensa derogar el «impuesto al sol».**  
(Núm. exp. 680/000599)  
**Autora: VICENTA JIMÉNEZ GARCÍA (GPPOD)..... 42**

*La señora Jiménez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Jiménez García. En turno de dúplica lo hace señora ministra para la Transición Ecológica (Ribera Rodríguez).*

- 3.16. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los primeros indicios de desaceleración económica y el fuerte incremento del paro en el mes de agosto.**  
(Núm. exp. 680/000596)  
**Autor: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)..... 44**

*El señor Barreiro Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Economía y Empresa (Calviño Santamaría). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Barreiro Fernández. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Economía y Empresa (Calviño Santamaría).*

- 3.17. Pregunta sobre las actuaciones que desarrollará el Gobierno para lograr un acuerdo para la elaboración de una nueva Ley de Universidades.**  
(Núm. exp. 680/000585)  
**Autora: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)..... 46**

*La señora López Alonso formula su pregunta. En turno de réplica interviene de nuevo el señor ministro de Ciencia, Innovación y Universidades (Duque Duque).*

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la actuación del Ministerio de Justicia respecto a la demanda presentada contra el Magistrado del Tribunal Supremo D. Pablo Llarena Conde en Bruselas (Bélgica). (Núm. exp. 670/000093)**  
**Autora: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)..... 47**

*La señora Muñoz de la Iglesia expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Justicia (Delgado García). Vuelve a intervenir la señora Muñoz de la Iglesia. Cierra el debate la señora ministra de Justicia (Delgado García).*

- 4.2. Interpelación sobre la política que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar y defender la libertad educativa en todo el territorio español. (Núm. exp. 670/000094)**  
**Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP) ..... 52**

*La señora González García expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez). Vuelve a intervenir la señora González García. Cierra el debate señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez).*

- 4.3. Interpelación sobre el plan que va a llevar a cabo el Gobierno para que los emigrados españoles puedan retornar. (Núm. exp. 670/000092)**  
**Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPP) ..... 57**

*La señora Villanueva Ruiz expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero). Vuelve a intervenir la señora Villanueva Ruiz. Cierra el debate la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero).*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la gratuidad de la autopista de peaje AP-7 en la Comunitat Valenciana y a la adopción de medidas compensatorias hasta la finalización de la prórroga de la concesión. (Núm. exp. 671/000084)**  
**Autor: CARLES MULET GARCÍA (GPMX) ..... 63**

*El señor Mulet García defiende la moción, con la incorporación de las dos enmiendas de modificación presentadas por este senador, autor de la moción, y el señor Navarrete Pla, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Ortega Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Pradas Ten defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Lima Gozávez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Mulet García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea;*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

---

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 9

---

*el señor Ortega Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pradas Ten, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con la incorporación de las dos enmiendas del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla, del Grupo Parlamentario Mixto, y la aceptada del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 174; abstenciones, 60.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.*

---

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 550/000064)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en lo que va de año, 33 mujeres han muerto víctimas de la violencia de género. En el primer Pleno de este periodo de sesiones, como muestra de repulsa de la Cámara, como homenaje a su memoria, a su recuerdo, como muestra de solidaridad y de cariño con sus familiares, con sus amigos, les pido que guardemos un minuto de silencio.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

El señor PRESIDENTE: Gracias. *(Aplausos)*.

Se abre la sesión.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DÍA 5 DE JULIO DE 2018.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación al acta? *(Denegaciones)*. ¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada. Muchas gracias.

## 2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

### 2.1. CONOCIMIENTO DEL ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIAL DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES.

(Núm. exp. 500/000292 a 500/000294)

*El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.*

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que han prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, los siguientes senadores: excelentísimo señor don Francisco Martín Bernabé Pérez, excelentísimo señor don Miguel Ángel Nacarino Muriel y excelentísima señora doña María Fernández Álvarez. En consecuencia, los tres han adquirido la condición plena de senadores. Además, van a renovar el acatamiento a la Constitución.

Excelentísimo señor don Francisco Martín Bernabé Pérez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor BERNABÉ PÉREZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Bienvenido y mucha suerte.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Excelentísimo señor don Miguel Ángel Nacarino Muriel, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor NACARINO MURIEL: Sí, prometo.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 11

El señor PRESIDENTE: Bienvenido y mucha suerte.

El señor NACARINO MURIEL: Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Excelentísima señora doña María Fernández Álvarez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Bienvenida y mucha suerte.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias. *(Aplausos)*.

### 3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONOCE LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA EN EL EXTERIOR. (Núm. exp. 680/000588)

AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE EL GOBIERNO PROMOCIONA, A NIVEL INTERNACIONAL, EL TURISMO EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000589)

AUTOR: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPER)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Preguntas.

Las preguntas de los senadores Martí Deulofeu y Picornell Grenzner han sido aplazadas.

#### 3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS DECISIONES DE SU GOBIERNO DE CONDONAR DISCRECIONALMENTE DEUDAS A DETERMINADAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS RESPETA LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE IGUALDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE ESPAÑOLES Y ENTRE TERRITORIOS.

(Núm. exp. 680/000587)

AUTORA: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor presidente del Gobierno.

Pregunta de doña Rosa María Domínguez de Posada. Tiene la palabra su señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno.

Han pasado ya los primeros cien días de su Gobierno y entre sus escasas declaraciones a la prensa, en lo que respecta a financiación autonómica, ha hecho usted tres. Una primera para poner de manifiesto que abriría la negociación para consensuar un nuevo reparto de recursos con las comunidades autónomas, aunque el pasado mes de junio en esta misma Cámara reconoció que su Gobierno no va a poder renovar el sistema de financiación autonómica en lo que resta de legislatura. Unos días más tarde declaró que, aunque no hubiese acuerdo, mejoraría las cantidades que perciben ahora las comunidades autónomas. Posteriormente dijo que si los gobiernos regionales se ponían de acuerdo sobre un sistema de financiación, su Gobierno lo convertiría en ley. De momento, los hechos ponen de manifiesto que ha abierto usted el grifo para determinadas regiones. Por ello, le hago la pregunta que doy por reproducida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Domínguez de Posada.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, se le ha olvidado también otra cuestión, y es que el Gobierno de España no solamente presentó en el Congreso de los Diputados, sino también en esta Cámara, una senda de estabilidad que permitía 2400 millones de euros más para las comunidades autónomas y, en consecuencia, también para resolver muchas de las cuestiones que tienen que ver con la dependencia, con la sanidad, con las políticas vinculadas con los servicios sociales, con la educación... En fin, con cuestiones que, lógicamente, afectan a todas y cada una de las comunidades autónomas, también a esta Cámara y, por supuesto, a Foro Asturias, al cual usted representa.

Lo llamativo, señora senadora, es que, al final, su grupo, aquí y también en el Congreso de los Diputados, votara en contra de una senda de estabilidad que precisamente lo que hacía era aumentar la capacidad de los gobiernos autonómicos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, no se me ha olvidado nada. Mi pregunta se circunscribe a la nueva financiación autonómica.

Señor Sánchez, Foro viene denunciando desde el año 2015 que existe una grave discriminación en financiación autonómica con Asturias, que favorece a Cataluña, Valencia y Andalucía. Y ayer mismo, seis comunidades autónomas, las más despobladas, le han exigido un nuevo modelo de financiación que se base en el principio de igualdad de todos los españoles, y entre esas seis comunidades, también las había del Partido Socialista Obrero Español.

A Asturias no solo se le deben los 75 millones de IVA, como reclama la consejera socialista asturiana, que tendría que empezar por reclamar los 815 millones del FLA y los 213 millones de los fondos mineros.

Ahora ya sabemos, tras la llegada de su Gobierno, que aumentan los agravios entre españoles y territorios con compromisos como los 6500 millones de euros para pagar el voto independentista catalán y los 850 millones para tapan la boca a su correligionario Ximo Puig. Este es el nuevo sistema de financiación autonómica que nos ha traído la moción de censura.

Los asturianos no queremos ser más que el resto de los españoles, pero tampoco podemos aceptar ser menos. Asturias sufre las consecuencias de un sistema aprobado en 2009 con el Gobierno Zapatero a instancias del tripartito catalán, que se agravó a partir del 2012 con medidas de ayuda financiera a las comunidades autónomas que suponen otro sistema de financiación encubierta, que vulnera el sistema constitucional de solidaridad entre españoles y territorios y que favorece a las comunidades más ricas y, a la vez, más incumplidoras de los objetivos del déficit.

Señor presidente, el FLA repartió de manera discriminatoria, entre el 12 y el 16, 162 250 millones en créditos blandos entre comunidades autónomas y, posteriormente, condonó, es decir, regaló, 22 061 millones: 7509 millones de euros en intereses a Cataluña, 5321 a Valencia, 3551 a Andalucía, 271 a Asturias, 268,5 a Castilla y León, 187 a Madrid y 120,8 a Galicia. El resultado comparado de los obsequios del Estado en este periodo es que Cataluña recibió 1009 euros por habitante; Valencia, 1078; Andalucía, 422; Asturias, 262; Castilla y León, 110; Galicia, 45; y Madrid, 29. Solo Cataluña, Andalucía y Valencia, según los datos oficiales del Ministerio de Hacienda, acumulan el 75 % del total de los ahorros por condonación de intereses de todos los fondos recibidos. No es preciso que me recuerde que su Gobierno no es responsable de ese hecho, porque ya lo sé y así se lo trasladé al ministro Montoro en una interpelación en esta Cámara.

Foro ha reivindicado reiteradamente desde 2015 en la Junta General del Principado el agravio que supone el FLA y el claro incumplimiento de los artículos 2 y 138 de nuestra Carta Magna, que garantiza el principio de solidaridad y que señala que las diferencias entre los estatutos autonómicos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales. Con un sencillo cálculo matemático podemos concluir que para que los asturianos recibamos el mismo trato que los catalanes se le deben a Asturias 1028 millones.

Señor presidente, los primeros cien días de su Gobierno han demostrado que se premia a comunidades independentistas tratándolas de forma displicente y acercando a los independentistas a sus prisiones, cuando no aceptan las más elementales reglas de la democracia y ni siquiera

asisten al Consejo de Política Fiscal y Financiera; que se aporta financiación extra a comunidades incumplidoras del déficit, como Valencia; y que se ningunea a los asturianos con los firmes compromisos adquiridos con los presidentes catalán y valenciano, quedando reducida su reunión con el presidente asturiano a un fotomontaje publicitario cuya imagen es la de quienes protagonizan el sacrificio de Asturias frente a otros territorios de España.

Un sistema de financiación no puede limitarse a garantizar que a todos les toque cada año un poco más; debe ser objetivo, técnico e independiente de la coyuntura económica, eso sí, con mecanismos correctores para poder asumir determinados objetivos de política económica y social.

El pasado jueves se presentaron en el Congreso los actos a celebrar por el 40 aniversario de la Constitución, y en su intervención, señor Sánchez, señaló que a la Constitución se la honra cumpliéndola y haciéndola cumplir. Como dijo Aristóteles, el hombre es dueño de sus silencios y reo de sus palabras. Como jefe del Ejecutivo tiene que respetar los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles y entre territorios y hacerlos cumplir, porque la supuesta igualdad de los españoles es uno de los mitos que peor se sostienen cuando se confrontan con la realidad. Dando un simple repaso a los distintos indicadores autonómicos, queda al descubierto la magnitud de esa desigualdad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora senadora, por haber leído el texto que ha traído. (*Protestas*). Sí, para hacer una sesión de control deberíamos tener una conversación y escuchar al otro, no solamente venir con las cosas traídas de casa para leerlas aquí. Simplemente digo eso. (*Protestas*).

Y les diré una cosa, señorías. Señora senadora, usted no me ha respondido a una cuestión muy sencilla.... (*Fuertes protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Y es porque Foro Asturias, en este Senado y también en el Congreso de los Diputados, votó en contra de la senda de estabilidad que ampliaba el margen de financiación para las comunidades autónomas en 2500 millones de euros. (*Aplausos.— Rumores*). Si tanto le preocupa el día a día de los asturianos y asturianas, como preocupa y ocupa también a este Gobierno, lo que tendría que haber hecho es haber sido valiente, haberse despegado del Grupo Parlamentario Popular y haber defendido a los asturianos en lugar de haber defendido otro tipo de cuestiones. (*Aplausos.— Rumores*).

Dice la señora senadora que lleva desde el año 2015 defendiendo que el Gobierno de España, entonces del Partido Popular, lo que tenía que haber hecho era renovar el sistema de financiación autonómica. Señora senadora, sinceramente, le digo una cosa: no se le escuchó; es más, no solamente no se le escuchó, sino que cuando tuvieron ocasión de votar todas y cada una de las resoluciones que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en la oposición en el Congreso de los Diputados y aquí en el Senado, ustedes votaron en contra porque estaban alineados con la mayoría parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos*).

No deja de llamar la atención que cuando uno va a Asturias —yo estuve el pasado fin de semana. Por cierto, enhorabuena por el Día de Asturias del pasado sábado— ve que se habla de despoblación. Señora senadora, en sus seis minutos de intervención usted no ha hablado de despoblación. Este Gobierno está comprometido en la lucha contra la despoblación (*Rumores.— Protestas*), no como el anterior Gobierno, que no hizo absolutamente nada. Este Gobierno ha defendido siempre un sistema de financiación justo también para Asturias y para aquellas comunidades autónomas que están sufriendo la despoblación, que están sufriendo el envejecimiento de la población y que son muy conscientes, como lo es este Gobierno, de la dispersión de muchos de estos servicios públicos que exigen un mayor coste. Eso es lo que garantiza este Gobierno y, por supuesto, va a garantizar siempre el Partido Socialista Obrero Español: la igualdad entre todos los españoles y españolas vivan donde vivan, vivan donde vivan. (*Aplausos*).

El nuevo Gobierno de España ha sido claro. No ha mentado. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Noooo.— Rumores*), no como hicieron anteriores

administraciones. La verdad, señor presidente, es que es bastante fácil (*La señora ministra de Hacienda, Montero Cuadrado: Interactivo*), e interactivo, como bien dice la ministra de Hacienda, soliviantar un poco a la bancada popular, cosa que se agradece. (*Rumores*). En todo caso, le diré una cosa, señora senadora: el Gobierno de España ha reunido ya dos veces al Consejo de Política Fiscal y Financiera; el Gobierno de España ha creado un grupo de trabajo dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera para seguir trabajando en la renovación del sistema de financiación autonómica. Y el Gobierno de España, mientras tanto, lo que hará, señorías, es trabajar por mejorar todas y cada una de las financiaciones autonómicas de todas y cada una de las regiones de nuestro país.

Por tanto, señora senadora, menos palabras, más hechos. (*Protestas*). Apoyen la senda de estabilidad del Gobierno de España, porque eso será lo mejor para los asturianos y las asturianas. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.  
Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

- 3.2. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN POLÍTICA QUE LE MERECE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, EXIGIENDO UN REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN Y SU PERMANENTE DESAFÍO A LOS TRIBUNALES ANIMANDO A LA DESOBEDIENCIA SI LA SENTENCIA A LOS LÍDERES DEL PROCESO SOBERANISTA NO ES CONFORME A SUS INTERESES.

(Núm. exp. 680/000590)

AUTOR: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ignacio Cosidó Gutiérrez.

Tiene la palabra su señoría. (*Rumores*).

Guarden silencio. (*Protestas.— Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Ahora?*). Y antes, y todavía no le han dejado empezar a hablar. Hagan el favor de guardar silencio.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, aunque yo soy nuevo en estas lides, permítame que le dé la bienvenida a esta Cámara en nombre de mi grupo; una Cámara que, aunque algunos miembros de su partido lo pongan en duda, representa, junto al Congreso de los Diputados, la soberanía nacional. (*Fuertes aplausos*). Y para el buen desarrollo de estos debates, permítame decirle que yo no voy a leer mi intervención, pero las preguntas las hago yo, no las hace usted, usted da las contestaciones. (*Fuertes aplausos*).

Señor presidente, los españoles saben muy bien cuál es el proyecto del señor Torra y del señor Puigdemont: un proyecto xenófobo y excluyente; un proyecto que ha dividido a la sociedad catalana y ha quebrado la convivencia en Cataluña; un proyecto que vulnera los derechos de quienes no comulgan con las ideas independentistas; un proyecto que ha tenido un altísimo coste económico para Cataluña y para España con la salida de más de 2000 empresas de esa comunidad autónoma.

Pero la pregunta que se hacen muchos españoles y muchos catalanes es cuál va a ser la respuesta del Gobierno de España a este proyecto y a este desafío. Esta tarde tiene usted una buena oportunidad aquí, en el Senado, de responder a tres cuestiones muy básicas. La primera es en qué términos va a entablar usted el diálogo con el señor Torra. Cuáles son los límites, señor presidente, de ese diálogo.

La segunda cuestión a la que me gustaría que usted respondiera en esta Cámara es qué referéndum propone usted para Cataluña. Los independentistas proponen un referéndum de autodeterminación, usted propone un referéndum de autogobierno. Pero ¿es que no tiene autogobierno Cataluña? ¿Qué más autogobierno nos cabe en la Constitución y le quiere dar usted a Cataluña? ¿Es que no tiene legitimidad el Estatuto de Autonomía actualmente vigente? ¿Qué es, señor presidente, lo que usted quiere someter a referéndum entrando en el juego de los independentistas?



Por último, señor presidente del Gobierno, la pregunta clave: ¿qué precio ha pagado usted por llegar a la Moncloa y hasta dónde está dispuesto a llegar para seguir siendo presidente del Gobierno? (*Fuertes aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó.  
Tiene la palabra, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente. Señor Cosidó, yo también le doy la bienvenida. Enhorabuena por haber sido elegido presidente del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Oooh!*) ¿Portavoz? Bien. Está bien que hasta en eso interactuemos la bancada popular y el Gobierno de España. (*Risas.— Rumores*). Me temo, señor Cosidó, que, en todo caso, la última de sus preguntas ha sido un poco capciosa o retórica. (*Risas.— Rumores*). Desgraciadamente, cuando el Partido Popular está en la oposición ocurre siempre lo mismo. Cuando está en el Gobierno..., por favor, sentido de Estado; el Partido Socialista lo que tiene que hacer es apoyar al Gobierno de España hasta incluso en la aplicación del artículo 155, como así hicimos; pero, cuando llegan a la oposición, ese sentido de Estado brilla por su ausencia. En todo caso, me temo que vamos a hablar mucho de Cataluña porque, efectivamente, vamos a estar siempre impregnando la política española de dudas, de sombras, de preguntas capciosas...

Señor Cosidó, simplemente para que vayamos avanzando en el debate, le voy a decir cuáles son los ejes de la política del Gobierno de España respecto a Cataluña. En primer lugar, ley y diálogo, ley y diálogo. Se lo repito, ley y diálogo. Las veces que usted me pregunte le voy a responder con estas dos palabras: ley y diálogo. Y le voy a decir una cosa, señor Cosidó, por la sencilla razón de que siempre hemos creído que legalidad solamente hay una y, en consecuencia, en una democracia lo que se tiene que hacer es acatar la legalidad, las sentencias. Eso no es una opción, es una obligación, sobre todo de los responsables políticos. Eso es lo que ha defendido siempre el Partido Socialista cuando estaba en la oposición y desde luego ahora que estamos en el Gobierno haremos que se cumpla la ley y la legalidad.

Pero también diálogo, señor Cosidó. Hay que apostar por el diálogo también con la ciudadanía catalana. Fíjese, nosotros le estamos diciendo —y seguro que ustedes podrán convenir con nosotros— que uno de los principales problemas que tiene Cataluña es la convivencia, no la independencia. Por tanto, a lo que hay que instar al presidente de la Generalitat de Catalunya y al conjunto de la Generalitat de Catalunya es a abrir un diálogo entre catalanes. No de Cataluña contra Cataluña, sino de Cataluña con Cataluña. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Y el Gobierno de España lo que tiene que hacer es animar a ese diálogo. (*Aplausos*). ¿Cuál es el problema que tienen ustedes, señor Cosidó? Su problema es que confunden hacer oposición al Gobierno con hacer oposición al diálogo, y ha sido tal el desencuentro durante estos últimos años que, fíjese, en cien días este Gobierno ha hecho lo que ustedes fueron incapaces de hacer en siete años: convocar la comisión bilateral que está recogida en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. (*Aplausos*). Por tanto, ley y diálogo. Y en segundo lugar, señor Cosidó, convivencia y no independencia.

Señor Cosidó, usted antes hacía referencia a la cuestión del autogobierno y, fíjese, yo fui elegido por primera vez secretario general del Partido Socialista en el año 2014 y usted entonces era director general de la Policía Nacional, creo recordar. Desde 2014, ¿cuántos procesos electorales ha habido en Cataluña? ¿Cuántas convocatorias de referéndums ha habido en Cataluña, por cierto, bajo su Gobierno? Ese Gobierno que ahora cuando llega a la oposición exige mucha contundencia al Gobierno de España. Dos referéndums bajo el Gobierno del Partido Popular en Cataluña, señor Cosidó. Simplemente para que lo tenga en cuenta cuando tenga que criticar al Gobierno actual.

¿Cuál es el elemento que une ahora mismo al conjunto de la sociedad catalana? El autogobierno. Eso es lo que tenemos que reforzar, señor Cosidó. Por tanto, este Gobierno lo que hace es intentar normalizar la vida institucional en Cataluña como paso previo para normalizar la vida social en Cataluña, que hace falta. Eso es en lo que está el Gobierno y nos gustaría contar con el apoyo de la bancada del Partido Popular. Lo que pasa es que como en esta y otras muchas cosas, cuando el Partido Socialista está en el Gobierno y cuando está en la oposición escucha distintos matices y aproximaciones diferentes por parte del Partido Popular. Exigen responsabilidad de Estado al resto de partidos cuando ustedes están en el Gobierno, pero irresponsabilidad de Estado cuando ustedes están en la oposición. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Senador Cosidó, tiene la palabra.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Señor Sánchez, usted no me ha contestado a dos preguntas que creo que son muy importantes y que los españoles quieren saber. La primera es qué referéndum propone usted para Cataluña y la segunda es si tiene usted —y se lo hago de manera menos retórica— algún tipo de acuerdo con los independentistas que gobiernan en la Generalitat. No sé si usted no me responde porque no me sabe responder, porque usted no sabe adónde va, o si no me responde porque quiere ocultar a los españoles las respuestas a esas dos preguntas. *(Aplausos)*.

En todo caso, permítame decirle algo con toda claridad: el diálogo con los golpistas es un tremendo error. El diálogo con los golpistas solo sirve para fortalecerlos, para legitimarlos y para envalentonarlos, que es exactamente el escenario en el que nos encontramos actualmente.

Quienes quieren romper España, quienes quieren un proyecto totalitario para Cataluña, no merecen ese diálogo. Lo que yo le exijo, señor presidente del Gobierno, es que usted dialogue con los partidos que defendemos la Constitución, con los partidos que creemos en la democracia y con los partidos que defendemos la unidad de España. Con esos es con los que usted tiene que dialogar para ver cómo hacemos frente a ese desafío independentista que nos viene desde los golpistas en Cataluña. *(Aplausos)*. Y le digo más: el pacto al que usted tiene que llegar no es con los golpistas, el pacto al que tiene que llegar es con los millones de catalanes, con la mayoría de catalanes que se sienten españoles, que se sienten al mismo tiempo desamparados por su Gobierno y agredidos por los independentistas. Con esa mayoría es con la que usted tiene que hacer un pacto, señor presidente del Gobierno.

Yo le ofrezco toda nuestra capacidad de diálogo, toda la capacidad de negociación de este grupo, del Grupo Popular, para defender juntos nuestro Estado de derecho, para hacer las reformas necesarias en nuestra legislación que nos permitan dar una respuesta precisa, una respuesta contundente a quien convoque un referéndum ilegal, a quien cometa delitos de secesión o de subversión o para aquellos que no puedan tener derecho a que el Consejo de Ministros les indulte porque hayan cometido algunos de estos delitos. Yo le ofrezco el máximo diálogo y colaboración, señor presidente del Gobierno, en nombre de mi grupo parlamentario, para que el dinero que pagamos todos los españoles con nuestros impuestos vaya a mejorar la sanidad, vaya a mejorar la educación, vaya a mejorar los servicios públicos en Cataluña y no vaya a financiar pseudoembajadas o no vaya a financiar directamente un proceso de independencia, en definitiva, un golpe de Estado, un nuevo golpe de Estado en Cataluña. Yo le ofrezco, señor presidente del Gobierno, toda nuestra capacidad de diálogo y de negociación para defender nuestra Constitución, para mantener los recursos al Tribunal Constitucional que el anterior Gobierno había interpuesto y para que ustedes ante cualquier norma que sea ilegal recurran al Tribunal Constitucional.

En definitiva, señor presidente del Gobierno, termino diciéndole que en cien días de Gobierno usted ha rectificado prácticamente todo. Ha rectificado su política económica, ha rectificado su política de inmigración, ha rectificado en materia de justicia. Ha rectificado en todo, usted mismo lo reconocía. Lo que le pido, señor presidente, es que rectifique esta política de apaciguamiento y de diálogo con los independentistas porque es una política que conduce necesariamente al fracaso, y cuanto antes rectifique usted esta política será mejor para todos. Le pido que rectifique esa política, que lo haga cuanto antes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Y le digo que mi grupo le estará esperando, que mi grupo aplaudirá esa rectificación y apoyará cualquier respuesta contundente que el presidente del Gobierno y el Gobierno den a este desafío golpista a nuestro Estado de Derecho, a nuestra Constitución y a nuestra democracia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cosidó. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias.

Señor Cosidó, señor presidente, señorías, el cambio era esto. El cambio era ver a un Partido Popular regresando al pasado (*Protestas*), regresando al agravio territorial, volviendo a utilizar a Cataluña como ariete, como hizo el señor Arenas, y otros tantos, en tiempos pretéritos. El cambio era volver a ofrecer a los españoles y al conjunto de la sociedad catalana un proyecto de disgregación, de división, de fractura, y no de unión y de agregación, que es lo que está defendiendo el Gobierno de España, señorías. (*Aplausos*).

El problema, señor Cosidó, es que ustedes hacen referencia a los cien días. Estos son los cien días del Gobierno, efectivamente, pero es que antes hemos tenido siete años de Gobierno del Partido Popular. Entonces, ¿cuál es el problema, señor Cosidó? Que a base de hacer ustedes oposición al Gobierno lo que están haciendo es oposición a sí mismos. (*Protestas*). Claro, porque si usted dice que intentar el diálogo con el Govern de la Generalitat es un síntoma de debilidad, entonces usted me estará diciendo que cuando el señor Rajoy intentó en la operación diálogo hacer lo mismo que estamos haciendo nosotros fue un síntoma de debilidad y de traición a España, señor Cosidó. (*Rumores*). Cuando ha habido altas instituciones del Estado, por ejemplo, esta Cámara, que hasta incluso por escrito ha invitado al anterior presidente de la Generalitat, al señor Puigdemont, a venir al Consejo General de Comunidades Autónomas a explicar su proyecto para Cataluña, ¿eso es un síntoma de debilidad, señor Cosidó? ¿Para ustedes es un síntoma de debilidad? Yo no le vi protestar entonces, cuando se hizo esa invitación formal al presidente de la Generalitat, entonces el señor Puigdemont. ¿Fue un síntoma de debilidad o un síntoma de coraje democrático, que es lo que interpreta este Gobierno? (*Rumores*). Un síntoma de coraje democrático y de reivindicación de una democracia (*Aplausos*) que abre las puertas a cualquiera para que pueda defender sus ideas, siempre dentro de la ley.

El problema es que ustedes —se lo he dicho antes, señor Cosidó—, a base de hacer oposición al Gobierno están haciendo oposición al diálogo. Y mire, lo único que espero de la bancada del Partido Popular, tanto en el Senado como en el Congreso, es lo siguiente: que ustedes piensen, señor Cosidó, que el ejercicio o, mejor dicho, que la responsabilidad en el ejercicio del gobierno es igual de importante que la responsabilidad en el ejercicio de la oposición, y que muchas veces hacer oposición al Gobierno —se lo digo por experiencia, porque yo aprendí de ello— es ayudar al Gobierno en el fortalecimiento del Estado. Eso le vendrá bien a los españoles. Y le puedo garantizar una cosa, señor Cosidó, hasta incluso me atrevería a decir que les convendría en términos electorales. (*Rumores.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio. (*Continúan los rumores*).

Señorías, guarden silencio.

### 3.3. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE CONTEMPLA EL GOBIERNO PARA, TRAS LOS AÑOS DE CRISIS EN NUESTRO PAÍS, MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDADANÍA.

(Núm. exp. 680/000597)

Autor: RAMÓN MARÍA ESPINAR MERINO (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ramón Espinar Merino. Tiene la palabra su señoría. (*Rumores*).

Guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, presidente.

Permítame un momento, señor presidente del Gobierno: señores del Partido Popular (*Rumores*), respetar una Cámara parlamentaria no consiste en meter en el Registro de la Cámara muchos papeles diciendo que hay que respetarla; consiste, por ejemplo, en no convertirla en una berrea cada vez que habla alguien que a ustedes no les gusta. (*Protestas.— Aplausos*).

En primer lugar, no le doy la bienvenida porque ya está usted aquí, pero es la primera vez que mi grupo tiene la oportunidad de dirigirse a usted y le quería transmitir que estamos muy contentos de tenerlo a usted delante y haber dejado al señor Rajoy detrás. (*Rumores*). Y le quiero preguntar

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 18

qué medidas contempla el Gobierno para mejorar la situación económica de la ciudadanía, tras la década perdida entre 2008 y 2018.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Espinar. Gracias al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos.

La verdad es que si tuviera que resumir en una frase el propósito de este Gobierno diría que es el de construir un país más comprometido con la justicia social. (*Rumores*). En ese sentido, hay cinco ejes que creo que podemos compartir ambos grupos: el primero es el de la educación, el segundo es el del trabajo, el tercero es el de la sanidad pública, el cuarto es el del medioambiente, y el quinto es el sistema público de pensiones, la dignidad de las pensiones y, por supuesto, también su sostenibilidad, que ha sido puesta en cuestión por siete años del Gobierno anterior.

Esos son los objetivos, y espero que en ese propósito nos podamos encontrar, tanto en el Congreso como en el Senado, con su grupo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Senador Espinar, tiene la palabra.

El señor ESPINAR MERINO: Señor presidente, le agradezco la respuesta y el tono, pero le propongo que vayamos un poco más allá en la reflexión. En primer lugar, le propongo que compartamos un diagnóstico y un análisis de lo que ha pasado en los últimos años en nuestro país. Llegamos a la crisis en una situación de transferencia de rentas que arrancó en los años ochenta y que hoy se ha intensificado y se sigue intensificando. Las rentas del trabajo pesan cada vez menos en el total de la renta nacional y cada vez pesan más las rentas del capital. Nos tenemos que poner de acuerdo en revertir esa transferencia de rentas, porque está generando un proceso que es el de la financiarización de la economía, que nos trajo a la crisis de 2008, y todavía no hemos hecho absolutamente nada en España desde las instituciones para resolverlo. La cuestión sigue intacta, y vemos algunos indicadores que nos hacen pensar que la crisis de 2008 y las causas que la provocaron siguen hoy vigentes. Estamos volviendo a ver una incipiente burbuja inmobiliaria, estamos volviendo a ver cómo se precariza el empleo, estamos volviendo a ver cómo este país pierde población, y hay riesgo de que volvamos a vivir otra crisis. Y eso tiene que ver con el tercer elemento que quería compartir con usted, y es que somos una economía que genera bajo valor añadido. Deberíamos generar mucho más valor añadido, deberíamos ser una economía productiva, una economía, en términos del ya casi olvidado señor Rajoy, con capacidad de hacer cosas y no solo de ser competitiva —y este es el cuarto elemento que quiero compartir con usted— a base de bajadas de impuestos y de competencia fiscal con otros territorios y de depreciar los salarios, que, como usted sabe, es como hemos salido de la crisis.

En datos, esa gestión de la crisis nos ha costado dos millones de trabajadores en España, nos ha costado un 30 % de pérdida de rentas en España. Cuando hoy se dice que España está creciendo tiene que ver con cómo está la nevera, si usted me permite la metáfora. Cuando uno tiene la nevera vacía y mete dos tomates da la sensación de que la nevera está mucho más llena que antes, pero es que antes estaba vacía. Tenemos un 30 % de pérdida de rentas. Tenemos un problema de desigualdad galopante. Volvemos a crecer por encima del 3 % interanual y, sin embargo, un 25 % de nuestros compatriotas está en una situación de riesgo de pobreza. Eso significa que en el dato macroeconómico la crisis ha terminado porque estamos creciendo, pero que seguimos en los datos sociales para la mayoría de la ciudadanía en lo peor de la crisis. Y contra eso tenemos que trabajar; sobre todo tiene que trabajar usted, desde el Gobierno, pero tenemos que trabajar todos y componer mayorías parlamentarias al servicio de revertir esa situación. Además, hemos perdido un 20 % de inversión en I+D+i en nuestro país —eso es fundamental por una razón que ahora le explicaré— y tenemos una regulación laboral que ha hecho que desde los años ochenta hablar de reforma laboral en España sea hablar de pérdida sistemática de derechos de los trabajadores, lo que nos ha traído a una situación de precariedad y de temporalidad nunca vista antes en nuestro empleo. Y hemos batido el récord de horas extra, la mayor parte de ellas no remuneradas en

nuestro país. Se hacen 6,8 millones de horas extra a la semana en España y la mayoría de ellas no se cobran, a la vez que se convive con una situación de desempleo.

Lo que nosotros le proponemos, señor Sánchez, es un plan nacional de modernización de nuestra economía que se tiene que basar, primero, en una convicción y en un acuerdo político. Y es que el Gobierno —cualquier Gobierno— no es una balanza social, no es una balanza de equilibrios que escucha a unos, escucha a otros y toma medidas buscando una especie de punto medio que no enfade a nadie. Un Gobierno tiene que liderar las transformaciones en el país y un Gobierno se tiene que atrever a liderar transformaciones. No vale ejercer de balanza social, y menos cuando de un lado se está tirando de la balanza, como están tirando las derechas en nuestro país. (*Rumores*).

Por tanto, ustedes tienen la responsabilidad de ejercer el liderazgo de la transformación en nuestro país, y nosotros tenemos la responsabilidad de marcarles tareas, de marcarles agendas y de proponerles algunas medidas, que es lo que voy a hacer. Se tiene que notar el cambio entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Se tiene que notar el cambio entre el señor Rajoy y usted. Y no solo se tiene que notar en el talante y en las formas, se tiene que notar en las medidas económicas y también en algunas otras cosas que tienen que ver con los estudios, con los másteres y con las explicaciones que se dan (*Rumores*). Pero no iba de eso la pregunta de hoy.

Necesitamos impulsar acuerdos nacionales para el empleo y para el modelo productivo. Y necesitamos financiarlo abandonando un modelo —y en esto creo que ustedes y nosotros estamos de acuerdo— en el que el Estado ha sido un agente que ha subvencionado sistemáticamente a los ricos en nuestro país. El Estado en España subvenciona a las rentas del capital, a las grandes empresas y a los ricos, mientras, efectivamente, está friendo a impuestos a los trabajadores y a las clases populares de nuestro país. Y con lo que obtengamos de la justicia fiscal necesitamos promover un Estado emprendedor. Necesitamos activar un ciclo de consumo que haga que los autónomos puedan desarrollar su actividad y que los trabajadores tengan mejores salarios y mejores empleos para que también los pensionistas puedan tener mejores pensiones. Mejorar las pensiones no es solo una cuestión declarativa, tiene que ver también con llenar la hucha de la Seguridad Social de mejores empleos y de mejor modelo productivo. Invirtamos los 1700 millones de euros de Castor, los 4000 del rescate de las autopistas o los 2000 millones de euros de los submarinos que no flotan de la señora Cospedal en mejorar la situación fiscal de los autónomos (*Rumores*), en reducir el IVA, en equiparar las pensiones al IPC, en garantizar el material escolar gratuito, en regular el mercado del alquiler o en hacer que la Ley de dependencia no sea declarativa, sino efectiva. Es importante que las leyes y el ordenamiento constitucional se hagan efectivos y no sean solo declarativos, porque lo contrario nos llevará de vuelta a una situación de pérdida de la confianza de la ciudadanía en las instituciones, y esa situación creo que a ustedes y a nosotros nos suena.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESPINAR MERINO: Ya termino, señor presidente.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2019 tienen la oportunidad de ser el arranque del despegue de España hacia una década ganada después de la década perdida entre 2008 y 2018, en la que no hemos hecho absolutamente nada por mejorar la situación después de la crisis económica, y para caminar hacia un modelo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ESPINAR MERINO: ... que devuelva a España la dignidad, que garantice un modelo económico justo, que garantice el crecimiento y que garantice el Estado del bienestar en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Espinar por su aproximación a este debate. A mí hay una cifra que siempre me llama mucho la atención y que cuando la leo la comparto con muchos de mis colegas en el



Consejo de Ministros, y es que el porcentaje de ingresos públicos en nuestro país representa en torno al 38 % del producto interior bruto, y la media europea está en el 46 % del producto interior bruto. Esto significa que existe un gap, por decirlo en términos técnicos, de en torno a 80 000 millones de euros, de capacidad que pueda tener en este caso el sector público en nuestro país para poder hacer políticas de redistribución y políticas de modernización de la economía, como usted bien antes comentaba. No digo que nosotros queramos llegar a ese 46 % en dos o tres años, pero es evidente que nos tenemos que marcar un horizonte, y ese horizonte tiene que ser el de no situarnos a la cola de presencia, de importancia del sector público en relación con el producto interior bruto ni tampoco en relación con los ingresos públicos, sino que estemos en torno a la media de nuestros países europeos, sobre todo de aquellos a los que nos queremos asemejar.

En relación con la innovación y con la ciencia, qué le voy a decir: todos los días el ministro de Ciencia me recuerda que ha habido un recorte muy sustancial durante estos últimos años, que la ciencia no ha sido percibida por la anterior Administración como uno de los elementos centrales, nucleares de todo progreso social y de todo progreso económico. En fin, no solamente me lo dice a mí, se lo dice también a la ministra de Hacienda. Y yo quiero garantizar que, por supuesto, el Gobierno va a tener un compromiso —que se va a fijar no solamente negro sobre blanco, sino también en cifras— de apuesta clara y decidida por la ciencia en nuestro país. Y espero, además, que cunda el ejemplo, que el resto de administraciones públicas que gobernamos, el Partido Socialista, el Partido Popular, Unidos Podemos, que todos hagamos políticas transversales que mejoren el estado de la ciencia y la innovación en nuestro país.

Antes le decía que había dividido o separado en cinco los objetivos de transformación que necesita nuestro país. El objetivo, efectivamente, es la justicia social, y el horizonte tiene que ser diez años, doce años. Nosotros nos hemos marcado 2030 como un momento en el que tiene que producirse todo el conjunto de transformaciones que necesita nuestro país para ganar ese futuro.

Y en relación con esta cuestión, señor Espinar, le diré que queremos hacer una apuesta decidida por la educación. Lo que no tiene ningún sentido es que nosotros tengamos ahora mismo unos niveles de educación en términos de inversión pública de los más bajos de la Unión Europea, que estemos alejándonos, y no acercándonos, a la media de la Unión Europea. Por tanto, le quiero anunciar hoy aquí, en el Senado, que en el próximo Consejo de Ministros el Gobierno va a presentar el anteproyecto de ley que va a permitir la reversión de todos los recortes educativos que planteó el Gobierno de España en el anterior mandato. (*Aplausos*). Ese es el compromiso del Gobierno de España. Lo vamos hacer, entre otras cosas, para que aquellos que tenemos hijas, por ejemplo, en colegios públicos y que hemos visto durante estos últimos años elevar la ratio de alumno por profesor veamos a nuestros hijos, a nuestras hijas, a nuestros nietos y a nuestras nietas en aulas con menos alumnos, con mayor capacidad de pedagogía por parte de los maestros y maestras, que es precisamente lo que se perdió durante estos años de recortes.

En educación, hemos hablado de este anteproyecto que vamos a presentar en el Consejo de Ministros, de la ciencia, que le he comentado antes, y, por supuesto, de pobreza infantil. Usted ha hecho antes referencia a la pobreza en nuestro país. Este Gobierno está comprometido con la erradicación de la pobreza infantil. Esto también tiene mucho que ver con el mal estado, en buena medida, del Estado del bienestar, sobre todo por la incapacidad para luchar contra la desigualdad intergeneracional. Al final han sido los jóvenes los que realmente ha sufrido esta política de recortes, y en ese sentido nosotros queremos hacer una apuesta decidida desde el ámbito público, pero también desde el ámbito privado, en la lucha contra la pobreza infantil.

En relación con el trabajo, señor Espinar, no puedo estar más de acuerdo con usted. Hay algunas cuestiones que usted ha dicho que están ahora mismo siendo tratadas en la Mesa de diálogo social, y a eso podrá hacer referencia posteriormente la ministra de Trabajo. Por ejemplo, ha hablado de las horas extraordinarias que no están siendo cobradas por los trabajadores y las trabajadoras. Pero le recuerdo una cosa: en menos de cien días este Gobierno ha puesto en marcha un plan director por el empleo digno, que es lo mismo que decir un plan director en contra de la explotación laboral o de la precariedad laboral. ¿Eso qué ha significado? Según los datos que estamos recibiendo ahora mismo, el afloramiento de 8000 falsos autónomos. Por cierto, usted, que es mucho más joven que yo, sabrá perfectamente que hay mucha gente joven que está siendo explotada laboralmente en muchas ocasiones por esta mal llamada economía colaborativa, que también tenemos que empezar a regular precisamente para ganar esa calidad en el ámbito de la dignidad en el empleo.



También quiero mencionar, por supuesto, algo que está en tramitación en el Congreso de los Diputados, que su grupo parlamentario ha puesto en marcha y que también nosotros pusimos en marcha: la lucha contra la desigualdad laboral entre hombres y mujeres. Creo que la brecha salarial y que la dignidad y la igualdad para con la mujer en muchos ámbitos del mercado de trabajo tienen que ser un objetivo central de nuestros grupos parlamentarios. Desde luego lo son del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a sanidad, que en cien días se haya recuperado y reconstruido la universalidad de la sanidad pública creo que es un gran éxito, no solamente de este Gobierno, sino de la izquierda de este país, porque ha sido convalidado también con el apoyo del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, y lo quiero reconocer públicamente. Así que gracias, señor Espinar, por ese apoyo.

Estamos muy preocupados —además, la ministra de Transición Ecológica ya ha hecho alguna declaración al respecto— por el alza de la tarifa de la luz. Creo que, si algo refleja, es precisamente el enorme fracaso de la anterior Administración en toda la reforma que se hizo del sector eléctrico. (*Rumores*). Yo lo siento, es así. Qué le vamos a hacer, señorías del Partido Popular.

Y, por supuesto, en relación con el sistema público de pensiones, nosotros tenemos dos compromisos: uno en el corto plazo, pero también en el medio plazo, y otro más en el medio plazo y no tan en el corto plazo. En el corto y en el medio plazo tiene que ser garantizar la sostenibilidad de las pensiones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Y, por supuesto, también el IPC de las pensiones.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

3.4. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE LAS VISITAS REALIZADAS POR MINISTROS Y MINISTRAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS NO TIENEN LUGAR CON LA DEBIDA LEALTAD INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000583)

AUTORA: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora vicepresidenta del Gobierno.

Pregunta de doña María del Mar del Pino Julios. Tiene la palabra su señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias.

Señoría, ¿por qué los ministros que han visitado Canarias no han guardado la debida lealtad institucional y no han coordinado las agendas con las instituciones canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente, señorías.

Señora del Pino, este Gobierno respeta no solamente las relaciones institucionales, sino también la diversidad ideológica de otras administraciones públicas, hasta el punto de que, en relación con la comunidad autónoma que usted representa y por la que me pregunta, el señor Clavijo, presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha sido recibido por la ministra de Política Territorial. El ministro de Fomento le ha visitado en sede institucional. Y hemos atendido y nos hemos reunido con el presidente del cabildo, el alcalde de Las Palmas y el rector de La Laguna. Es decir, tres ministros han tenido relaciones institucionales absolutamente correctas, dialogantes y respetuosas no solamente con Canarias, sino con el resto de las comunidades autónomas. No encontramos ni una sola falla en la relación con Canarias. Pero le diré más: han servido fructíferamente para muchas cosas que usted, como senadora, debe conocer. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta, ni el ministro de Fomento en su visita ni la ministra de Industria y Turismo concertaron reuniones de trabajo con los consejeros y consejeras correspondientes, ni del Gobierno de Canarias ni de los cabildos de las islas visitadas. De haberlo hecho, señoría, se hubieran coordinado agendas institucionales y no agendas partidistas. De haberlo hecho, se hubiera evitado el bochorno de ir a alguna isla alguno de los ministros mencionados no acompañado por los responsables insulares de ese cabildo, sino por los de la isla de enfrente, porque el de la isla de enfrente es del Partido Socialista y el de la isla visitada no lo es.

Señoría, se ha perdido una importante oportunidad para conocer de primera mano los grandes problemas que tiene Canarias y precisamente con esos ministerios. En el ámbito de Turismo —y la ministra no se reunió con el consejero de Turismo—, pues no le voy a contar. Y en el ámbito de Fomento, señoría, nos preguntamos por qué no se firman los convenios de carreteras con el Gobierno de Canarias. ¿Cuál es el problema, señora vicepresidenta? No se puede decir que el problema es que no haya consignadas partidas en los presupuestos. Los presupuestos que ustedes conocen y que también apoyaron tienen consignadas las partidas presupuestarias correspondientes. Si no se firman los convenios, y estamos en septiembre, no se van a poder ejecutar carreteras tan importantes como la de La Aldea o la del anillo circular de Tenerife. Señorías, no podremos firmar los convenios —pregunto yo— en noviembre o en diciembre, que se nos acaba el año. Ya hay cuatro sentencias que obligan al Gobierno de España a pagar los incumplimientos de los convenios de carreteras del año 2006. Estamos hablando ya de cerca de 2000 millones de euros. En Canarias, señorías, no podemos perder tiempo. Me gustaría que entendiera que estas reivindicaciones, señora vicepresidenta, hacen referencia a necesidades de los canarios y las canarias, a necesidades para que verdaderamente, ya que estamos saliendo de la crisis, también lleguen a Canarias esas cuestiones que estamos reivindicando aquí. Quisiera aclararles que es importante que los compromisos adquiridos por todos, y también por ustedes, con la agenda canaria se cumplan, se pongan en marcha, antes de que acabe este año. En última instancia, señora vicepresidenta, nos gustaría que reflexionaran y que rectificaran, que pongan a Canarias en la agenda de las prioridades...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: ... del Gobierno de España y que cumplan con los compromisos adquiridos con Canarias y con la agenda de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios. Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, presidente.

Señora del Pino, no será este Gobierno el que le diga al Gobierno de Canarias cómo tiene que organizar su agenda ni sus visitas fuera de Canarias y cuando venga a Madrid. No obstante, yo hablo con el presidente Clavijo también de vez en cuando.

Si usted quería preguntar por las políticas sustantivas y de coordinación del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, le diré algo que se ha hecho en muy poco tiempo. Usted no me preguntaba por la agenda ni por la visita institucional, usted me estaba preguntando por algo que yo ya le he apuntado en mi primera respuesta: por la sustancia de lo que nos importa Canarias. Mire, en muy poco tiempo se ha cumplido la parte proporcional del Plan de vivienda. En muy poco tiempo se ha reunido la comisión de seguimiento del Plan de carreteras en Canarias, porque nos preocupa. Hay un plan de adecentamiento del trabajo que va a afectar importantemente al sector de la hostelería en Canarias, sabiendo lo importante que es. Y ha habido un apoyo explícito del ministro de Ciencia al Instituto Astrofísico de Canarias en apenas pocas semanas. También hemos atendido absolutamente todas las peticiones de reunión bilateral, no solamente con el presidente, sino también con algunas de las consejerías.

Pero también le diré una cosa: la agenda que tenga que hacer este Gobierno en Canarias es también asunto de este Gobierno. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

- 3.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO COMPARTE QUE LAS CORTES GENERALES, QUE REPRESENTAN AL PUEBLO ESPAÑOL EN EL QUE RESIDE LA SOBERANÍA NACIONAL, ESTÁN FORMADAS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL SENADO.  
(Núm. exp. 680/000591)  
AUTORA: CRISTINA AYALA SANTAMARÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Cristina Ayala Santamaría. Tiene la palabra su señoría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Buenas tardes, señora vicepresidenta. La verdad es que estoy honrada de estar esta tarde aquí y estrenarme como portavoz adjunta de mi grupo, porque la pregunta que le voy a hacer se la harían cualquiera de los 147 senadores que tengo aquí sentados, e incluso se la harían muchos de los senadores que tiene usted sentados detrás. Lo que queremos preguntarle es: hace unas semanas la señora Lastra dijo que es antidemocrático que el Senado tenga poder de veto sobre una decisión que ha adoptado el Congreso, que es donde reside la soberanía de este país. ¿Piensa usted, como la Constitución española y los españoles, que la soberanía reside en el pueblo, que está representado en las Cortes, que son el Congreso y el Senado, o piensa usted como la señora Lastra?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala.  
Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señora Ayala, este Gobierno conoce, cumple, acata y hace cumplir la Constitución no solamente en la posición constitucional que tienen las Cortes Generales con sus dos Cámaras en esta Constitución, hasta el punto de que ningún senador o senadora que respalde a este Gobierno diría que el anterior Gobierno ha sido elegido por los votos del pueblo y este no, como acabo de oír esta tarde aquí. Que conste en acta, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Senadora Ayala, tiene la palabra.

La señora AYALA SANTAMARÍA: O sea, señora vicepresidenta, que el cambio era este, el cambio era no contestar a lo que se le pregunta y el cambio es, como hemos visto esta tarde, que Podemos aplaude al Partido Socialista. *(Aplausos)*. Ese era el cambio de su Gobierno. *(Aplausos)*.

Nos preguntamos si deslegitimar el sistema bicameral y los contrapesos que tiene nuestra democracia es precisamente el camino que va a seguir este Gobierno. Nos preguntamos si pretenden enmascararlo, porque sé lo que me va a contestar usted cuando responda a esta pregunta, diciendo que se trata de un cambio de una ley más, que no tiene ninguna importancia porque un Gobierno cambia lo que otro había puesto antes. Me va a decir eso, pero usted y nosotros sabemos que no es eso, igual que lo sabe Podemos. Podemos es ese grupo —le recuerdo— que además de aplaudirles en este momento, siempre ha dicho que su intención era derribar el sistema constitucional de 1978. Y por eso hablan de mayoría espurias en el Senado, refiriéndose a la mayoría que en este momento tiene el PP. La lástima es que ustedes hayan decidido acompañarse de ellos y, con eso, les pagan una letra de la hipoteca que supone que Sánchez esté sentado en la Moncloa.

Efectivamente, se pudo equivocar Lastra, pero es que unos días después dijo en otro programa que la primera ley que va a aprobar el Partido Socialista es para sortear al Senado, para sortearlo, señora vicepresidenta. Me parece increíble que ustedes se puedan situar cerca de este posicionamiento. ¿No son conscientes de los paralelismos que conlleva que un Gobierno tenga una mayoría y que lo que intente sea, en la Cámara que tiene otra mayoría, anular lo que hace la misma? A mí me parece muy peligroso. En la herencia que ha dejado Rajoy a este Gobierno,

no solo están unos magníficos datos económicos, sino una democracia plena, como dice *The Economist*. Tenemos que valorar esa democracia plena porque es más importante todavía que los datos económicos. Rectifiquen porque solo cuando rectifican aciertan, señora Calvo.

Le diré algo más: no traten de deslegitimar al Senado porque puede que pronto necesiten estos 147 votos para apoyarles, no para rectificar, frente al desafío que Cataluña sigue haciendo a nuestro Estado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Termino ya, señor presidente.

Ustedes eligen dónde ponerse: en un lado están los que quieren derribar el sistema democrático; en este otro estamos los que queremos construirle, incluso modificándole. Elijan. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señora Ayala, es un clásico en cuarenta años que cuando pierden ustedes el Gobierno le dan jaque mate a todo, absolutamente a todo. (*Rumores*). Usted está preguntando en esta Cámara a cualquiera si compartimos o no como si se pudiera dejar de compartir que la soberanía popular reside en las Cortes Generales. Es un insulto. Tiene mucha suerte porque usted tiene el derecho de preguntar, y yo la obligación de contestarle.

Señoría, a este Gobierno y al partido y al grupo parlamentario que lo sustentan le gustan todos los artículos de la Constitución, mientras que ustedes eligen uno sí y otro no. (*Aplausos*). ¿Le gusta a usted el 113, en el que también reside la soberanía popular cuando el Congreso de los Diputados, mediante moción de censura, pone otro Gobierno con los votos del pueblo, por cierto? ¿Le gusta? Porque a este Gobierno le gustan todos, los cumple todos y hace que se cumplan todos, también el 66, el 69 y el 90.2. ¿Sabe usted lo que dice? Alude a la preponderancia del Congreso de los Diputados frente al Senado porque así lo ha querido la Constitución. No se la ha inventado nadie, no se la ha inventado este Gobierno.

Pero usted me quería preguntar por otra cosa —tiene usted suerte porque yo no puedo preguntar—; usted me quería preguntar si el Gobierno va a hacer todo lo posible en el marco de la constitución para que este país tenga presupuestos generales, a pesar de que ustedes utilicen la mayoría en esta Cámara para que no los tenga. Esa es la verdadera pregunta que subyace a su pregunta. Pues le digo que sí, que vamos, en el marco de la competencias que le asisten al Gobierno, a intentar que este país tenga unos presupuestos generales que resuelvan el recorte de derechos que ustedes han hecho, todo el reseteo que le han hecho a esta sociedad y todo el sufrimiento que le han provocado a las clases medias y trabajadoras. Esto es lo que usted me quería preguntar. El 90.2 dice, señoría, con toda claridad que, salvo excepciones, las discrepancias entre las dos Cámaras las resuelve el Congreso, y es el Gobierno el que tiene la legítima obligación de sacar unos presupuestos generales. Esto es lo que usted me quería preguntar y a eso es también, en el fondo, a lo que yo le he querido contestar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio.

3.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA SUBIDA DE IMPUESTOS PROPUESTA POR SUS SOCIOS PARLAMENTARIOS CONTRIBUYE A CONSOLIDAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

(Núm. exp. 680/000593)

AUTOR: GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Hacienda.

Pregunta de don Guillermo Martínez Arcas. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en las últimas semanas se están publicando diversos indicadores que señalan una evidente desaceleración en el crecimiento económico de España. Simultáneamente, el Gobierno mutante de Pedro Sánchez, que, como ha dicho la senadora Ayala, solo acierta cuando rectifica, se encuentra en una vorágine negociadora —en una especie de competición— con su principal socio de Podemos para ver quién es capaz de poner un nuevo impuesto cada día y de subir los impuestos ya vigentes. Es opinión generalizada de los expertos, y el sentido común también lo recomienda, señora ministra, que ante situaciones de estancamiento como las que estamos empezando a vivir en la economía española se establezcan incentivos de toda índole y especialmente incentivos fiscales para potenciar la inversión y el crecimiento de empresas y familias. La desaceleración y la subida tributaria solo contribuyen a desincentivar la confianza de los inversores y los consumidores. Sabiendo que el incremento de la presión fiscal tendrá un impacto negativo para el conjunto de nuestra economía, ¿piensan igualmente subir los impuestos como les está sugiriendo y exigiendo su principal socio de Gobierno? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Arcas.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidente.

Señor Martínez, las previsiones económicas que maneja este Gobierno son las mismas que manejaba el Gobierno anterior. Ha tenido usted ocasión, y si no le invito a que lo haga, de ver y oír a la ministra de Economía en diferentes foros y en diferentes ámbitos donde ha explicado con detalle cuáles son esas presiones que recibe la economía española y cómo se van proyectar a lo largo del año.

Por eso, quiero decirle, a propósito de su pregunta, que no solamente no es incompatible, sino que es necesario para garantizar un crecimiento robusto que haya una fiscalidad progresiva en la que se proteja a las clases medias y trabajadoras, cosa que ustedes nunca hicieron, para que aquellos que tienen más capacidad puedan aportar más para posibilitar una redistribución de la riqueza.

Señoría, me gustaría que en su ánimo estuviera comprender que este país necesita una nueva fiscalidad adaptada a los retos del siglo XXI, una fiscalidad que responda los retos de la globalización, que responda al desafío de las amenazas medioambientales al objeto de que podamos dejar un planeta limpio y verde para las generaciones futuras y que también sea capaz de hacer una redistribución de la renta, porque la crisis económica ha traído a este país sobre todo una desigualdad que ha de entenderse en términos de menor capacidad económica para las familias y de debilitamiento de los servicios públicos.

Por tanto, nuestra política consolida el crecimiento económico y hace que aquellos que más tienen, sobre todo los grandes grupos empresariales, puedan aportar más al objeto de que las familias, las rentas medias y trabajadoras, puedan recibir más renta indirecta en forma de mejores servicios públicos. Queremos que se sientan orgullosos de los servicios que utilicen y que estén dispuestos a seguir financiándolos con sus impuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senador Martínez Arcas, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Señora ministra, en el Partido Popular creemos que la política fiscal es y debe ser el instrumento adecuado para garantizar la debida prestación del Estado de bienestar, pero no para llevar a cabo políticas irresponsables, populistas, ni para financiar la eterna campaña electoral en la que ustedes están inmersos desde que llegaron al Gobierno hace dos meses.

Estamos en contra de que suban el IRPF, de que suban el impuesto de sociedades, de que suban los impuestos de los hidrocarburos a los autónomos, de que creen nuevas trabas a nuestro sistema bancario, que es el que financia nuestra economía. Además, escucho con preocupación que restan importancia a los indicadores económicos, como ya hizo Zapatero, aquel que dijo que nuestra economía se encontraba en la *Champions League* de las economías mundiales. Esa



actitud prepotente y esa inactividad ya sabemos las consecuencias que tuvo para el conjunto de los españoles.

Señora ministra, al margen de sus objetivos electoralistas lo que está en juego es la estabilidad de la economía española. Por eso, y por el bien de España, le exigimos que sean responsables, que no entreguen la política económica a Podemos, que no suban los impuestos y que incentiven la actividad productiva y el empleo, como hacen las economías de nuestro entorno. Observen.

Subir el gasto público y los impuestos, es decir incrementar el déficit estructural, nos convierte en más vulnerables ante el previsible cambio de ciclo. Con estas recetas volverán, más pronto que tarde, los tiempos de destrucción masiva de empleo y volverán a poner, de nuevo, en riesgo el Estado de Bienestar.

No podrán decir que no estaban advertidos, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Arcas.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidente.

De verdad, le tengo que decir, señoría, señor Martínez, que no me sorprende la política de tierra quemada que practica el Partido Popular siempre que está en la oposición. Para ustedes cuanto peor le vaya a España, mejor es para los intereses del Partido Popular, y eso significa que, le pese a quien le pese, van a seguir ustedes dirigiendo un discurso que nada se parece y nada tiene que ver con la realidad.

A ustedes, como no tienen cultura de diálogo, como no tienen cultura de acuerdo, cualquier conversación entre grupos políticos para perseguir el bien de España les parece a ustedes que es una vendetta o que es, simplemente, sujetar los intereses de determinadas formaciones a los intereses generales.

Yo no voy a entrar en eso, señor Martínez. Solamente le voy a recordar que el Partido Popular, durante todos estos años de desgraciado mandato para este país, subió cuarenta veces los impuestos, subió el IRPF, subió el IVA *(Aplausos)* y subió el resto de la fiscalidad. Por tanto, solamente utilizó la política fiscal a la baja cuando le interesó por motivos electoralistas y siempre que bajaron ustedes los impuestos lo hicieron previo a una antesala de las elecciones como gancho y como anzuelo electoral. Eso es irresponsabilidad, y este Gobierno va a aplicar la política fiscal...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): ...como una política que permita la redistribución de la riqueza.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

### 3.7. PREGUNTA SOBRE LOS CAMBIOS QUE SE PLANTEA EL GOBIERNO DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

(Núm. exp. 680/000569)

AUTORA: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior.

Pregunta de doña Isabel Mora. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quería haberle preguntado en junio cuáles eran los cambios que se pretendían hacer en su ministerio, en el Ministerio del Interior, pero no pude. Después de estos meses, cuando he podido hacer la pregunta, la verdad es que tengo que decirle que he sentido una gran decepción por todo lo que ha pasado durante este verano, sobre todo en materia migratoria. Por eso, quiero preguntarle, ¿cuáles son los grandes cambios que va a hacer en esta política?

Gracias.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mora.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Señoría, muchas gracias por la pregunta.

Intentaré adaptarme un poco a lo que interesa, pero existe alguna otra pregunta que alude también a la materia de la política migratoria. De ahí que déjeme que haga una referencia no a lo que pretendemos hacer, que también, sino a lo que ya estamos haciendo. Llevamos cien días y estamos trabajando desde el minuto uno.

Quiero que quede claro que los principios que rigen y van a regir la política del Ministerio del Interior como la del resto de los departamentos de este Gobierno son los de transparencia, certeza y seguridad. Bajo esos parámetros que decimos, siempre me gusta, y más en el Ministerio del Interior, hablar de seguridad humana, es decir, de la seguridad pública, pero también de la protección civil y de la seguridad vial, que en estos últimos años ha tenido un detrimento importante a causa de las políticas austericidas. Creo que generar un entorno amigable, por así decirlo, para que todos podamos ejercitar nuestros derechos y libertades, es la materia del Ministerio del Interior fundamentalmente.

Pero como me pregunta qué estamos haciendo, le contesto que estamos luchando contra la criminalidad organizada. ¿A qué me estoy refiriendo? Al Campo de Gibraltar. Hemos hecho una inversión complementaria de medios humanos y personales —agradezco de paso el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado— de más de siete millones. Estamos cooperando con las policías autonómicas. Se está reuniendo la Junta de Seguridad para garantizar esa cooperación y coordinar los esfuerzos en ese sentido. La política migratoria de la que usted ha hecho referencia, evidentemente, también es una cuestión que preocupa y ocupa desde el minuto cero a este Gobierno. Nuestras políticas son de prevención y de seguridad, y de ellas podría hablar después.

Por lo que respecta a instituciones penitenciarias, queremos que tenga un papel fundamental la función resocializadora, y para eso hemos conseguido un plan extraordinario de oferta pública. En eso estamos, en generar ese espacio de seguridad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me gustaría que no fuera incoherente en política migratoria. Me encantaría preguntarle por todos estos temas que ha mencionado, pero tenemos muy poco tiempo; ya tendremos oportunidad de hablar de ellos, porque algunos me interesan bastante.

En su reciente comparecencia en el Congreso, por asuntos migratorios, precisamente el 29 de agosto, dijo que iba a basar su política sobre todo en la seguridad y en los derechos humanos. Y tengo que decirle que desde que tomó posesión se han producido dos devoluciones en caliente, una práctica que, quiero recordarle, según su programa electoral, iban a derogar. Mi gran decepción fue que la primera, que se produce el 26 de julio, fue una devolución en caliente en toda regla, porque se abrió la puerta y se echó a los migrantes. Y mayor decepción fue que utilizara los argumentos jurídicos que utilizaba el Partido Popular para justificar la devolución en caliente: que las vallas no estaban en territorio español. La verdad es que es alucinante. Hay varias sentencias que dicen lo contrario. Le voy a pedir por vía parlamentaria las cartas cartográficas de las líneas fronterizas donde están las vallas y cuando lleguen esas cartas me gustaría que pidiera disculpas y parara esas devoluciones en caliente. Se produce una segunda devolución en caliente el 22 de agosto. Ese día sí se utiliza un simulacro de procedimiento de devolución, que ha conllevado una queja del colegio de abogados de Ceuta.

Señor ministro, ya que los derechos humanos iban a ser importantes en la política migratoria, le quiero recordar —seguro que lo sabe— que el Comité europeo para la prevención de la tortura ya indicó que no podíamos hacer esas devoluciones a las fuerzas auxiliares marroquíes porque había riesgo cierto de tortura. Les recuerdo que más de doscientas personas que hemos expulsado en estas devoluciones, según una denuncia presentada por la Asociación Marroquí de Derechos Humanos, han sido abandonadas en el desierto.

Quiero también poner sobre la mesa una reivindicación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de la Guardia Civil, que llevan pidiendo desde hace muchísimos años instrucciones precisas para estas devoluciones en caliente. Aquí pregunté al señor Zoido y me contestó que no, que no se les iban a dar. Me gustaría saber si su Gobierno se las va a dar, si las va a dar por escrito y si lo va a hacer ya.

Tengo poco tiempo, pero estoy muy interesada en saber el contenido de la próxima reunión que tendrán en Rabat el día 14 para hablar precisamente de prevenir y evitar problemas en materia migratoria. Me gustaría saber si van a hablar, además de sobre financiación para material antidisturbios, de derechos humanos, de si Marruecos va a posibilitar la entrada de subsaharianos a la oficina de asilo de Ceuta, que está sin estrenar, si va a desarrollar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: la ley de asilo —voy terminando— para que las personas puedan recibir protección internacional en las oficinas consulares, cosa que también defendían antes y que viene recogido en su programa electoral, pero están haciendo todo lo contrario.

Señor Marlaska, en el cumplimiento de los derechos humanos sí estaremos de su lado. Si no, nos van a encontrar enfrente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a estar con los derechos humanos hoy, mañana y todos los días. Respecto a Marruecos le diré, porque es importante, que la sentencia a la que ha hecho referencia, de 3 de octubre de 2017, que pende de un recurso ante la gran sala, fija a Marruecos como país seguro, fija a Marruecos como garante de los convenios del tribunal europeo de derechos humanos, pero lo que ha dicho nos preocupa.

Sobre el 22 de agosto pasado, le digo que nosotros queremos una migración legal ordenada; queremos derechos humanos y seguridad, pero no podemos permitir la violencia, la permisividad de la violencia. Este es un anuncio para las mafias. Se olvidan de las mafias que explotan la violencia. La violencia no es buen acompañante para nadie. Esa es la cuestión que subyacía en el tema al que usted ha hecho referencia.

Y para terminar, déjeme que diga algo que no he podido decir en mi primera intervención. Déjeme que diga que la política de violencia de género, hoy que hemos guardado un minuto de silencio, y después de treinta y dos mujeres asesinadas por la violencia machista, es una prioridad. Estamos trabajando y devolviendo al Ministerio de Interior el puesto que nunca debió abandonar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Estamos —termino, señor presidente— dando al pacto de Estado del Congreso y de este Parlamento el valor que tiene. Estamos trabajando en ello.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.8. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL FUERTE INCREMENTO DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES IRREGULARES A ESPAÑA Y PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS GUARDIAS CIVILES Y POLICÍAS NACIONALES QUE CUSTODIAN NUESTRAS FRONTERAS.

(Núm. exp. 680/000592)

AUTORA: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora doña Sofía Acedo. Tiene la palabra su señoría.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar el fuerte incremento de la llegada de inmigrantes irregulares a España y para garantizar la seguridad de guardias civiles y policías nacionales en la custodia de nuestras fronteras?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Acedo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Acedo. He hecho alguna referencia previamente, pero le voy a contestar. Vamos a hacer lo que no hizo el anterior Gobierno; vamos a trabajar y a darnos cuenta de que esa cuestión existe.

En materia de prevención, ¿qué estamos haciendo? Pues bien, el presidente del Gobierno ha llevado la migración al Consejo de Europa y a la Unión Europea, haciendo constar que es una cuestión de la Unión Europea no de uno de los países, y haciendo saber que debe regir el principio de solidaridad. Se está constituyendo ya una alianza seria con Alemania, con Francia, con Portugal, con Grecia, con Chipre, con Malta; se está trabajando ya en esa vía, lo que antes no se hacía. ¿Qué es la prevención? Reforzar nuestro trabajo con los países de tránsito y de origen. He estado en Marruecos en dos ocasiones; he estado y estaré en Argelia, en Senegal, en Mauritania, las veces que sean necesarias, para complementar y ayudar en la política de emigración. Todo eso es lo que estamos haciendo.

¿Y qué estamos haciendo internamente? Pues hemos constituido una comisión delegada de migración dentro del Gobierno para darle a la cuestión la importancia que tiene, porque ustedes la hicieron, durante tres años, desaparecer de la memoria de inteligencia; no preocupaba la migración.

¿Qué más estamos haciendo? Pues se ha creado una autoridad única de control en el Estrecho. Y también un CATE en el Puerto de Algeciras, en concreto, en la zona de San Roque. El Ministerio de Trabajo —la ministra responderá también en alguna que otra ocasión sobre esta cuestión— dotará a las ONG de ayuda para la asistencia. Sabemos que esta es una cuestión no solo de hoy; lo es de hoy, de mañana y también de ayer, aunque ustedes no la vieron. Pero nosotros vamos a afrontar el futuro para que haya una emigración legal y ordenada, como he dicho. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Acedo, tiene la palabra.

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Me alegra muchísimo saber que van a reforzar el perímetro fronterizo, aunque no lo haya dicho, pero estoy convencida de que lo va a hacer.

Si por algo se ha caracterizado el Gobierno del Partido Popular ha sido por llevar a cabo una política migratoria seria. La de ustedes no lo es, porque debido a sus mensajes oportunistas y difusos de política migratoria se produjo un efecto llamada que, hoy por hoy, ha triplicado el número de inmigrantes que han intentado asaltar la valla de Ceuta y Melilla y que entran todos los días por las costas andaluzas. Sabe lo que le digo, señor ministro, que me alegra de que vayan a adoptar todas esas medidas ahora, pero pasen del dicho al hecho, y háganlo ya porque vamos tarde. Le repito: se ha triplicado el número de inmigrantes respecto del año 2017. Y escuchen a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, que son expertos conocedores de la situación y saben lo que se necesita allí.

Este verano, como usted sabe, señor ministro, ha sido especialmente cruento en el perímetro fronterizo de Ceuta. Se han producido entradas programadas, organizadas y dirigidas por mafias que trafican con seres humanos. Porque esos mensajes difusos, a los que he hecho referencia, producen el efecto llamada, y son estas mafias las que se lucran con estas personas. Ganan las mafias, señor ministro. Pero la particularidad de todos estos asaltos que se han producido ha sido la violencia, y usted lo sabe bien, como nunca, con cal viva, palos, cizallas, objetos punzantes, cortantes, y atacando a nuestros agentes. ¿No cree, señor ministro, que es el momento de adoptar las medidas necesarias, oportunas y adecuadas para hacer frente a la situación que se está viviendo actualmente y a la violencia que se está perpetuando en las vallas de Ceuta y Melilla? No

es serio, señor ministro, que un asunto de primer orden, como este, se base en la improvisación de sus políticas. No es serio que se establezca un protocolo extraordinario y peculiar, especial, para la acogida de inmigrantes que llegan en el *Aquarius* y, automáticamente, cuando se pasa la resaca, no quieran salir en la foto con todas las barcas que llegan a las costas andaluzas. Eso no es serio, señor ministro.

Tampoco es serio que su Gobierno, automáticamente, nada más entrar, anuncie que va a eliminar los rechazos en fronteras y las concertinas. Hoy por hoy, no han hecho absolutamente nada, pero no han dicho qué medios alternativos van a poner para no hacer esos perímetros fronterizos más vulnerables de lo que son ahora, de lo que es ahora la frontera sur de la Unión Europea. Además, usted dijo la pasada semana en el Congreso de los Diputados algo que tampoco es serio: que esto era una cosa previsible. Señor ministro, si era previsible, ¿por qué no hicieron nada? ¿Por qué no hicieron nada si era tan previsible? Los debates peligrosos, señor ministro, no son serios. Tampoco lo es poner en entredicho la labor de custodia y defensa de nuestra Guardia Civil y de nuestra Policía Nacional de nuestro perímetro fronterizo. Me alegro de que se hayan enterado de que la política de inmigración debe ser coordinada con todos los Estados miembros de la Unión Europea, debe ser global, para el mejor y mayor control de los flujos migratorios. Doten de más recursos, señor ministro, más efectivos policiales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ACEDO REYES: Saquen adelante los efectivos especializados en materia de fronteras del Gobierno Popular que usted ha paralizado. Doten de materiales, medios necesarios, y protejan a nuestra Guardia Civil y Policía Nacional, que, entre otras cosas, nos protegen a usted y a mí como españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Creo que está haciendo oposición al Gobierno anterior, porque, desde luego, yo ya le he dicho lo que nosotros estamos haciendo y lo que no hicieron ellos.

En segundo lugar, respecto a los datos de Ceuta, venga aprendida, señoría, venga aprendida. A día de hoy han saltado la valla este año 1510 y el año pasado 1709. Venga aprendida. (*Aplausos*). Ustedes también entraron con violencia. Nosotros hemos tenido actuaciones policiales y ahora hay causas judiciales por haber entrado violentamente. Así protegemos a los guardiaciviles y a los policías nacionales. Lo del 22 de agosto, que también se ha criticado, es una muestra de cómo nosotros los protegemos porque nosotros no permitimos la violencia ni que ataquen nuestras fronteras. Sí que hacemos migración, migración humana, con derechos humanos, no con violencia. Ustedes no pudieron cortar ni la migración violenta. Le vuelvo a decir que a día de hoy han entrado menos.

Y del perímetro se están haciendo estudios importantes que pronto llegarán a las Cámaras, no se preocupen, porque habrá inversión para tener unas fronteras más seguras que garanticen la seguridad con medios menos cruentos, lo que ustedes tampoco hicieron. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE NO TIENE QUE DAR EXPLICACIONES AL PARLAMENTO SOBRE LAS DECISIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE AFECTAN GRAVEMENTE A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000594)

AUTOR: ANTONIO SANZ CABELLO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta don Antonio Sanz. Tiene la palabra su señoría.

El señor SANZ CABELLO: Señor presidente, señor ministro, en tres meses su Gobierno nos ofrece a diario un serial de despropósitos y errores, como acabamos de ver, en materia de inmigración y su especialidad es la rectificación. En su caso, señor ministro, además se incluye la falta de transparencia, la cobardía política y el desprecio al Parlamento.

Mire, señor ministro, el pasado 27 de agosto la Diputación Permanente del Congreso acordó su comparecencia ante la Comisión de Interior para explicar las razones del cese del coronel jefe de la UCO de la Guardia Civil. Sin embargo, el 29 de agosto durante el desarrollo de la comisión usted de manera inédita e irrespetuosa con la Cámara decidió ocultar la información y no dar explicaciones. A este grupo le preocupa profundamente su actitud, señor ministro. Existe la separación de poderes. Este no es su juzgado, señor ministro. Usted no es el titular del órgano, es el Parlamento. Usted tiene que rendir cuentas y dar la cara en el Congreso y aquí también en el Senado. Hágalo ahora, señor ministro, dé las explicaciones que no dio, pero no se escude en el secreto oficial que nadie le está hablando de materia clasifica y tampoco se escude en proteger al señor Corbí, porque todos sus actos son recurribles y usted no contestaría nunca a nada si mantiene ese criterio que mantuvo en el Congreso.

Le recuerdo, señor ministro, que usted tiene que responder aquí y tiene la obligación de no tapar la verdad, ¿o es que tiene algo que ocultar con este cese, señor ministro? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Sanz Cabello. En primer lugar, creo que tengo que felicitarle porque va a ser portavoz de la Comisión de Interior, con lo cual, felicidades. En segundo lugar, yo vendré todas las veces que sean necesarias; para mí no solo es un deber, también es un deseo; es mi deseo venir aquí y dar cuenta de la gestión en el Ministerio del Interior. He venido, vendré y seguiré viniendo. Lo que usted está comentando es un caso concreto que aconteció el 29 de agosto, pero, repito, yo no voy a dejar de venir ni de comentar, no quiera dificultar mi labor ni la suya; no la empañe, sobre todo, con su conducta y su actitud.

Pero sobre aquel extremo le diré que el señor Corbí tenía derecho a recurrir su cese y que el órgano competente para resolver ese recurso de alzada es el ministro del Interior porque el cese fue de la secretaria de Estado. ¿Sabe lo que ocurrió? Pues igual fue premonitorio, que al día siguiente se registró el recurso del señor Corbí. El derecho a la imparcialidad de quien tiene que resolver hubiera decaído absolutamente. No hace falta ser fino jurista con la separación de poderes. Un estudiante de primero de derecho, que seguro que sabe lo que es la apariencia de imparcialidad, se lo resuelve y se lo responde. (*Aplausos*). Le diré que el día que yo resuelva ese recurso vendré a cuantas comisiones quieran ustedes, porque no voy a dejar de dar explicaciones.

No, lo que a ustedes no les guste es que quizá yo dé la explicación que di el 29 de agosto porque entendía que era la oportuna en aquel momento para garantizar la división de poderes, para garantizar lo que dice nuestra Carta Magna de la tutela judicial efectiva de todo ciudadano y de la responsabilidad de quien tiene que resolver dónde y cuándo. Y luego, a las primeras de cambio, al día siguiente, el mismo día por la tarde, si quiere, vengo aquí o a cualquier otra comisión. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted no regala nada, usted tiene que venir aquí a dar explicaciones. Por cierto, no lo ha hecho, y es su responsabilidad dar la cara de lo que es un cese a todas luces arbitrario, sospechoso, infundado e inexplicable, señor ministro. (*Rumores*). Se trata de un guardia civil con treinta años de ejercicio intachable en la lucha antiterrorista, en la investigación de casos de corrupción o en la resolución de asesinatos tan complejos como el de Diana Quer o el niño Gabriel. ¿Cómo es posible que alguien pierda la confianza en un mes: el ministro y la secretaria de Estado, y el director general en quince días? ¿Ustedes pierden la confianza de treinta años en quince días? Yo le pregunto: ¿quiere decir usted que los jefes de la Unidad de Investigación, entre otras, de la lucha contra la corrupción deben nombrarse por razones de confianza del ministro? Los altos cargos sí, ministro, pero yo creía que eso era por méritos profesionales y confianza de



sus mandos operativos. ¿Quiere decir con ello, señor ministro, que el que investiga los ERE en Andalucía tiene que ser de su confianza? ¿Ese es su modelo, ministro? (*Aplausos*). ¿Una guardia civil y una policía de confianza política? Eso es un peligro, señor ministro. ¿O acaso es por la instrucción enviada ante los impagos de los fondos reservados? Eso es una negligencia de su ministerio, una negligencia política de su ministerio, no del señor Corbí. Pida responsabilidades. Señor ministro, usted es el cartel del ministerio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SANZ CABELLO: Pero todos sabemos que hay una mano política. No es la suya. Asuma la responsabilidad, dé la cara y deje de tapar ese cese, un cese político que tiene usted que explicar de una vez por todas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Parece mentira que usted, con las responsabilidades que ha tenido, hable y se comporte de esa manera en una materia tan sensible. (*Aplausos*). Le vuelvo a decir que yo daré todas las explicaciones; las voy a dar y las voy a justificar. El cese, vuelvo a decir, fue firmado por la secretaria de Estado. Hay un recurso que yo debo resolver por imperativo legal, repito, por imperativo legal, y debe salvaguardarse la apariencia de imparcialidad y de independencia.

Finalmente, déjeme decirle que la lucha contra la corrupción es algo más que una persona, son todos los guardias civiles que pertenecen a la UCO, son todos los policías nacionales que pertenecen a la UDEF (*Aplausos*). Y la corrupción, como usted ha dicho, no solo ha sido la corrupción de los ERE, ha sido la corrupción de Gürtel y de muchos otros casos más. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.10. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO, TENIENDO EN CUENTA EL DESCENSO DE LA TASA DE COBERTURA DEL DESEMPLEO EN EL PERÍODO 2011 A 2018.

(Núm. exp. 680/000586)

AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Pregunta de don Ricardo Varela. Tiene la palabra su señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, supongo que usted habrá observado, como yo, con tristeza, la máxima que practica el Partido Popular en esta Cámara y en la otra, que es aquella de: «estando en la oposición, viva la revolución», o lo que es lo mismo: «si no podemos gobernar, a reventar y a reventar», que es lo que está haciendo el Partido Popular. (*Aplausos*).

Lamentable y desgraciadamente, señora ministra, no ha habido ni una sola palabra, y creo que esta es la décima pregunta, para los damnificados por sus políticas durante estos siete años que han estado gobernando. Yo sí le voy a preguntar por ellos, señora ministra, le voy a preguntar por los que han sufrido en sus carnes las políticas de las que no quiere hablar ahora el Partido Popular. Señora ministra, los presupuestos del Estado dedicaban al empleo 37 940 millones de euros en el año 2011, año duro, de crisis y con unos presupuestos restringidos. De esos 37 000 millones, iba destinado un ratio aproximado de 7900 euros por cada parado que estaba registrado. El 60 % de ese esfuerzo lo hacían los propios trabajadores con sus cotizaciones, los empresarios y el Fondo Social Europeo; el 40 % restante era aportado por la Administración del Estado a través de los presupuestos. Han pasado siete años y durante esos siete años, sistemáticamente, el



Partido Popular ha ido recortando y restringiendo la protección por desempleo y el apoyo y la ayuda a los desempleados, hasta tal punto, señora ministra, lo sabe usted mejor que yo, que en los presupuestos de 2018, que se reducen a 23 000 millones —desde los 37 000—, la aportación que hace el Estado para la protección a los desempleados es exactamente cero. Todo recae sobre sus propias cotizaciones y lo que pueda aportar el Fondo Social Europeo.

Por tanto, señora ministra, la pregunta es bien sencilla. No nos dejarán mentir el Registro ni los *Diarios de Sesiones* de la Cámara en lo que respecta a nuestra preocupación por este tema. Durante estos seis años, en materia de empleo, ha sido prioritaria la protección de los más débiles, la protección de los desempleados, especialmente la de aquellos que tienen agotadas sus prestaciones contributivas y que tienen que cobrar un subsidio. Por eso, entenderá, señora ministra, que nuestra primera pregunta sea sobre esta materia: ¿qué piensa hacer su Gobierno en relación con la protección de los españoles más débiles, más necesitados, que son aquellos que no están protegidos por el empleo y tampoco están protegidos en su situación de desempleo?

Muchas gracias, señora ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Varela, este Gobierno, desde el primer minuto, ha tenido que paliar los efectos de los desaguisados que en esta materia ha dejado el Gobierno anterior. Le voy a poner dos ejemplos. El primero es que hemos tenido que garantizar la protección de alrededor de 41 000 personas que tenían suspendida la ayuda económica del Programa de activación para el empleo, PAE, a través del Real Decreto Ley 8/2018, de 8 de agosto, cuya convalidación se va a debatir pasado mañana en el Congreso y confío en que se apruebe sin dificultad porque fue apoyado de manera unánime por todas las comunidades autónomas en la Conferencia sectorial del día 1 de agosto, ya que ellas mismas estaban empezando a recibir presión en sus servicios de empleo por aquellas personas que se habían visto excluidas por la imprevisión del Gobierno del Partido Popular. Se trata de personas que habían suspendido la prestación porque habían encontrado un trabajo temporal y no iban a poder volver a reanudarla.

Por otro lado, también hemos tenido que arreglar otro desaguisado. Bueno, este lo ha propiciado una sentencia del Tribunal Constitucional de 7 de junio del año 2018. En su momento, el anterior Gobierno del Partido Popular utilizó la fórmula de Real Decreto ley, por extraordinaria y urgente necesidad, para modificar el subsidio de desempleo de mayores de 52 años, condicionándolo a rentas familiares y no a rentas personales. Pues bien, el Tribunal Constitucional ha declarado nula la condición de rentas familiares y, por tanto, estamos poniendo en marcha, para cumplir esa sentencia, que este subsidio se someta simplemente a las rentas personales y no familiares. Es decir, segundo desaguisado. En este caso, tenemos que cumplir, por supuesto de muy buen grado, con esta sentencia.

Por otro lado, en torno a la mesa de diálogo social —que, por suerte, a finales de julio hemos comenzado otra vez a reunir de manera asidua— se ha creado una submesa que está abordando ya todo lo relacionado con las políticas activas de empleo y con el sistema de protección por desempleo. Se están analizando todas las reformas que debemos emprender para recuperar los niveles de protección que durante estos años se han perdido. Estamos trabajando para proceder a una reordenación de las prestaciones a través de la realización de un mapa de cobertura con el fin de asegurar que ninguna persona desempleada quede desprotegida. Mi departamento trabaja, junto con los agentes sociales, en una nueva regulación del nivel asistencial, cuyo objetivo es la articulación de un único programa que aglutine la protección dispensada hasta ahora por los programas complementarios de protección por desempleo. El objetivo fundamental, evidentemente, pasa por mejorar y ampliar el sistema de protección por desempleo. Las personas que pierden su empleo deben quedar dentro del sistema de protección por desempleo, pero también vincularse a políticas de activación con la finalidad de reincorporarse al mercado laboral.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Por ello, vamos a reforzar todas las políticas activas de empleo, los itinerarios personalizados de inserción y, por supuesto, vamos a cubrir económicamente a todas aquellas personas que lo necesiten.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Varela ¿quiere intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

3.11. PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN EUROPEA PARA CONSEGUIR LA ERRADICACIÓN DE LA PESCA POR ARRASTRE PELÁGICO POR PARTE DE FLOTAS DE PAÍSES EUROPEOS EN LA PESQUERÍA DEL BONITO DEL NORTE.

(Núm. exp. 680/000582)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta de don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna; arratsalde on*, señor ministro.

Desde que yo recuerdo, en mi pueblo —y también en el de la senadora Etxano, que no se me enfada— las boniteras de bajura por estas fechas todavía seguían pescando bonito con cebo vivo. Por una u otra razón el año pasado no pudo ser así y, casi gracias a Dios, este año tampoco. Pero hay flotas que aún a día de hoy siguen pescando bonito en el Cantábrico, por ejemplo, la francesa o la irlandesa, aunque igual no con tanto éxito, porque si nuestra flota no pesca, ellos lo tienen más difícil, pero siguen pescando. Y lo tienen más difícil porque normalmente durante el día toman nota de las coordenadas en las que faenan nuestros boniteros, y al anochecer, cuando el bonito se sumerge en aguas más profundas, con toda la desfachatez del mundo, utilizan esa información para arrasar esos mismos caladeros, acabando con los bancos de bonito y también con cualquier otra especie marina que se cruce en su camino, sin distinguir tamaños o especies. Devuelven a la mar lo que no les interesa con muy poco o ningún control de descarte y siguen adelante.

La pesca del bonito con artes de arrastre pelágico está terminantemente prohibida para la flota del Estado español y, en cambio, es legal en otros países de la Unión, como Francia o Irlanda. Por ello los problemas y por ello nuestra pregunta, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, el Gobierno es consciente de la importancia que tiene la pesquería del bonito del norte para la flota española que opera en el Cantábrico y en el noroeste. Como su señoría conoce, el arrastre pelágico es un arte de pesca autorizado por la legislación europea, por lo que las flotas de los demás países miembros pueden faenar con este arte dentro de las aguas comunitarias.

No obstante, España siempre ha apostado por capturar esta especie mediante sistemas tradicionales de anzuelo. En todo caso, el Gobierno se mantiene vigilante para asegurar que la actividad de las flotas pelágicas de otros Estados miembros respeten la legislación comunitaria, evitando que se produzcan perjuicios para nuestra flota. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor ministro, señorías, la pesquería del bonito del norte con cebo vivo o a la cacea debería ser paradigmática en el mundo de la pesca. Por las cifras de

capturas la podemos considerar, sin duda, como pesca industrial. Se mantiene un estricto tope de capturas establecido por las agencias científicas, lo que garantiza la reposición de la biomasa. Es también altamente selectiva, porque no solo se selecciona la especie marina, sino también su tamaño, porque eso de que por la boca muere el pez, es así. Y además, es una pesquería de calidad, porque las capturas llegan a puerto en condiciones óptimas de calidad y aspecto. En conclusión, ya es una pesquería sostenible solo con el uso de artes pesqueras tradicionales.

En cambio, paradójicamente, se sigue permitiendo el arrastre pelágico indiscriminado y sin el control exhaustivo de los descartes correspondientes, por lo menos no de la manera deseable, y esto es un contrasentido.

Señor ministro, ese sistema de pesca indiscriminado pone en riesgo el futuro del bonito del norte, pero también podría hacer un daño irreparable a la propia industria pesquera de bajura, porque lo pescado por arrastre puede llegar a tener en lonja un precio hasta siete veces inferior que lo pescado de forma tradicional, lo que fuerza a la baja el precio del conjunto de todas las capturas, y este año aún más porque las flotas pelágicas han entrado un mes antes a pescar, solapándose con las tradicionales.

Esta es la realidad a la que se enfrenta la flota bonitera cantábrica desde hace ya unos años. Quede claro que nosotros no pretendemos cuestionar el uso de las artes de arrastre en general. Entendemos que habría que analizar las pesquerías caso por caso, y en eso estamos de acuerdo con las declaraciones que usted mismo hizo ayer en Bruselas. Pero entendemos que en la pesquería del bonito del norte está más que demostrado que no pueden ni deben coexistir las artes tradicionales con el uso de artes de pesca indiscriminada, como el arrastre pelágico, porque no hace falta.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Esto es lo que le reclamamos al Gobierno, que haga las gestiones necesarias, que usted conoce muy bien por su trayectoria profesional, para conseguir la eliminación de la pesca del bonito por arrastre pelágico por innecesaria e insostenible, y que lo hagan cuanto antes, porque se lo debemos a nuestra flota bonitera, pero también porque si no se hace nada desde las instituciones responsables, corremos el riesgo de que a alguien se le acabe la paciencia y decida tomarse la justicia por su mano y estalle un conflicto entre flotas, lo que puede ser muy peligroso y, como nos dice la experiencia, de impredecibles consecuencias.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Por eso le pedimos, señor ministro que pase de las palabras bonitas, como han hecho los gobiernos anteriores, a la acción de manera efectiva.

Muchas gracias por su paciencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: De nada, senador Cazalis.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cazalis, en esta campaña de 2018 España ha dispuesto de 15 015 toneladas de bonito del norte; han participado 300 buques, en su mayoría artesanales; Francia ha tenido una cuota de 5831 toneladas, e Irlanda de 2845 toneladas. Ha sido, como usted sin duda sabe, una de las mejores costeras de los últimos años. Ha supuesto ingresos cercanos a los 60 millones de euros, que repercutirán en los pescadores de nuestra flota artesanal.

Desde el año 1988 España ha capturado especies mediante sistemas tradicionales de anzuelo, como conoce su señoría. Por ello, a petición del sector, se acordó prohibir a nuestros barcos el arrastre pelágico y semipelágico, las flotas de arrastre. Sin embargo, tengo que insistir que el arrastre pelágico es un arte autorizado por la legislación comunitaria. Por el momento, no existen evidencias científicas de su carácter dañino, y quiero indicarle que si las hubiere este ministro estaría dispuesto a plantear el tema ante la Comisión Europea. El Gobierno es consciente

de la situación en la costera de bonito entre barcos españoles y de los Estados miembros; hacemos esfuerzos de refuerzo de control y vigilancia, con medios marítimos, aéreos y en puerto, particularmente los desembarcos provenientes de la flota francesa y de la flota irlandesa cuando se contravienen las normas europeas. Se mantuvo una reunión con la Administración pesquera de Francia, por las razones que usted mismo ha indicado, a fin de buscar un modelo de convivencia. Este año no ha habido problemas y yo me felicito por ello. La presente costera ha transcurrido sin mayores incidentes.

Y finalizo señalando que el objetivo principal de este Gobierno, en línea con la política pesquera común de la Unión Europea, es fomentar una pesca sostenible que garantice la correcta explotación y conservación de los recursos, aspecto especialmente importante en lo referente a la costera del bonito del norte.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.12. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000584)

AUTORA: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

Pregunta de doña Lorena Roldán. Tiene la palabra su señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿qué medida piensa llevar a cabo su Gobierno para garantizar la neutralidad de los espacios públicos en Cataluña?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Señora Roldán, creo que podemos estar de acuerdo en algunas premisas que forman parte de la posición del Gobierno de España. En primer lugar, que el espacio público es de todos, de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos y es a las instituciones públicas a quien corresponde garantizar el libre acceso de todos y cada uno de estos ciudadanos y ciudadanas aplicando una máxima que se puede simplificar, aquella de que la libertad de uno llega hasta donde empieza la libertad de otro, o, dicho de otra manera, que la libertad de uno no puede suponer de facto la expulsión del otro. En segundo lugar, que ese límite ha sido vulnerado en Cataluña de modo reiterado en el último año, al menos; no en el último mes ni en las últimas semanas, sino, al menos, como digo, en el último año, y por eso es más necesario recuperar el respeto de la neutralidad institucional y de los espacios públicos en Cataluña. Y, en tercer lugar, que la garantía de estos derechos no es una responsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas, sino que es una responsabilidad de cada institución, de las instituciones públicas. El Gobierno de España ha planteado —como es conocido, porque hemos hecho declaraciones reiteradas al respecto— esta cuestión en los distintos foros de relación con el Gobierno de la Generalitat, a quien corresponde justamente esa responsabilidad en Cataluña.

Permítame que le destaque dos foros. En primer lugar, yo misma lo planteé en la Comisión bilateral del 1 de agosto, donde reclamé a las autoridades del Govern de la Generalitat precisamente que asumiera sus obligaciones a este respecto, y el pasado jueves, en la Junta de Seguridad de Cataluña se elevaba esta reclamación a un acuerdo entre ambos gobiernos. Así, desde nuestro punto de vista, señora Roldán, este diálogo, el diálogo tan denostado, tan criticado, algunas veces por su formación política y por otras formaciones políticas y para el que tampoco tienen alternativa; precisamente gracias a este diálogo, hemos conseguido que el Govern de la Generalitat: uno,

deje de negar la existencia de un conflicto en este ámbito; dos, asuma la vigencia del marco de derechos y libertades constitucionales, y tres, asuma su obligación, como Gobierno autonómico, de garantizar el cumplimiento de la neutralidad en los espacios públicos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Roldán, tiene la palabra.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente.

De todas estas exigencias, yo le pedía, señora ministra, que nos concretara qué acciones va a llevar a cabo su Gobierno, porque lo cierto es que hasta el momento no han hecho ustedes absolutamente nada. Ustedes nos hablan de una supuesta operación diálogo, que en la práctica se traduce en una operación «miro para otro lado», o, peor, en una operación «¡Ojo!, no se nos vaya a enfadar Torra». Por eso, mientras las calles, las plazas, las playas y los edificios públicos, que son de todos los catalanes, están invadidos de simbología amarilla, ustedes dicen que en Cataluña todo está normal.

Que vaya una familia a la playa con sus hijos y aquello parezca un cementerio ideológico, a ustedes les parece normal. Que en el Palau de la Generalitat haya una pancarta enorme con un lazo que expulsa a millones de catalanes de sus instituciones, a ustedes les parece normal. Que el Ayuntamiento de Vic se dedique a radiar salmos independentistas, a ustedes les parece normal. Que a una señora se le dé una paliza por culpa de lazos amarillos, señora Batet, ¿a usted esto también le parece normal? Porque ¿sabe lo que estaba haciendo esta señora? No estaba haciendo de gorrilla, como nos dijo su compañero el señor Ábalos. Estos ciudadanos, a los que ustedes desprecian llamándoles gorrillas, están haciendo lo que ustedes deberían hacer y no hacen, que es garantizar que el espacio que es de todos esté libre de cualquier ideología política. ¿Y sabe quién dice esto también? Lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y lo dice también el Defensor del pueblo. ¿Y ustedes qué hacen? Ustedes no hacen absolutamente nada. O bueno, espere, sí; ustedes han salido en una rueda de prensa, después de esta Junta de Seguridad, a decir que se fían del señor Buch, el mismo señor que tiene en su *conselleria* un lazo enorme. Se fían de esta persona para que retire los lazos independentistas.

¿Ustedes no se dan cuenta de que con esto lo que hacen es dar alas a los que quieren atacar al Estado? ¿Ustedes no se dan cuenta de que cuando el señor Marlaska dice que hay lealtad y sintonía están ustedes atacando y desprotegiendo a los catalanes? La lealtad y sintonía son tales que hoy, 11 de septiembre, a La Diada de Cataluña, millones de catalanes no han podido ir, no han podido ir a una fiesta que, encima, están pagando de su bolsillo. Su propio partido no ha podido acudir a los actos de La Diada porque los expulsan; expulsan a la mitad de Cataluña, expulsan a sus propios votantes, y ustedes siguen diciendo que todo es normal. Pues a nosotros no nos lo parece.

Tienen a media Cataluña abandonada por su afán de querer dormir una noche más en La Moncloa. Y mientras ustedes siguen con su bochornosa pantomima de la normalidad, el señor Torra y los suyos siguen adelante con su golpe. Pregúntense en qué lado de la historia quieren estar, con los que defendimos la democracia o con los que la quisieron liquidar. Aún están a tiempo de rectificar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, presidente.

Quizá a ustedes les pueda interesar política o electoralmente menospreciar los resultados del diálogo institucional y de intentar, en una situación de excepcionalidad —que, por supuesto, sigue existiendo—, generar una agenda de normalidad, pero le aseguro que a la sociedad catalana no le interesa vivir en la excepcionalidad.

A la sociedad catalana no le interesa solo escuchar la denuncia de la excepcionalidad, porque: ¿y después qué, señora Roldán? ¿Después de denunciar la excepcionalidad, qué viene? Pues viene el diálogo, viene que el otro tenga que escuchar las cosas que tengamos que decir.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.



La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Terminó, señor presidente.

Nosotros pensamos que la sociedad catalana se merece este diálogo; se merece que el Gobierno de España trabaje para ellos y ponga también en la agenda cotidiana una agenda de normalidad, de cubrir necesidades reales de los catalanes y de las catalanas. Señora Roldán, ustedes tienen que decidir si quieren contribuir con sentido de Estado a la solución de esa excepcionalidad o si siguen viviendo cómodamente en la excepcionalidad y generando más confrontación de la que necesita esta sociedad catalana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.13. PREGUNTA SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE LA LEY 12/2016, DE 28 DE JULIO, DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE MOTIVACIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO ENTRE 1978 Y 1999, CON LA LEY FORAL 16/2015, DE 10 DE ABRIL, DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS POR ACTOS DE MOTIVACIÓN POLÍTICA PROVOCADOS POR GRUPOS DE EXTREMA DERECHA O FUNCIONARIOS PÚBLICOS, QUE HA LLEVADO AL GOBIERNO A RETIRAR EL RECURSO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL INTERPUESTO CONTRA LA PRIMERA, HABIENDO DECRETADO LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL LA ANULACIÓN DE GRAN PARTE DE LA SEGUNDA.

(Núm. exp. 680/000595)

AUTOR: JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Cruz Pérez Lapazarán. Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, a finales del pasado mes de julio, el Tribunal Constitucional emitió un fallo anulando la mayor parte de la ley navarra de reconocimiento y reparación de víctimas de actos de motivación política. Se anuló porque suponía, de hecho, una clara vulneración de preceptos constitucionales, entre otros, porque asumía la posibilidad de valoración de delitos penados por el Código Penal para los que solo compete la investigación y valoración a jueces y fiscales.

Esta ley navarra posibilitaba examinar actuaciones realizadas por policías, guardias civiles, jueces, fiscales, funcionarios de prisiones, médicos forenses; en definitiva, funcionarios públicos que lucharon contra el terrorismo de ETA y lograron derrotarlo. Pero su Gobierno, a los cinco días de conocer esta sentencia pidió la retirada del recurso presentado ante el mismo Tribunal Constitucional de una ley similar aprobada por el Parlamento vasco, impulsada y aprobada por los mismos partidos políticos, que era gemela a la navarra, cuya vigencia, el propio Tribunal Constitucional tenía suspendida en varios de sus artículos y disposiciones adicionales. Por eso le pregunto, señora ministra, ¿qué diferencia encuentran ustedes entre la ley anulada, la navarra, y la ley del Parlamento vasco?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Lapazarán.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Lapazarán, voy a intentar sintetizar algunos elementos que me parecen cruciales y que diferencian la ley navarra de la vasca. La ley navarra constituye una comisión de reparación y reconocimiento que es de naturaleza parlamentaria. Esta comisión investiga hechos, determina la auditoría y verifica la credibilidad de las denuncias; es decir, se crea una justicia paralela. Además, culmina con la atribución de condición de víctima. Afecta así a derechos fundamentales de nuestra Constitución; afecta, como usted ha dicho, a competencias exclusivas de los tribunales,

separación de poderes, Poder Judicial y afecta también, por tanto, a competencias del Estado. Estas características no concurren en absoluto en la ley vasca, y usted lo debe saber porque imagino que se la ha leído. En primer lugar, la ley vasca contempla un órgano administrativo con puras funciones administrativas; en segundo lugar, hay un respeto explícito al ámbito judicial y, en tercer lugar, no se invaden competencias del Estado ni se afecta a derechos fundamentales.

Hay una segunda diferencia sustancial, señor senador, la comunidad foral de Navarra no se avino a comprometerse a modificar el texto, mientras que las autoridades autonómicas del País Vasco sí lo hicieron, por lo que los extremos que, a juicio del Gobierno, planteaban problemas de constitucionalidad, en todo caso mucho menores, ya de inicio, respecto a la ley navarra, quedaron absolutamente resueltos, como ocurre ordinariamente con multitud de normas autonómicas. Por tanto, más que de gemelos; yo, señor senador, hablaría de mellizos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senador Pérez Lapazarán, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Señora ministra, la ley no está modificada. A nuestro juicio, la retirada que ustedes hacen del recurso ante el Tribunal Constitucional supone un pago político, un pago vergonzante, negociado con aquellos partidos políticos independentistas, como Bildu y otros, que pretenden romper España, pero que les mantienen a ustedes en el Gobierno sin importarles sus consecuencias.

Pero lo más preocupante de estas dos leyes es que pretenden blanquear la acción terrorista de ETA, y lo que ustedes hacen con la retirada del recurso es no defender ni las instituciones del Estado ni sus competencias y se apuntan a lo que ambiciona el independentismo, como es reescribir con mentiras la historia del terrorismo de ETA. Y lo más lamentable, y lo han dicho, es que se humilla y se ofende a las víctimas del terrorismo y también a una parte muy importante de la sociedad española que clama contra ETA. Y no solo eso, sino que también generan malestar en los funcionarios públicos, en especial en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

No es de recibo ni el título ni el texto, que dice en reiteradas ocasiones que se actuó por violencia de motivación política, cuando la realidad era muy diferente y lo que se perseguía era la derrota de ETA. No se puede admitir, como hacen ambas leyes, pretender sustituir a los tribunales de justicia, creando comisiones para juzgar la verdad. ¿Qué verdad, señora ministra? Que los tribunales españoles, al parecer, no han sabido juzgar. Por eso le pedimos a su Gobierno que rectifique, que mantenga el recurso presentado y que sea el propio Tribunal Constitucional el que juzgue si esa ley es constitucional, y no ustedes, que la juzgan retirando ese recurso.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Lapazarán.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señor presidente.

Señor senador, no sé si los acuerdos alcanzados por anteriores gobiernos como el suyo con el PNV respondían a precios o a pagos, usted lo sabrá mejor, porque perteneció a un grupo parlamentario que daba soporte a ese Gobierno y a varios acuerdos con el PNV, o que se alcanzaron contra convicciones de esos gobiernos. Le aseguro que no es el caso de este Gobierno.

Lo que sí sé es que el acuerdo alcanzado con el Gobierno vasco reconduce cualquier posibilidad de interpretación de la ley que fuera contraria a la Constitución. En la primera parte de mi intervención lo he dejado claro. Lo que sí tengo claro es que las diferencias son de contenido y de regulación concreta de las dos leyes, pero también, y sobre todo, de flexibilidad y de aceptación de modificar aquellos extremos de la ley para que se adapte totalmente a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Es más, la sentencia sobre la ley navarra se tiene en cuenta también para cerrar el acuerdo con el Gobierno vasco. Lo que sí sé, señor senador, es que es una buena noticia, siempre es una buena noticia que garanticemos que una ley del Parlamento vasco, mediante negociación y compromiso de modificarla, sea plenamente constitucional. Ponerse de acuerdo dentro de la Constitución es para este Gobierno siempre una buena noticia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Y lo es no solo para este Gobierno, sino sobre todo, y especialmente, para aquellos que creen en un modelo constitucional de convivencia y diálogo y para aquellos que creen en una política de acuerdo y de no conflicto. Esa es la voluntad del actual Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO REVISAR LA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LA RÍA DE PONTEVEDRA (PONTEVEDRA) OTORGADA A ENCE ENERGÍA Y CELULOSA EN EL AÑO 2016. (Núm. exp. 680/000598)  
AUTORA: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Transición Ecológica. Tiene la palabra la senadora Angustia Gómez.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

¿Va su Gobierno, señora ministra, a revisar la prórroga irregular que concedió a ENCE en la ría de Pontevedra el Gobierno en funciones en el verano del 2016?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señoría, por la pregunta.

En efecto, tiene usted razón. ENCE cuenta desde el año 2016 con una concesión prorrogada de ocupación del dominio público marítimo-terrestre en la ría de Pontevedra por sesenta años. Lo cierto es que este es el escenario con el que nos hemos encontrado: con la concesión ya acordada, amparada y con las modificaciones legislativas en materia de costas impulsadas por el ministro Cañete en su momento. Por tanto, siendo plenamente conscientes de la relevancia que tiene este asunto para ENCE y, por supuesto, la tensión política y la contestación social que provoca su presencia en la ubicación actual, estamos en estos momentos en pleno proceso de análisis del resto de las concesiones que se han solicitado al amparo de esa ley, modificada en el año 2013.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Angustia, tiene la palabra.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las rías gallegas son una reserva de biodiversidad, además de una fuente de riqueza, de empleo artesanal y sostenible con el medioambiente. Son espacios fundamentales para nuestra cultura, nuestra historia y la vida de cada gallego y gallega; son espacios que vertebran nuestro territorio. ENCE y Elnosa lo que provocan precisamente es que todo esto desaparezca, por eso pedimos que ENCE se vaya.

La ría de Pontevedra es una de las rías más productivas de moluscos, peces y crustáceos en todo el mundo. Se han perdido miles de empleos, hasta 10 000 licencias en los últimos veintiséis años, y los que se mantienen a pesar de ENCE tienen un problema con el producto, con las capturas y con los cultivos. El problema es que las sustancias contaminantes vertidas tanto por ENCE como Elnosa se reproducen a lo largo de toda la cadena alimentaria; por lo tanto, es razón suficiente para que ENCE se marche de la ría ya. Además, ENCE contribuye cada año a las plagas de incendios en Galicia. La Xunta de Galicia, el Partido Popular y ENCE firman un acuerdo, un plan forestal que les conviene a ambos para plantar 600 000 hectáreas de eucalipto, especie alóctona, especie invasora, en detrimento de nuestro bosque, que podría generar riqueza al pueblo y no a una empresa privada. ENCE fuera de la ría también para terminar con la corrupción y las puertas giratorias del Partido Popular. Isabel Tocino, exministra de Medio Ambiente, el año pasado percibió 80 000 euros por el asiento en el consejo de administración de ENCE. Carlos del Álamo,

primero como ex director general de Montes y luego como *conselleiro* de Medio Ambiente, se ha llevado en el año 2017 ni más ni menos que 44 000 euros de retribuciones y 57 000 en dietas por el sillón en el consejo de administración.

Hay una ciudadanía concienciada que cada día está pidiendo que se vaya ENCE de la ría de Pontevedra. Hay asociaciones que llevan años luchando solas en los tribunales —y, es cierto, le quiero reconocer que el próximo día 20 haya aceptado reunirse con una de ellas—, que llevan un periplo judicial de decenas de años solas porque la Administración las ha abandonado. Le pedimos dos cosas, porque es lo que piden la ciudadanía de la comarca de la ría de Pontevedra y miles de personas cada año en la calle contra ENCE: primero, le pedimos que presenten ya un proyecto de ley que derogue todas esas modificaciones de la Ley de costas, la Ley 2/2013, de 29 de mayo, que permitieron que ENCE campase a sus anchas en un espacio marítimo-terrestre que si es de alguien es de gallegos y de gallegas, nunca de una empresa privada. Y segundo, revisen ya e inicien el expediente administrativo para revocar la prórroga ilegal. Y digo prórroga ilegal porque no era urgente —por lo tanto, no le competía al Gobierno en funciones—, prórroga ilegal porque no tiene las autorizaciones medioambientales, porque se realizan obras sin la licencia municipal dentro de la papelera...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Termino, presidente.

... y porque se exceden los setenta y cinco años de máximo permitidos por la Ley de patrimonio. Déjenos tener un futuro para nuestras rías y para nuestra tierra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría, por todos sus comentarios y observaciones de los que tomo buena nota. Quisiera recordar algunos aspectos, con independencia de que nos pueda gustar más o menos a cada uno de nosotros individualmente lo que tenemos delante, y apuntaré algún comentario al respecto. Es verdad que tras la entrada en vigor de la reforma de la Ley de costas impulsada por el anterior Gobierno se reconoce el derecho de los titulares de las concesiones en vigor a solicitar una prórroga. Con base en esto ENCE, como usted sabe, la solicita en noviembre de 2013, solicitud que reitera el 24 de julio de 2015 tras la declaración de la caducidad parcial de una concesión administrativa previa de ocupación en lo relativo a una EDAR, su emisario en las instalaciones. A la vista de estas solicitudes y previo informe favorable de la Xunta de Galicia, como usted probablemente también conozca, se produce el 20 de enero de 2016 la prórroga de la concesión.

Apuntaba usted un comentario particularmente relevante y por eso precisamente estamos intentando objetivar los criterios que se aplicarán con arreglo a la ley vigente antes de que se puedan cambiar las solicitudes de prórroga de estas concesiones. La prórroga se otorga por un plazo de cincuenta años ampliada en otros diez, correspondiéndose con los máximos posibles para este tipo de usos. Es verdad que se condiciona que el concesionario ejecute una inversión añadida a la prevista a la concesión inicial y que esto lo hace ENCE presentando un programa de actuaciones en materia de eficiencia energética, ahorro de agua y calidad ambiental. Por tanto, la respuesta a su pregunta en primera instancia y con independencia de cuáles puedan ser los plazos para tramitar una revisión de oficio de una concesión otorgada con arreglo a la legislación vigente está esencialmente condicionada a la resolución judicial de los procesos correspondientes a todos estos recursos presentados.

Me importa, en todo caso, destacar algo que va más allá de la situación de ENCE, y es que estamos trabajando...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): ... con la intención de objetivar al máximo los criterios en los que se han de basar las decisiones sobre

la prórroga de las concesiones habilitadas por esta Ley de costas del año 2013, en las que, efectivamente, al parecer hubo algunas que se resolvieron muy rápidamente y en el plazo máximo concedido en esa modificación —en su momento ya polémica— de la Ley de costas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: muchas gracias, señora ministra.

- 3.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA DEROGAR EL «IMPUESTO AL SOL».  
(Núm. exp. 680/000599)  
AUTORA: VICENTA JIMÉNEZ GARCÍA (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Vicenta Jiménez García. Tiene la palabra su señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Señora ministra, el peaje de respaldo o impuesto al sol es una clara y decidida apuesta del Partido Popular por poner coto al desarrollo de la energía fotovoltaica, ya que esta es la que presenta una mayor potencialidad para impulsar la generación eléctrica distribuida y, además, puede favorecer el desarrollo de un modelo energético más democrático y más independiente del oligopolio.

El empeño del Partido Popular por regular para frenar el autoconsumo y poner trabas a la energía fotovoltaica generó la absurda situación en España de que siendo el Estado español el Estado europeo que más radiación solar recibe sea el único que presenta una regulación del autoconsumo diseñada para evitar su desarrollo, en vez de promoverlo, tal y como se pretende desde los organismos comunitarios.

El impuesto al sol o peaje de respaldo implica que los usuarios de redes de autoconsumo deben pagar más peajes para el mantenimiento del sistema que el resto de consumidores siendo quienes menos lo utilizan.

Ahora está en su mano, ministra, terminar con este peaje, porque tiene un carácter penalizador, disuasorio para la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, porque es injusto y desproporcionado y porque es a todas luces una doble imposición por el mismo concepto al autoconsumidor conectado a la red.

Por eso, le pregunto, ministra, ¿va a eliminar el impuesto al sol?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jiménez García.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría. Le agradezco muchísimo la pregunta, porque así puedo contestar de forma rotunda.

Sí, forma parte de las prioridades de este Gobierno eliminar ese peaje de respaldo por razones parecidas a las que usted apunta, y nos gustaría que esa eliminación, esa derogación tuviera lugar antes de fin de año. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra la señora Jiménez García.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, ministra.

No le voy a negar que esperaba algo más concreto de su respuesta, una fecha o una señal inequívoca de que en la presente legislatura ese injusto peaje va a ser eliminado por parte de su Gobierno, y más hoy, que tiene la oportunidad de hacerlo aquí, en sede parlamentaria, nos podría haber dado la primicia. Ministra, le estoy pidiendo que demuestre hoy el compromiso real de su Gobierno con el autoconsumo. Convierta en una prioridad que la proposición de ley de renovables, que hoy está atascada en el Congreso, se tramite y se apruebe; esa proposición de ley que varios grupos parlamentarios firmamos, entre otros el suyo y el mío, y que, como sabe, vehicula las demandas del sector fotovoltaico y de muchos colectivos de la sociedad civil.



También sabemos que puede hacerlo mediante real decreto, pero insistimos en que apueste, y queremos pedirselo, por la vía de la tramitación parlamentaria, porque respetará así el trabajo y la lucha de colectivos, de pequeños y medianos inversores y de más de 60 000 familias que habían invertido sus ahorros en pequeños proyectos fotovoltaicos y que se vieron en la ruina por culpa de las políticas contra el autoconsumo del anterior Gobierno.

Ministra, este año es decisivo, como usted bien sabe, en materia energética. El desarrollo del autoconsumo nos ayudará a cumplir con nuestros compromisos internacionales en materia climática, pues el hecho de que tanto individuos como cooperativas y comunidades de personas puedan producir, intercambiar, vender y almacenar energía renovable acelerará, sin duda, la lucha contra el cambio climático...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, presidente.

... al tiempo que nos liberará del poder de las grandes eléctricas.

Le reitero la invitación a darnos hoy aquí, en sede parlamentaria, una primicia y una fecha concreta de este avance.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jiménez Gracia.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señoría. En realidad, estaba esperando esta segunda intervención, porque como soy una aprendiz de la vida parlamentaria, ya he aprendido que había que separar la primera de la segunda respuesta. Voy a ser mucho más precisa.

Efectivamente, yo creo que se han perdido grandes oportunidades de modernizar y aprender a gestionar nuestro sistema de otra manera, a pesar de estar en una situación meteorológica, climatológica, geográfica privilegiadas y en una situación de necesidad también en ese proceso de cambio.

Este Gobierno piensa que la mejor opción, como usted ha señalado, es sacar adelante esa proposición de ley, respaldada por todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Ciudadanos que presentó un texto muy parecido, pero como proposición independiente. Esa sería nuestra primera decisión, nuestra primera opción, porque creemos que pone de manifiesto hasta qué punto hay un respaldo transversal a esa modificación.

En todo caso, para por si acaso, tenemos pensada una segunda opción, y es que este Gobierno tendrá que aprobar el real decreto de acceso y conexión que permita una mayor integración de renovables en el sistema y, evidentemente, que es, si no, acceso y conexión del autoconsumo. Por tanto, hay un plan b, porque nuestra intención es tener esto listo para diciembre.

En ese contexto, yo creo, por completar algo más la información, que resulta absolutamente crítico, en línea con el texto de esta proposición de ley registrada en el mes de mayo, eliminar las trabas burocráticas bastantes absurdas que hoy existen, reconocer el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin ningún tipo de cargo, pues no está justificado, y ha sido objeto de hazmerreír y ridículo internacional, para, además, una recaudación ridícula también, porque no tiene ningún sentido; habilitar la posibilidad de que varios consumidores compartan instalación de autoconsumo, lo que se considera imprescindible para que esta autoconsumo pueda desarrollarse en el ámbito urbano doméstico y facilitar que las instalaciones que no estén conectadas a la red no tengan mayor complicación burocrática, administrativa o de registro que la mera notificación.

En definitiva, ultimar todo este proceso para tener el sistema operativo, contando con una cantidad importante de ciudadanos comprometidos con el proceso de transición energética, de la que tan necesitados estamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.16. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS PRIMEROS INDICIOS DE DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y EL FUERTE INCREMENTO DEL PARO EN EL MES DE AGOSTO.

(Núm. exp. 680/000596)

AUTOR: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Economía y Empresa. Pregunta de don José Manuel Barreiro. Tiene la palabra su señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, es la primera oportunidad que tengo para debatir con usted y quiero aprovecharla para desearle aciertos en su tarea, y también para decirle que mi grupo no plantea esta pregunta desde ninguna posición de alarmismo, pero sí desde la preocupación. Una preocupación que, como usted sabe, es compartida por agentes económicos; hoy mismo leíamos noticias a este respecto de la OCDE, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de los representantes de las cámaras de comercio, de los representantes de los inversores, etcétera, y podría seguir enumerando durante mucho tiempo todos aquellos agentes del entorno económico que han manifestado su preocupación. ¿Y por qué? Porque observan indicadores que, insisto, desde nuestro punto de vista son preocupantes, tanto en lo que se refiere al crecimiento económico, a las magnitudes en materia de empleo, al paro registrado o a la evolución en el registro de la Seguridad Social, etcétera. En cualquier indicador que usted escoja vemos situaciones desde nuestro punto de vista para la preocupación.

Por esta razón planteamos esta pregunta pero hay una segunda razón, que si me apura tiene más interés que la primera. Y es que no les vemos a ustedes preocupados. Hoy mismo la hemos podido escuchar y no la hemos visto preocupada. Y cada vez que en este país gobiernan ustedes ocurre lo que parece que está empezando a ocurrir ahora y no les vemos a ustedes preocupados, entonces sí que es para preocuparse.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchísimas gracias por su pregunta. Le agradezco de verdad que me dé la oportunidad de ser clara con respecto a este asunto porque, como muy bien ha señalado usted, se trata de un tema muy importante en el que hay que evitar el alarmismo y, sobre todo, las confusiones.

Desde la perspectiva del crecimiento económico, déjeme ser muy clara. La economía española está en una fase de crecimiento positivo. Nuestras tasas de crecimiento son robustas. Nuestra previsión para este ejercicio es del 2,7 %. Los organismos internacionales están entre el 2,6 y el 2,8 %, y nuestra previsión, por cierto, es la misma que tenía el Partido Popular. Por tanto, esta es una realidad sobre la que hay que ser muy claro.

Un segundo elemento sobre el que también hay que ser muy claro es que, evidentemente, hay riesgos, hay retos en nuestro alrededor que tenemos que seguir muy atentamente. Y desde ese punto de vista no cabe sobrerreaccionar ante un indicador económico determinado; todos los días hay indicadores y datos que recibimos, algunos son más positivos de lo que esperábamos, otros más negativos, y todos confirman esta senda de desaceleración.

Mi último apunte a este respecto es indicar que no se trata de una desaceleración que se inicie ahora. Desde el punto máximo de crecimiento económico en 2015 cada año hemos crecido unas décimas menos, y 2018 se enmarca en esa tendencia hacia la desaceleración. Es decir, estoy igual de preocupada que estaba el Gobierno del PP, que hace tres meses consideraba que la situación era magnífica y excelente. *(Aplausos)*.

Hay que estar vigilantes, hay que seguir con mucha atención el desarrollo de la economía y de nuestro entorno pero no tenemos que hacer sonar las alarmas ante uno u otro dato aislado, sino tomar las medidas adecuadas para que nuestro crecimiento sea lo más robusto y sostenible posible.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra, senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora ministra, pero si me lo permite, sí pero no. Sí pero no porque esos síntomas de inflexión —hoy lo recogen periódicos económicos— son más o menos una tónica dominante en el conjunto de la Unión Europea pero con una mayor incidencia en España. Pero el problema no está ahí. Desde mi punto de vista este es un problema de tipo político, es lo que un economista americano que usted seguramente conoce, Robert Higgs, define como un problema derivado de la situación política. Por tanto, ese es el motivo de nuestra preocupación. La situación que se está dando en España desde el punto de vista económico es una consecuencia inmediata de la situación política, de lo que este economista define como incertidumbre del régimen.

Esto es lo que está pasando en España. En España está ocurriendo esto porque ustedes, cada día, superan al anterior, desde el punto de vista de la inestabilidad política y de la creación de estas situaciones de incertidumbre, y esto es lo que verdaderamente puede crear una cierta alarma. Por eso, esa alarma se ve de alguna forma incrementada cuando ustedes tienen la reacción que tienen, que es corrigiendo hoy lo que ayer dijeron, y mañana corregirán lo que digan hoy, y así de forma sucesiva, y, como única medida, se les ocurre un incremento de impuestos para financiar un incremento de déficit.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Por tanto, y termino ya, señor presidente, desde mi punto de vista, el problema está en la situación de inestabilidad política que ustedes, día a día, están contribuyendo a generar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Gracias, presidente.

Va a ser difícil contestar con detalle a todos estos temas en un minuto escaso, pero estoy segura de que habrá más oportunidades. Tres respuestas telegráficas. En primer lugar, los riesgos de nuestro alrededor no afectan con mayor incidencia a nuestro país; de hecho, las revisiones que están realizando los organismos internacionales son a la baja en todos lugares menos en España, y aquellos organismos que los reducen están acercándose a las previsiones que ya teníamos en el Gobierno, siendo particularmente prudentes.

En segundo lugar, no puede tratarse de un régimen político cuando los indicadores son los mismos antes y después del cambio de Gobierno; es más, hay indicadores que han mejorado con el cambio de Gobierno. Es decir, si yo quisiera hacer un uso partidario, podría decir que hay un aumento de la confianza. Hoy mismo hemos tenido una subasta de deuda pública de letras y de bonos a quince años en la que los tipos de interés han bajado con respecto a la primera mitad del año y hemos tenido un exceso de demanda y una situación muy positiva. Yo no leo nada de este hecho aislado, pero hay que evitar los alarmismos.

En tercer lugar, sobre todo, no hay que lanzar el mensaje de que este Gobierno está aumentando el déficit porque, en realidad, lo que estamos proponiendo es una reducción del déficit con la senda que la ministra de Hacienda ha explicado esta misma tarde. No estamos hablando de una política fiscal irresponsable, todo lo contrario, estamos hablando de disciplina presupuestaria, lo que sí es cierto es que este Gobierno está muy comprometido con las políticas sociales y no queremos mirar hacia otro lado para tratar de corregir lo antes posible los desequilibrios de nuestra economía.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señora ministra.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Sí, ya termino.  
Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.17. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLARÁ EL GOBIERNO PARA LOGRAR UN ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE UNIVERSIDADES.  
(Núm. exp. 680/000585)  
AUTORA: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el ministro de Ciencia, Innovación y Universidades. Pregunta de doña Rosa María López Alonso. Tiene la palabra su señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, bienvenido a esta Cámara. Señor Duque, el pasado 12 de julio, en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados, usted anunció que su primer objetivo era construir una política de consenso social, académico y político en torno al sistema universitario español. Adujo también que iniciaría un diálogo con los actores implicados para proponer una nueva ley de universidades que avanzase en la modernización e internacionalización de estas instituciones.

Por todo ello, nos gustaría que hoy informase a esta Cámara qué pasos está dando su ministerio para emprender el camino hacia esa nueva ley de universidades. Señor ministro, nos preocupa mucho la inestabilidad y precariedad de las plantillas de todo el personal de las universidades, tanto de los de administración y servicios, como, sobre todo, del personal docente e investigador, y consideramos muy urgente implementar medidas que favorezcan su rejuvenecimiento. Uno de los principales problemas que tienen las universidades hoy, con medias de edad cercanas a los sesenta años —cincuenta y seis, cincuenta y siete—, evidentemente, se deben a las políticas de recortes y a la tasa de reposición llevada a cabo en los últimos años. Además, no olvidemos que un profesor universitario no se forma en dos días, es una tarea de muchos años.

Por otro lado, nuestro sistema universitario debe ser puntero en el ámbito internacional y, fundamentalmente, en Europa, y tampoco nos olvidemos de Latinoamérica, a la que nos unen tantos lazos, y de ese nuevo espacio latinoamericano y del Caribe.

No quisiera terminar esta intervención sin referirme a la brecha de género que existe en las universidades españolas. Es uno de los ámbitos con mayor brecha de género y no tenemos más que mirar el número de rectoras que tenemos en nuestro ámbito.

Señor ministro, tendremos ocasión en la recién creada Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades de trabajar conjuntamente con el resto de grupos parlamentarios para abordar la reforma de las universidades españolas porque el tema lo merece. Concreto, señor ministro, y formulo la pregunta: ¿qué actuaciones va a desarrollar su Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para la elaboración de una nueva ley de universidades?

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Alonso. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (Duque Duque): Gracias, presidente.

Senadora López, señorías, el objetivo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades es dar un fuerte impulso hacia un sistema universitario español cada vez más equitativo, de alta calidad docente investigadora, colaborativo con el tejido productivo y con una fuerte vocación internacional.

El marco normativo actual está vigente desde 2007. Entretanto se ha producido la adaptación de la universidad al llamado marco de Bolonia y hemos entendido realmente sus efectos ahora. Además, la dura crisis económica que hemos sufrido ha hecho aflorar aspectos de la normativa que son mejorables, por ejemplo, los modos de contratación de personal.

Por ello, el ministerio se ha marcado como objetivo iniciar y facilitar un diálogo para una nueva ley de universidades. Lo haremos dentro del respeto al principio constitucional de autonomía universitaria contando con todos, tanto el personal universitario como los estudiantes, los rectores, las comunidades autónomas y los grupos parlamentarios, por supuesto.

De momento estamos iniciando este diálogo en los órganos de gobierno colectivo establecidos en la actual ley. La conferencia general de política universitaria ya se ha reunido a finales de julio, el consejo de universidades se reúne el próximo lunes y el consejo de estudiantes universitarios

del Estado se reunirá en Pleno el día 9 de octubre. Ya les anuncio que adicionalmente estamos poniendo en marcha varias mesas de trabajo para ir avanzando en los retos más inminentes y en los que participarán todos los actores de la comunidad universitaria que ya han sido invitados.

La primera mesa trabaja sobre el estatuto del personal docente e investigación, como ha dicho la senadora, con retos como solucionar la precariedad laboral y rejuvenecer las plantillas de forma sostenible, esta vez, a ver si lo conseguimos. Otro importante reto es el fomento y el reconocimiento de la transferencia de conocimiento tecnológico y social, tanto de la universidad a la sociedad como también a la inversa. La segunda mesa se dedica a la reordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Es preciso analizar con detalle el marco actual que asegura su calidad. Y la última mesa se centra en la internacionalización, como también ha dicho la senadora.

Una vez completada la adaptación a Europa se requieren instrumentos para favorecer la expansión en otras áreas, así como la integración en el nuevo concepto de universidades europeas globales.

Senadora, como usted bien sabe y ha dicho también, la brecha de género también ocurre en las universidades y es especialmente importante. Las estadísticas son claras, hay muchas más mujeres en el alumnado y, sin embargo, esto no se produce entre los docentes, los catedráticos y mucho menos, como usted dice, entre los rectores.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (Duque Duque): Perdone, señor presidente, ya acabo.

Por supuesto, para este Gobierno la brecha de género también tendrá prioridad durante el proceso de reforma. El sistema universitario español requiere mucho consenso para tomar cualquier decisión de alcance.

Como les decía, el objetivo de la nueva ley es dotar a la enseñanza superior de un marco que le permita adaptarse de forma sostenible, reforzando el compromiso con la educación pública y la igualdad de oportunidades.

Quedo a disposición de todos los grupos parlamentarios y, por supuesto, tendremos la ocasión de dialogar en la nueva Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades que se acaba de constituir, a cuyo presidente tenemos aquí.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 4. INTERPELACIONES

### 4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA RESPECTO A LA DEMANDA PRESENTADA CONTRA EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO D. PABLO LLARENA CONDE EN BRUSELAS (BÉLGICA).

(Núm. exp. 670/000093)

AUTORA: ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA (GPP)

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Muñoz de la Iglesia, por tiempo de diez minutos.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes. Hoy estamos aquí porque usted ha mentido. Ha intentado convencernos durante las últimas semanas de que estaban ustedes trabajando en la defensa de la soberanía de España y de la independencia de la justicia española, y no es cierto. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*. Y lo que queremos es que nos explique esta tarde por qué ha mentido. Usted no me conoce todavía, al margen de nuestra coincidencia el otro día en la primera sesión de control al Gobierno, por lo que quiero decirle que yo procuro tener el



rigor como una de las máximas de mi trabajo, y por eso acudo a documentos originales, como le voy a ir mostrando, para que vea y le demuestre por qué usted nos ha mentido.

Señorías, como todos sabemos, cinco presuntos delincuentes fugados de la justicia española interpusieron en Bélgica una demanda contra el juez que estaba instruyendo la causa del *procés*, una demanda —que tengo aquí— que, entre otras cosas, dice que miembros de minorías sufren en España violaciones sistemáticas de sus derechos fundamentales; una demanda que dice que dichas violaciones serán objeto de compensaciones adecuadas llegado el momento; una demanda que dice que el rey de España ataca a los catalanes; una demanda que acusa también al juez Llarena de no ser imparcial por unas declaraciones en un acto privado que luego hemos visto que habían sido manipuladas.

Pues bien, señora ministra, ¿cuáles han sido sus acciones desde que conocimos esta demanda? Yo la he visto hoy en su intervención en el Congreso de los Diputados, y he visto que ha hecho usted un recorrido pormenorizado de todas sus actuaciones. Lo que pasa es que se le han ido olvidando algunas cosas. Entonces, si le parece, vamos a ir repasando lo que ha ido sucediendo desde entonces.

El 1 de agosto de 2018, la Abogacía del Estado emitió un informe —ya sé que usted dice que es un borrador filtrado, pero es curioso que un borrador filtrado vaya firmado electrónicamente por la abogada general del Estado— que dice que la petición de amparo del Consejo General del Poder Judicial viene recogida en un convenio firmado entre su ministerio y el consejo, un informe que dice que se cumplen los requisitos de amparo, que se hace necesaria la contratación de un abogado belga para defender al juez Llarena y, además, que cumple los requisitos para que se haga con urgencia debido a la fecha en la que iba a ser la vista.

El 16 de agosto, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial reitera el amparo al juez Llarena. Al día siguiente, el 17, hay un nuevo informe —borrador según usted— de la Abogacía del Estado que insiste en esos mismos puntos, es decir, que conviene contratar cuanto antes a un abogado, entre otras cosas, porque habrá que preguntarle si España debe personarse como país, como Reino de España, en la vista en Bélgica.

El jueves 23 de agosto, doce días antes de la vista en Bélgica, su ministerio saca una nota de prensa —una nota de prensa que tengo aquí, que la he sacado de la página web del ministerio—, un comunicado en el que se dice textualmente: La demanda presentada en Bruselas incluye también referencias a expresiones o manifestaciones privadas realizadas por el juez Llarena, ante las que el Gobierno no puede actuar, puesto que supondría defender a un particular por afirmaciones de carácter privado, ajeno a su función. Creo que lo deja usted clarísimo. Y también dice en esta misma nota de prensa que si la evolución de la causa belga recomienda la personación del Estado español, el Ministerio de Justicia contratará un bufete privado que defienda su soberanía e inmunidad jurisdiccional. Esto once días antes de la vista. Es decir, vamos a ir viendo cómo se suceden los acontecimientos y, ya si eso, contratamos un abogado.

Esto, señora ministra, es literal, como ha visto, de su comunicado de prensa, y no fue rectificado; al contrario, fue ratificado al día siguiente por la vicepresidenta de Gobierno en la rueda de prensa de después del Consejo de Ministros, es decir, era política del Gobierno no hacer nada. Tengo aquí la rueda de prensa, sacada de la página web de Moncloa, y ¿sabe lo que decía la señora vicepresidenta? Que cualquier juez o jueza de nuestro país tiene que recibir el amparo legal y el apoyo establecido en el ámbito de su propio poder, que es el Judicial. Al Poder Ejecutivo no le corresponde esa función, le corresponde a su propio poder, que es otro distinto. Lo que sí le corresponde al Gobierno, al Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia, es, llegado el caso —quiero recordar que estábamos a diez días de la vista—, cuando la demanda sea admitida, defender la soberanía jurisdiccional de España.

Señora ministra, esa misma tarde, después de las declaraciones de la vicepresidenta y de su comunicado de prensa del día 23, todas las asociaciones de jueces, salvo una, y todas las asociaciones de fiscales, incluyendo a la que usted pertenece, hicieron un duro comunicado en el que le acusan a usted de dejación de funciones y de dejar de defender la soberanía nacional de nuestro país.

El domingo 26 de agosto llega la rectificación. Hay un nuevo comunicado, aunque esta vez no de su ministerio, sino de Moncloa —lo tengo aquí—. Este comunicado dice, literalmente, que el Ejecutivo ha atendido todas las indicaciones del Consejo General del Poder Judicial. ¡Pero si ni han dado amparo al magistrado ni habían contratado a ningún letrado todavía para que le defendiese

a seis días de la vista de Bélgica! Dicen también en este comunicado que el Gobierno inició hace días los mecanismos necesarios para la defensa de la soberanía jurisdiccional española y del magistrado del Tribunal Supremo, Pablo Llarena. ¿Hace días? ¿Cuándo, señora ministra? Esto es el domingo, y el jueves y el viernes usted y la vicepresidenta decían que las declaraciones del juez Llarena eran en un ámbito privado. ¿Cómo que hace días?

Al día siguiente a usted la entrevistan en Radio Nacional de España y afirma que el Ejecutivo no va a permitir que se cuestione el ejercicio jurisdiccional de España y que se defenderá a la justicia española hasta las últimas consecuencias. ¡Qué forma más extraña de defender a España y al juez Llarena no haciendo nada! Y remata usted diciendo que defender los intereses de España, en este caso, pasa por defender la actuación del juez Llarena. ¿Pero no nos habían dicho usted y la vicepresidenta hacía dos días que la defensa del juez Llarena correspondía a su propio poder, que era el Judicial? Pero usted sigue manteniendo que no ha habido rectificación.

Al día siguiente, para cerrar todo este desastre, el presidente Sánchez, en Chile, confirma el volantazo y dice en rueda de prensa: La defensa del juez Llarena es cuestión de Estado. Desde el primer minuto he tenido claro que esta no es una cuestión privada y, en consecuencia, el Estado va a actuar en defensa de los intereses y de su soberanía jurisdiccional. Él lo tenía claro, pero la vicepresidenta y usted no.

Finalmente, el jueves 30 de agosto, a cinco días de la vista, usted emite una nueva nota de prensa, que está colgada en la web de su ministerio, anunciando la contratación de un despacho de abogados. Además, en un ejercicio insólito de transparencia presupuestaria, ustedes nos dicen lo que va a costar. Ya podían haber tenido ese ejercicio de transparencia con otros gastos del Gobierno. (*Aplausos*).

En resumen, señoría, ¿usted se imagina estar a cinco días de una vista, en un país diferente, por una demanda que va contra los intereses de España, y no tener un abogado? Así se encontraba el juez Llarena y así estaba también la soberanía española.

En resumen, esta demanda supone el mayor ataque a nuestra soberanía y a la inmunidad de nuestra jurisdicción de las últimas décadas, y usted se ha pasado medio verano distinguiendo informe de borrador, lo que es privado de lo que es público y quién tiene que defender a los que defienden los derechos de todos los españoles. ¿Sabe cuál ha sido la consecuencia? Que cuatro días antes de la vista se ha contratado deprisa y corriendo a un abogado que ha tenido que pedir un aplazamiento de tres semanas para que España se pueda personar en un proceso, lo cual va a conseguir que se esté hablando de la justicia española treinta días más de lo que debería hacerse.

Señora ministra, usted ha mentido verbal y textualmente, como ha podido comprobar. Usted nos dijo que estaba trabajando por la defensa de España y del juez Llarena, pero no era cierto. Y solo hay dos posibles razones para mentir: o es usted una incompetente, se ha visto superada por las circunstancias y ha arrastrado con usted a la vicepresidenta del Gobierno, por lo que las ha tenido que rectificar el presidente del Gobierno, lo cual quiere decir que el señor Sánchez no sabía absolutamente nada de lo que estaba pasando; o bien toda su acción política, o mejor dicho, su inacción política, estaba perfectamente calculada y no movieron ni un dedo hasta que llegó la presión de la opinión pública, de los jueces, de los fiscales y de la oposición. (*Aplausos*). Todos los ciudadanos de este país saben que ustedes han tenido que pagar peajes para sentarse en esa bancada azul, y este es uno de ellos.

Señora ministra, de verdad, me da pena recordárselo, pero usted no es ministra del Partido Socialista, usted es una ministra del Gobierno de España, y su trabajo es defender a España, a los españoles y los intereses de nuestro país. Usted no ha mentido por incompetencia, porque todos sabemos que es una gran profesional y una gran jurista, sino que ha mentido porque ese era el precio para que el señor Sánchez fuese presidente del Gobierno. Ese precio es el pacto de no agresión que tienen ustedes con los independentistas: yo no le molesto a usted, ustedes no me calientan la calle y así, entre todos, yo estoy en el Gobierno y usted también. Ese es el pacto de no agresión, y usted es una pieza fundamental en ese engranaje de este pacto de no agresión. Por eso ha mentido, señora ministra. Al final, que ustedes estén en el Gobierno sin haber ganado unas elecciones nos puede costar nuestro país, no solo los miles de euros que nos cuestan los viajes en helicóptero del presidente y el Falcon. (*Rumores.— Aplausos*). Le reitero que usted está para trabajar por los intereses de los españoles, y ya sé que a usted no la han votado los españoles, que a usted la ha puesto ahí el presidente del Gobierno, pero usted no está para trabajar para los intereses de Pedro Sánchez.

Señora ministra, tiene que dimitir por mentir. Si mintió por incompetente, porque no está capacitada para ser ministra de Justicia, y si lo hizo porque era el precio a pagar para tener callados a los independentistas, tiene que dimitir porque ha traicionado a España y a los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Muñoz de la Iglesia.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Señor presidente, señorías, señora Muñoz de la Iglesia, usted ha hablado de mentir, cosa que no le voy a admitir. Esta ministra no ha mentido y no va a consentir que utilice ese verbo refiriéndose a mí. (*Aplausos*).

Usted ha hablado de rigor, y le voy a contar lo que es el rigor, lo que es la acción de gobierno, lo que es la acción de Estado no partidista. Porque yo no sé si usted quiere un puesto en esta Cámara o no lo quiere; no lo sé ni me importa. Yo le voy a hablar de la acción de un Gobierno absolutamente responsable, del Gobierno de Pedro Sánchez y de este ministerio.

En primer lugar, le ruego que tenga rigor. No sé si usted sabe lo que es la inmunidad de jurisdicción, pero por lo que ha dicho creo que no tiene ni idea. (*Aplausos*). No sé si usted sabe lo que es la soberanía de jurisdicción; no lo sé. No sé si usted sabe lo que se ventilaba en Bruselas el día 4 de septiembre; no sé si lo sabe. No sé si usted sabe lo que es el ejercicio de una acción civil ante un tribunal ordinario extranjero por parte del Estado español; no sé si lo sabe. Como no sé si sabe todo esto, no le puedo decir si tiene o no tiene rigor, simplemente es que no tiene ni idea. (*Aplausos*).

Le voy a intentar explicar a usted algo, porque si ha estado esta mañana en mi comparecencia en el Congreso y esta es la conclusión que ha sacado, creo que no se ha enterado de nada. Así que le voy a explicar a usted paso a paso, señora Muñoz, todo lo que ha hecho España a través de este Gobierno y a través de la ministra de Justicia. En primer lugar, hemos calificado como demanda instrumental la demanda interpuesta en Bélgica contra la jurisdicción española, porque esa demanda —lo ha dicho esta ministra— es una demanda instrumental y, por tanto, así debíamos tratarla. En segundo lugar, hemos defendido la soberanía de jurisdicción. ¿Le explico lo que es? Pues mire, es que ningún otro Estado pueda enjuiciar nuestra investigación, instrucción y enjuiciamiento, nuestra actividad soberana de enjuiciar. Y en tercer lugar, hemos colaborado con el Consejo General del Poder Judicial.

El día 10 de julio —se lo repito, 10 de julio— tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores como el Ministerio de Justicia recibimos una misiva, una carta del presidente del Tribunal Supremo. El presidente del Tribunal Supremo nos exponía la existencia de una demanda civil privada contra el juez, señor Llarena, y se nos pedía intervención en este tema, en unos casos diplomática, y a mí simplemente se me comunicaba. El Ministerio de Asuntos Exteriores se puso en contacto con su homólogo y lo mismo hizo esta ministra con mi homólogo de Justicia belga. Intentamos que el Reino de Bélgica se personase en nombre de Bélgica para defender la inmunidad de jurisdicción española. El día 11 de julio —se lo repito: 11 de julio— se mandó una nota verbal, a través del Ministerio de Exteriores, al homólogo. El día 12 de julio la Abogacía General del Estado emitió un informe a partir del informe que había remitido el gabinete técnico del Tribunal Supremo, que ponía en cuestión, entre otras cosas, la capacidad de actuar y de accionar ante los tribunales belgas. Además, pedía, sobre todo, prudencia, prudencia para no poner en riesgo nuestra inmunidad de jurisdicción. Estos fueron los pasos que dimos.

El 17 de julio, esta ministra remitió una carta al ministro de Justicia belga pidiéndole que actuase ante los tribunales belgas en defensa de la jurisdicción española. Se produjo esta comunicación. El día 17 de julio, yo informé al presidente del Tribunal Supremo de las acciones que estábamos realizando en defensa de la soberanía de la jurisdicción española. Defender, señora Muñoz, la soberanía de la jurisdicción española es defender también la actuación de aquellos que realizan y desarrollan la jurisdicción, que, en este caso, era el juez Llarena. No había nada más que eso.

El día 17 de julio también, y por propia iniciativa, comuniqué con el miembro nacional español en Eurojust para que hiciera llegar a su compañera belga en Eurojust esta posibilidad de comparecer defendiendo la inmunidad de jurisdicción española ante los tribunales belgas. Voy a seguir y a intentar ir deprisa.

El día 31 de julio, no el día 1 de agosto —ahí usted tampoco se ha enterado muy bien—, el día 31 de julio, se recibió informe de la Abogacía General del Estado en el mismo sentido que se había pronunciado el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. El 7 de agosto se remitió una nueva nota por Exteriores al Ministerio de Exteriores belga. El 16 de agosto se recibió el informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde se exponían nuevos problemas para ejercer la excepción de inmunidad de jurisdicción y la defensa de la soberanía de jurisdicción.

El 17 de agosto, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial nos comunica al Ministerio de Exteriores y al Ministerio de Justicia el acuerdo al que habían llegado tras la petición de amparo del juez Llarena diciendo que hiciéramos todo lo posible para garantizar la integridad y la inmunidad de la jurisdicción española. El viernes 31 de agosto el Ministerio de Justicia realizó una nota. A lo largo del 20 de agosto, señorías, hicimos múltiples reuniones en el ministerio para analizar esta cuestión de una manera rigurosa, jurídica, técnica, planteando todos los posibles escenarios, porque había que pensar no solamente en cómo desarrollar la defensa de la soberanía de jurisdicción española, sino porque también había que pensar —y así lo hicimos— en qué podía pasar después. ¿Sabe dónde? En los tribunales internacionales, en el Tribunal Internacional de Justicia, por ejemplo; en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por ejemplo. Había que actuar con toda la corrección jurídica del mundo por responsabilidad, porque este Gobierno es un Gobierno responsable, que se toma las cuestiones con la seriedad que requiere, que no hace política de las cuestiones de Estado, que la cuestión de Estado es defender la soberanía de jurisdicción española. Y el argumento fundamental de la decisión que tomamos fue la defensa de la jurisdicción española ante los tribunales belgas, defensa de la imposición y excepción de inmunidad de la jurisdicción.

Establecimos exactamente ese control para no entrar en la demanda que habían interpuesto los políticos catalanes en Bruselas, precisamente para no entrar en esa segunda parte de las palabras que habría formulado y que aquellos le imputaban. Y todo ello para no entrar siquiera en ello. Por eso establecimos la necesidad de interponer la excepción de inmunidad jurisdiccional. Y esto, señora Muñoz, es mínimamente el resumen de todas las acciones, de todo el pensamiento, de todo el discurrir pormenorizado de lo que ha hecho el Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Justicia. A continuación, tiene la palabra la senadora Muñoz de la Iglesia.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias.

Veo, señora ministra, que ha comido usted con el señor presidente y han venido empachados de soberbia y prepotencia. (*Aplausos.— Rumores*).

Yo le quiero agradecer la clase de derecho que nos ha dado usted hoy aquí. Viniendo de una jurista y fiscal como usted, yo se lo agradezco, pero, de verdad, no tiene que convencerme de que defender la inmunidad de jurisdicción española es defender al juez Llarena. Si es que a la que hemos tenido que convencer es a usted, porque le quiero recordar sus dos notas de prensa. (*Aplausos*). Usted dice que no me acepta que diga que usted miente. Vale, pues acépteme que usted falta a la verdad. Usted falta a la verdad porque aquí decía concretamente que el Gobierno no puede actuar ante las manifestaciones privadas realizadas por el juez Llarena puesto que supondría defender a un particular por afirmaciones de carácter privado. Y la vicepresidenta dijo exactamente lo mismo que usted.

Usted dice que no me entero de nada, pero de que ustedes no estaban haciendo nada y que hubo presionarlos para que lo hicieran se enteraron los jueces, los fiscales, todo el sector jurídico, la oposición, los ciudadanos e incluso yo, que no sé de nada, señora ministra. (*Aplausos*).

Usted ha mentado cuando ha dicho que siempre han defendido al juez Llarena, como he demostrado con sus documentos que están en su página web. Ustedes han mentado cuando han dicho que siempre han defendido la soberanía española y la independencia de nuestra justicia, como se ha visto cuando no contrataron al abogado y tuvieron que esperar hasta cinco días antes de que se llegase a la vista. Nunca hubo intención real de hacer nada. Y solo rectifican ante la presión de la calle y del sector de la justicia. No es casualidad que usted incorporase a su equipo a la única vocal del Consejo General del Poder Judicial que votó en contra de dar amparo al juez

Llarena, porque, como le dije antes, usted es una pieza clave de ese pacto de no agresión entre su Gobierno, para mantenerse en el Ejecutivo, y los independentistas.

Señora ministra, usted ha mentido o ha faltado a la verdad; como usted prefiera. Y España se merece un Gobierno elegido por los ciudadanos que no pacte con los independentistas y, sobre todo, que no mienta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Muñoz de la Iglesia. A continuación, tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señor presidente, señorías. No sé si explicárselo o ya dejarlo por imposible. (*Aplausos*.— *Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Mire, solamente le voy a decir una cosa, y a ver si lo asimilamos un poquito bien. (*Rumores*). El comunicado del día 23 de agosto deja clara una cosa —léalo despacito, despacito—: España se personará en defensa de la inmunidad de jurisdicción. (*Rumores*). Segundo punto: ¿usted sabe que en ese momento personarse en defensa del juez con motivo de unas declaraciones supuestamente privadas —así lo señalaban los demandantes— supondría de manera automática, señora Muñoz, renunciar a la inmunidad de jurisdicción y reconocer la competencia del tribunal belga? Esto es así. (*Aplausos*).

Le voy a decir una cosa, a ver si me da tiempo en este minuto y treinta y siete segundos que me queda. Este Gobierno, que hace política, que trabaja por la convivencia, que hace leyes, que no está preocupado constantemente por la corrupción, ese goteo constante de casos de corrupción. (*Rumores*.— *Aplausos*). Este Gobierno tiene la altísima responsabilidad de atender todos los criterios jurídicos para tomar una decisión adecuada en defensa de España, no de un determinado interés político que puedan ustedes expresar. (*Rumores*.—*Protestas*).

Por otra parte, nosotros no cambiamos de criterio por corporativismos o asociacionismos o criterios mediáticos, solamente por criterios jurídicos, estrictamente jurídico-procesales. (*Rumores*). Señora Muñoz, estrictamente criterios jurídico-procesales, con una rigurosidad y una responsabilidad que se ha demostrado en este caso concreto, señora Muñoz, y tendrían que aprender la lección de nosotros. (*Rumores*.— *Aplausos*).

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Justicia.

- 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR Y DEFENDER LA LIBERTAD EDUCATIVA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL. (Núm. exp. 670/000094)  
AUTORA: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la señora González García.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Lo primero que quería señalar es que presento esta interpelación porque la considero, y mi grupo también, una cuestión de vital importancia. No podemos obviar que uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado, del Estado de bienestar, es la educación, y todos los asuntos que afectan a esta cuestión también son de vital valor. Lo más importante es que la educación es un derecho fundamental, como se establece en el artículo 27 de la Constitución, uno de los artículos más desarrollados de nuestra Carta Magna, es decir, que todos tienen derecho a la educación y que se reconoce la libertad de enseñanza.



Miren ustedes, cuando se situó este derecho en el Título I de nuestra Constitución, De los derechos y deberes fundamentales, no fue una decisión casual, sino que intencionadamente se ubicó el derecho a la educación y la libertad de enseñanza en un plano de equilibrio y en un plano fundamental. Eso supuso el primer gran y único pacto educativo que desarrollamos durante la Transición. Señora ministra, con sus propuestas y sus intervenciones parece que la intención de este Gobierno y de su ministerio es precisamente que se ponga en peligro este gran pacto educativo. Me explico.

Señorías, no podemos eludir que son los padres los primeros responsables de la educación de sus hijos y no el Estado ni el Gobierno. No se puede consentir que se pretenda que sea la Administración, en este caso la educativa, la que pretenda elegir en vez de las familias. No, señorías, un no rotundo. Las madres y los padres de este país deben tener la seguridad de que el Estado les protege, de que garantiza sus derechos y el ejercicio de la libertad de enseñanza. Les emplazo, señora ministra, a su Gobierno y a usted, a que esto sea así. La libertad de elección es el derecho que poseen los padres para poder educar a sus hijos de acuerdo con sus ideas, sus intereses, sus prioridades, sus idearios, sus creencias y otras posturas y, sobre todo, según el ideal de ciudadano que quieren formar.

Por ello, ninguna administración ni ningún Gobierno pueden poner impedimento alguno a que se asegure este derecho a las familias. Le voy a poner un ejemplo con mi historia. Yo fui desde los 3 años hasta COU a un colegio concertado, pegado a donde vivíamos, mis padres lo decidieron porque correspondía con su ideario de vida y de entender al ciudadano. Ahora mis hijos, 30 años después, van a un colegio público, a un instituto público porque su padre y yo lo hemos decidido, porque entendemos que tenemos el derecho fundamental de elegir la educación que queremos para nuestros hijos; derecho a elegir entre diferentes modelos que ofrece la red de centros, ya sean públicos o concertados, acorde al principio de libertad.

En sus dos comparecencias, en la del 11 de julio y el 4 de septiembre, hace referencia e insiste usted en la necesidad de modificar el concepto de demanda social a la hora de hacer la planificación de puestos escolares, públicos y concertados, y el actual artículo 109 de la LOMCE. Por eso nos tememos, y nos tememos de verdad, que esta decisión cuestione, limite la libertad de elección de las familias, además de pretender anular un principio constitucional. Usted decía el otro día que nadie la había acusado de atentar contra la libertad de centros, algo así entendí de sus palabras. La verdad es que nos va a dar pie a que nosotros creamos firmemente que se está atentando contra el principio constitucional de libertad de elección.

En su primera comparecencia hablaba de que usted quiere nueve principios rectores que guiarán su mandato. En concreto, el tercero se centraba en restituir la primacía de la escuela pública como eje vertebrador, primacía que no ha tenido cuando cada comunidad autónoma, de forma establecida, tiene organizado su sistema educativo. Además dijo textualmente que el Gobierno no va a apostar nunca por convertir al sistema en un mercado educativo sin responsabilidad social, que no hará sino aumentar la segregación de resultados y reproducir la desigualdad. Respetando su posicionamiento, que considere la educación pública como el eje vertebrador, aunque no lo podemos compartir, creo que de sus palabras se puede deducir un error de premisa. ¿Es que está usted dando a entender que el que haya diferentes modelos educativos, como en el caso de la concertada, puede tener el riesgo de reproducir las desigualdades sociales? Mire, los datos dicen lo contrario. En la educación concertada hay más familias en paro, el porcentaje de los hogares con todos sus miembros en desempleo es mayor. Además, la mayoría de los centros concertados son elegidos no por las familias que tienen rentas más altas, sino por las que se igualan a la media española, y en muchos casos incluso están por debajo. Un 13,7 % del total de familias inmigrantes llevan a sus hijos a este tipo de centros. Cuando el Estado concierta, no subvenciona a las empresas, señor ministra, sino a las familias para que puedan ejercer sus derechos; es decir, es la única opción que tienen las familias en condiciones más desfavorecidas para poder elegir verdaderamente la educación que quieren para sus hijos.

Usted añadió que modificar el artículo 109.2 de la LOMCE, por el cual la programación de la oferta de plazas escolares se establecía por la llamada demanda social, era un eufemismo que ha servido para propiciar en algunos casos que la escuela pública pueda ser considerada como subsidiaria. Mire usted, los únicos que hablan de subsidiariedad son ustedes, no nosotros. ¿Qué pretenden ustedes realmente, que solo haya una escuela, que solo haya un modelo, un único pensamiento? Le aseguro que eso sería un ataque claro y directo a los principios constitucionales.

Nosotros defendemos el valor en su conjunto, ambas redes, la escuela pública y la concertada, la que está sostenida con fondos públicos, ya que, como también ha señalado el Tribunal Constitucional, son complementarias. Si usted quiere mejorar la escuela pública, yo también, todos queremos. Habrá que trabajar juntos para mejorar la calidad del sistema con propuestas, con iniciativas y con acuerdos, así nos beneficiaremos todos. Pero, señora ministra, le aseguro que como no se beneficia a la enseñanza pública es intentando eliminar otros modelos educativos que verdaderamente propician la libertad de elección de los padres, un principio constitucional que usted conoce muy bien.

Para poder primar la enseñanza pública, las administraciones han de apostar por la autonomía de los centros, los proyectos singulares y la calidad que responda a la demanda social de nuestros tiempos.

Soy docente de la enseñanza pública, he tenido diferentes responsabilidades —también sindicales— y siempre he defendido que la mejor manera de favorecer la enseñanza pública es apostando por la calidad y la cantidad, no eliminándola. Tengo muchos motivos para decirle lo importante que es que haya pluralidad, que haya diferentes modelos, porque favorece la diversidad, tanto en la enseñanza pública como en la concertada; supone una riqueza cultural y humana; promueve la competencia y la capacidad. Es garantía de pluralidad ideológica y, sobre todo, corresponde a una sociedad democrática madura.

Mire, hay más de ocho millones de alumnos escolarizados —usted lo sabe bien—: 68,3 % en la enseñanza pública y 31,7 % en la concertada privada (en concreto, 25,4 % en la concertada y un 6 % en la privada). Cualquiera de las familias de cada uno de los porcentajes —ya sea de enseñanza pública o privada— tiene derecho a elegir la enseñanza que quiere para sus hijos. Durante el debate en la ponencia de Estado que tuvimos aquí sobre el Pacto social y político por la educación, en la que he participado y los diferentes consejeros han intervenido, hemos tenido posturas muy diferentes y muy distantes, pero en ningún caso se ha creído en la necesidad de confrontación entre la red pública y la concertada. Usted lo decía también el otro día, el día 4: la concertada y la pública tienen que trabajar en conjunto. Pero, claro, usted se está contradiciendo en todas sus declaraciones y, sobre todo, con la apuesta por eliminar el artículo 109.

Según los datos que tenemos, el País Vasco —usted ha sido consejera— es la comunidad autónoma que más educación concertada tiene. ¿No será, señora ministra, que usted tiene que responder a los acuerdos que su Gobierno tiene con sus socios de Gobierno y posturas más radicales? (*Denegaciones*). ¿No tiene que ver? Nosotros en Castilla-La Mancha tenemos el ejemplo: el señor Page con Podemos. En uno de los puntos del acuerdo para gobernar solicitan eliminar la concertada.

Mire, mi grupo le pide que se mueva dentro del marco institucional, que apueste y se aleje de esos intereses políticos rancios.

¿Usted decía que quería dar un mensaje de tranquilidad, verdad? Con su primera comparecencia no nos la dio; con la segunda, menos todavía. Pero no solo debe tranquilizar a la comunidad educativa, a todos los españoles, porque ustedes, su Gobierno y usted en el Ministerio de Educación, están tomando posturas que parece que lo que pretenden es modificar la Constitución a su medida y, sobre todo, atentar contra un principio fundamental como es la libertad de elección de las familias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora González García.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Formación Profesional.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Señor presidente, señoras y señores senadores, señora González García, senadora, muchas gracias por darme la oportunidad de intervenir ante el Pleno de esta Cámara para hablar precisamente de una cuestión tan relevante como el derecho a la educación, porque creo que a eso se ha referido —en su primera interpelación ponía libertad de educación, pero creo que se refiere al derecho a la educación—. Y usted casi casi lo circunscribe únicamente al derecho de los padres a elegir centro, lo cual es una pena, señora. Es una pena porque usted parece una señora razonable, parece una senadora razonable, aunque al final de su intervención lo ha estropeado un poco porque me ofrece

o susto o muerte. Una de las dos elija usted; es decir, de todas sus intervenciones yo devengo —o sea, usted— lo que quiero y a partir de ahí, la condeno a las penas del infierno porque nada de lo que usted ha derivado de mis intervenciones era lo que mis intervenciones decían. Nada. ¿De dónde cree que vengo yo? ¿Cómo puede usted decirme que nosotros atacamos la libertad de elección o la Constitución? ¿O que yo pretendo eliminar el artículo 27 de la Constitución? ¿Cómo, señora, puede imaginar semejante cosa? El problema que tienen es que ustedes no quieren aceptar que el derecho a la educación es un derecho fundamental y como tal derecho fundamental, son los poderes públicos los que tienen la obligación de servirlo; repito, los poderes públicos tienen la obligación. Los poderes privados concertados tienen la libertad de ofrecerlo, pero no la obligación. Ustedes hicieron de manera muy calculada un cambio en el artículo 109 de la LOMCE allá por el año 2013, y donde ponía los poderes públicos —de la LOE— tienen la obligación de acudir a los primeros establecimientos poblacionales para ofrecer educación, atendiendo al derecho fundamental de la persona a ser educada, ustedes pusieron demanda social y quitaron el resto. ¿Por qué? Nunca fue explicado, ¡nunca fue explicado!, pero lo hicieron. ¿Por qué lo hicieron, señora? Yo le ruego que me conteste, a ver si es posible entendernos. Más que meternos con la educación concertada o con la red concertada —pues, bueno, oiga, ahí está, unos lo hacen mejor, igual que los públicos, y otros lo hacen peor, pero todo es oferta legítima, todo es oferta legítima, pero una obligada, la otra no—, en lugar de eso, ustedes ponen la demanda. Y más que hablar de la concertada, de los centros concertados, deberíamos hablar de algunas administraciones públicas que han abusado de esa ley, de ese artículo precisamente para favorecer a la enseñanza concertada, a algunos centros concertados, que más que educación hacían negocio. ¿Está claro, señora? Esto es lo que hay.

Y ahora les voy a tratar de ofrecer lo que nosotros pensamos que dice la Constitución, y seguro que usted y yo —y por lo que yo le he oído, por eso, le digo que usted es una señora razonable— vamos a coincidir. El derecho fundamental que reconoce nuestra Carta Magna es la libertad, la equidad, la calidad del sistema educativo.

Mire usted, y seguro que lo reconoce también, el ministerio y el Gobierno trabajamos precisamente con un objetivo prioritario que es atender el derecho a la educación de todos, artículo 27.1 de la Constitución: todos tienen derecho a la educación.

Pero su señoría desarrolla dos argumentos en la interpelación. Por una parte habla del derecho a la educación, pero solo correspondiente a los padres, y, por otra, me habla de la libertad de enseñanza.

Mire usted, el derecho a la educación, como usted bien ha dicho, es un derecho de todos, de todos. Estamos, por lo tanto, ante un derecho subjetivo, fundamental, frente a los poderes públicos y también frente a las personas privadas, que, como titulares de los centros privados de enseñanza, ofertan educación; abarca a todas las y los españoles y también a los extranjeros residentes y a todos los que se encuentran en territorio nacional.

¿Pero cuál es el contenido del derecho? Mire usted, en el contenido del derecho se encuentra el derecho a cursar la enseñanza obligatoria de 6 a 16 años; se encuentra el derecho a cursar esa enseñanza, pero no implica poder hacerlo en un centro determinado —coincidirá usted conmigo en esto, porque usted vive la misma vida que yo: no hacerlo en un centro determinado—; también se encuentra el derecho a acceder a niveles superiores de educación y a un sistema de ayudas económicas, porque así lo dicen nuestras leyes —por cierto, la LODE, 1985, una ley socialista que establece los conciertos—; asimismo incluye el derecho de acceso a los centros de enseñanza sin más limitaciones que las establecidas por la propia programación general de la enseñanza; asume que el derecho de no discriminación incluya que la lengua propia sea enseñada y también enseñanza en la propia lengua, el derecho a una participación responsable y el derecho a recibir una educación que asegure el pleno desarrollo de la personalidad, así como el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

La libertad de enseñanza, señora, es un panconcepto porque incluye la libertad de creación de centros y la libertad de cátedra, las dos cosas. La libertad de centros docentes va mucho más allá de los contenidos de la libertad de enseñanza que usted solo la conecta con el derecho de los padres a elegir centro.

Por tanto, la Constitución, despojada de prejuicios históricos e ideológicos, estudiada de forma sistemática y con la ayuda de la doctrina del Tribunal Constitucional, nos ofrece esa pluralidad

de contenidos sobre la proclamación de la libertad de enseñanza. Significa en principio —fíjese usted, así de clara fui en las otras comparecencias— la imposibilidad de un monopolio educativo del Estado, o lo que es lo mismo, la apertura de enseñanza a la iniciativa de los particulares. Pero, además, la libertad de enseñanza cubre también la posición del docente, específicamente contemplada por la libertad de cátedra. Así que, senadora, la libertad de enseñanza incluye esas dos cuestiones, pero no el derecho a elegir centro por parte de los padres.

Por tanto, de ese concepto, señora, han de expulsarse algunos contenidos como el que usted incluye de elegir centro; de ninguna manera puede decirse que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o a elegir centro educativo pueden ser parte de la libertad de enseñanza, son otros derechos de los padres que han venido siendo desarrollados por las leyes. Lo que reconoce la Constitución es el derecho de los padres y madres a elegir enseñanza religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones. Y la elección de un centro concreto —como usted bien sabe, porque tiene hijos y así nos lo ha dicho— depende de la programación general de la enseñanza, no es un derecho absoluto. Esto es lo que yo le quería decir y esto es lo que yo he venido afirmando en todas mis comparecencias. Pero le diré otra cosa más.

Como usted también me ha dicho, la proporción estabilizada entre las redes pública y concertada fueron aproximadamente del 67,2 % en 1992 y del 67,3 % en el curso que estamos comenzando. Díganme ustedes, con gobiernos socialistas, con gobiernos populares, cuál es la razón de la alarma. Dígame usted si por retirar demanda social del artículo 109 vamos a cambiar el mundo de la concertada, las libertades entre pública y concertada, cuando ustedes lo cambiaron substituyéndolo precisamente por aquello que obligaba a los poderes públicos, como usted ha dicho, a servir el derecho fundamental de la persona.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Educación y Formación Profesional.

A continuación, tiene la palabra la senadora González García.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, muchas gracias por su contestación, pero creo que no ha respondido a mi interpelación. No me diga que no me entero, como ha dicho la anterior ministra a mi compañera, porque la he escuchado atentamente y claro que me he enterado.

Señoría, lo que le planteamos es cómo va este Gobierno a responder al principio constitucional del derecho de las familias a la elección de centros y, además, que lo asegure en todo el territorio español, y cómo lo van a hacer si ustedes defienden como uno de los primeros ejes de actuación dar primacía a la enseñanza pública eliminando el artículo 109.2 de la LOMCE.

Me habla usted del mercadeo de algunos centros privados concertados. Mire, está la Inspección. ¡Que intervenga la Inspección educativa! Ese no es el tema.

Usted ha hecho su interpretación del artículo 27 de la Constitución que, efectivamente, está superdesarrollado en la Carta Magna. Es verdad que en ningún sitio de forma específica dice la libertad de los padres a elegir el centro que quieren para sus hijos, pero, como muy bien ha dicho usted, el artículo 27.3 sí que habla del derecho de los padres a elegir aquel centro donde reciba la educación conforme a sus convicciones religiosas, personales y morales y del derecho a la libertad de cátedra; además, la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, que España ha firmado, también lo contempla.

Usted ha hablado también de la programación general de la enseñanza como referente, sí, pero es que ahí se dice también, y en el artículo 27.4, que hay que tener en cuenta los actores implicados, y, señora ministra, los actores implicados son los padres que quieren poder decidir la educación que quieren para sus hijos.

Realmente, con esta interpelación, lo que quiero es saber si su Gobierno, el del señor Sánchez, del que usted forma parte, cree realmente en la libertad o no, si está dispuesto a desarrollarla o no, y si tenemos un Gobierno, el del señor Sánchez, del que usted forma parte, donde verdaderamente se cree ese pacto que se hizo en la transición entre la libertad de educación y la de enseñanza.

Señoría, escuchándola, sigo creyendo que me ha dado razones someras, detalladas pero que no van a la cuestión. Y lo que tenemos que tener claro, lo que queremos saber —por eso lamentamos esa alarma que ha creado en la comunidad educativa y entre los españoles— es qué va a hacer este Gobierno realmente al respecto. Ayer se cumplían 100 días de gobierno del señor

Sánchez, del que usted forma parte, donde ha quedado claro que lo que mejor saben hacer es rectificar, que la única manera para acertar en sus políticas es cuando rectifican con lo que les ha dicho el Partido Popular. Y yo, hoy, aquí, señora ministra, le pido que rectifique y que no modifique el artículo 109.2 porque entonces acertarán. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora González García.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Formación Profesional.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez): Gracias, presidente.

O sea, señora, que si rectificamos el artículo 109, entonces nos confundimos. ¡Pero ese artículo 109 ustedes lo rectificaron, lo cambiaron en el año 2013 sin preguntar a nadie! *(Aplausos)*.

Hasta el año 2013, tuvimos el acuerdo de todos menos del Partido Popular. En el año 2013 solo está el Partido Popular, cambia el artículo 109, y entonces viene el caos. ¡Oiga, eso no es razonable, eso no es sensato! Mire usted, cómo nos vamos a guiar. Esta bancada, señora, lleva desde 1879 defendiendo la libertad, ¿y usted viene aquí a darnos una lección de libertad, señora? *(Aplausos)*. ¡Pero qué me está diciendo, hombre! ¡Cómo me puede decir eso! ¡Cómo me puede hablar de que estamos atentando contra la libertad de la enseñanza, contra el derecho a la educación! Lo que ocurre es que ustedes no resisten el pensamiento de que esa libertad y ese derecho a la educación pública, no denostada en ningún lugar de Europa, defendida por tirtios y troyanos, derechas, izquierdas y centros, tiene que ser servido por los poderes públicos preferentemente. ¡Esta es la cuestión, y ustedes no lo aceptan! A ustedes esto les molesta. Pues no, señora, nosotros vamos a seguir con la Constitución y con las leyes, porque la LODE de 1985, que estableció la concertación de los centros, la hicimos los socialistas, no los populares, que querían subvencionarla. La hicimos nosotros. *(Aplausos)*.

Le voy a decir más. A nosotros nos parece fenomenal que haya posibilidad de elegir centro. ¿Pero sabe qué pasa? Que no todos tienen la misma libertad de elección de centros, y, en ocasiones, no son los padres los que eligen centros sino los centros los que eligen padres, y ese abuso es el que queremos evitar. Ese es el único abuso que queremos evitar. Nosotros estamos de acuerdo con la educación concertada, como no podía ser de otra manera. Nosotros la reconocemos, la respetamos y garantizamos toda la educación, porque somos garantes de la enseñanza en su conjunto, de la pública y de la concertada. Pero, señora, el eje vertebrador de todo país tiene que ser su red pública. Ese es el eje vertebrador. ¿Por qué? Por lo que le digo, porque el derecho fundamental de la persona a ser educada en la ciudad de Madrid o en el pueblo de Matalascañas solo lo pueden servir los poderes públicos. Porque la privada, la concertada puede ir a Matalascañas o no, depende de ella, tiene libertad para hacerlo, pero el poder público tiene que ir, porque ese niño de ese pueblo rural tiene el mismo derecho que el niño que vive en la Gran Vía. Por eso. *(Aplausos)*.

En fin, creo que si alguien piensa que esto es atentar contra la educación concertada... La educación concertada no lo piensa. Por lo tanto,...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Celaá Diéguez):..., por lo tanto, es problema de ustedes. No siembren la alarma. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Educación y Formación Profesional.

#### 4.3. INTERPELACIÓN SOBRE EL PLAN QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA QUE LOS EMIGRADOS ESPAÑOLES PUEDAN RETORNAR.

(Núm. exp. 670/000092)

AUTORA: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.3.*



El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, *arratsalde on*, senadoras, senadores.

Señora ministra, hoy traemos al Pleno una interpelación, una pregunta sobre los planes del Gobierno sobre política de retorno. Usted sabe bien cómo España sufrió una tremenda crisis migratoria entre los años 2009 y 2017. Mientras unas minorías reaccionarias de nuestro país intentan poner el foco en las llegadas, se cierran los ojos a la enorme sangría de salidas de nuestro país. España perdió más de un millón de compatriotas entre los años 2009 y 2017, coincidiendo con los años de crisis más duros. Un millón de españolas y de españoles tuvieron que exiliarse por una situación dramática de la economía de nuestro país por un fallido modelo económico, por unas políticas de austeridad, un modelo que me gustaría recordar, en el que no todos salieron igual de perjudicados. La crisis no tuvo las mismas consecuencias para todos, como demuestra haber quintuplicado el número de ricos en nuestro país, basado en el recorte de salarios y en la precariedad de la mayoría social.

En el año 2009 había 1 400 000 españoles residiendo en el extranjero, una cifra que se disparó hasta los 2 400 000 el año pasado, último año del que disponemos de datos oficiales, sabiendo que los españoles en el extranjero son muchos más debido a las dificultades que tienen para inscribirse administrativamente y las desventajas que esto les ha supuesto como la tarjeta sanitaria. Difícil es hacer planes de retorno o preocuparse de nuestros compatriotas con el Partido Popular al frente cuando ni siquiera se han preocupado de saber cuántos son. Necesitamos un sistema y un censo adaptado a la realidad del siglo XXI. No sé ministra si tienen algo pensado para esto.

El saldo migratorio de la última década de nuestro país ha sido negativo, superando con creces el número de salidas al número de llegadas de personas a nuestro país, un saldo negativo que tuvo el pico en 2013 cuando la crisis estaba generando estragos en el conjunto de la población. Un exilio económico que esconde muchos dramas humanos, personales y familiares, donde muchas personas se han visto avocadas a buscar un futuro que su país no les daba. Hablamos de perfiles muy heterogéneos —familias que se vieron directamente afectadas por la crisis del ladrillo y tuvieron que salir de España, colectivos especialmente frágiles con niñas y niños a su cargo, o jóvenes que después de haber estudiado en nuestro país no encontraron ninguna salida— que han supuesto un esfuerzo colectivo para todos y que ahora producen riqueza y valor añadido en países extranjeros.

El exilio económico no es más que el síntoma de un fracaso como país. ¿Qué tipo de país tenemos que destruye población en vez de ofrecer opciones de futuro? Cuando se expulsa a nuestros compatriotas significa que nuestro modelo, en vez de ser un símbolo de éxito atractivo, es un modelo de fracaso, y por eso nuestro país se ha convertido en un país de paso y no en un país de futuro. Y nosotros, señora ministra, no aspiramos a un país de paso, aspiramos a una España de derechos, aspiramos a una España donde la gente quiera quedarse. Un país que primero expulsó y que luego les arrancó derechos como el derecho a la tarjeta sanitaria y luego les quitó la voz, como hemos visto con la baja participación en las elecciones desde el extranjero debido a la aplicación del voto rogado. Rogar para poder votar. Rogar para poder votar.

Desde que en 2011 se aprobó la reforma de la LOREG hemos visto cómo la abstención creció, hasta superar el 90 %. Si en 2008 la participación de los residentes en el extranjero era de un 31 %, no se llegó a superar el 6 % en 2016.

El Estado debe garantizar los derechos de nuestros compatriotas, los derechos de participación de las condiciones cuando viven en países extranjeros y el derecho a regresar y es por ello por lo que necesitamos construir un país al que volver y unas políticas de retorno, un plan de retorno que pueda hacer efectivo estos derechos.

Pero más allá del derecho fundamental de los compatriotas de volver, el cual es razón más que suficiente para tener este plan integral de retorno, están también los problemas que nos causan a todos, a los que tenemos familiares o personas fuera y a los que no. La crisis migratoria de nuestros compatriotas en el exterior agrava muchos problemas. Muchos de estos emigrados, el 71 %, están en edad de trabajar, es fuerza laboral productiva, de la misma manera que un 30 % tiene entre 19 y 35 años. No podemos permitir que nuestros jóvenes se vayan. Nos estamos vaciando, nos estamos envejeciendo como país. Necesitamos retener talento, necesitamos un

plan de modernización de la economía, necesitamos invertir en recursos, que el gobierno aumente su inversión en I+D+i, aplique políticas activas de empleo y que podamos empezar a especializar nuestra economía en productos de alto valor añadido y generando un nuevo modelo productivo, que no se base en la precariedad laboral como hasta ahora.

También ha agravado otros problemas, como la descompensación demográfica. 2,5 millones de españoles en edad de trabajar están en el exterior. Si no damos posibilidad de retorno y los emigrados deciden quedarse en sus nuevos países de residencia, podría activarse un conjunto de incentivos negativos que acentúen problemas de despoblación y de natalidad, agravando las consecuencias económicas y sociales que ya hemos empezado a sufrir. Para resolver estos problemas es importante que podamos trabajar en una estrategia conjunta de un plan integral de retorno. Es la hora de los hechos y no la de los gestos. Ya basta de expresiones declarativas, necesitamos empezar con las proactivas, que se note el cambio de gobierno. Es aquí donde tenemos que discutir sobre las medidas concretas que permitan un plan integral de dimensión estatal, pero coordinado con el trabajo con las distintas comunidades autónomas.

Quiero hablarle, señora ministra, de algunas medidas concretas, como puede ser impulsar el cambio del sistema de puntos en los concursos de oposición para que la experiencia acreditada en el extranjero sea contada en igualdad de condiciones o eliminar el requisito de residencia previa para poder acceder a planes y ayudas autonómicas en materia de acceso a vivienda de protección oficial o modificar el subsidio por desempleo para migrantes retornados para que en lugar de 12 meses sean 6 meses el mínimo para tener derecho al subsidio; un plan integral de retorno que incluya una comisión interministerial, y esto es importante. Es necesario coordinar diferentes ministerios con el mismo objetivo, con las medidas activas de empleo, equipos específicos, mediación, políticas específicas para un colectivo tan heterogéneo y una coordinación con el sector empresarial y también con las comunidades autónomas.

Algunas de estas medidas se pueden realizar de forma urgente y podemos empezar a revertir la pendiente deslizante de los últimos años. No solo nos preocupa, señora ministra, que los exiliados económicos puedan volver, nos preocupa también que sus derechos como ciudadanos y españoles estén garantizados en los países en los que están viviendo. Urgen medidas para recuperar los derechos civiles básicos, como la derogación del voto rogado o la reforma de la Ley de nacionalidad, pero también los derechos sociales, como las pensiones, eliminando el sistema de doble imposición que instauró el ministro Montoro, o los derechos educativos, algunos de los cuales han sido recortados, como las ALCE, agrupaciones que sirven para promover la trasmisión de la lengua y cultura en un momento de repunte de la natalidad en el exterior.

En este sentido, es importante impulsar también la expedición de la tarjeta sanitaria europea sin restricciones vinculadas a la situación laboral del demandante, fomentando los convenios bilaterales fuera del territorio de la Unión Europea y habilitando consejerías de la Seguridad Social en el extranjero con competencias y aumentando también los recursos en consulados y embajadas.

Este conjunto de medidas son las que marcan una agenda concreta de retorno y de protección de los derechos más fundamentales de nuestros compatriotas en el exterior. Es tarea de este Gobierno poder ejecutarlas y llevarlas a cabo y necesitamos que lo que hemos vivido como consensos a lo largo de la pasada legislatura —parecían consensos— ahora el Gobierno lo lleve a cabo. Es el momento de materializarlo con los hechos y hoy me gustaría preguntarle, señora ministra, si existe un plan integral de retorno para nuestros compatriotas y cuáles son las medidas que tiene el gobierno en mente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Villanueva.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Comparezco esta tarde ante ustedes para dar respuesta a la interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea acerca de las actuaciones a desarrollar por este Gobierno para facilitar el retorno de las personas españolas que han emigrado. Lo hago, créanme, con enorme satisfacción ya que me permite

abordar en sede parlamentaria un tema competencia de este ministerio que dirijo al que quiero dedicar una atención prioritaria, el de la situación de nuestros emigrados y las actuaciones de este Gobierno para facilitar su retorno. Señoría, he tomado buena nota de su planteamiento y de las propuestas que ha ido lanzando en esta interpelación que me acaba de hacer. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que tenemos una serie de asignaturas pendientes, como es el voto rogado, cuestiones de nacionalidad, en materia de Seguridad Social... En fin, he tomado buena cuenta, incluso de su propuesta de creación de una comisión interministerial para hacer un plan integral de retorno. Creo que esta es la línea en la que debemos trabajar. Debemos abrir un foro de reflexión conjunta y estoy absolutamente segura de que van a salir ideas muy valiosas.

Quiero comenzar mi intervención remarcando algunos de los datos que acaba de comentar usted, señoría. En efecto, en cuestión de muy poquitos años. Desde el año 2009 hasta la fecha, se ha incrementado en casi un millón el número de personas que han tenido que emigrar de nuestro país para buscarse la vida en otros. Fundamentalmente, estamos hablando de personas que no encontraban un empleo aquí y se han tenido que ir en solitario o con sus familias para buscarse la vida en otro lugar. Por cierto, en otros lugares están huyendo de la miseria, de la enfermedad o de conflictos bélicos y persecuciones para venir a otros países donde, en principio, piensan que ellos y sus familias van a tener unas mejores condiciones de vida ellos. En fin, este proceso tan antiguo como la historia de la humanidad es imparable, pero tenemos que tomar medidas.

Como comentaba usted, en estos momentos tenemos casi 2,5 millones de españoles habituales en el Registro de Matrícula Consular, aunque puede que sean más personas. Uno de los temas que le quería comentar es que debemos tener muy claro cuántas personas tenemos en el exterior y por qué. Cuando este Gobierno comenzó a trabajar, hace poco más de cien días, una de sus primeras preocupaciones fue averiguar quiénes se habían marchado, adónde, por qué lo habían hecho y a qué perfil respondían estos nuevos emigrantes. ¿Saben ustedes qué información encontramos en el ministerio? Ninguna. No había ningún dato aportado por el anterior Gobierno, ninguna preocupación por lo que estaba ocurriendo y, por supuesto, ninguna medida; en fin, nada de nada. El Gobierno del Partido Popular se limitó a aquellas declaraciones tan célebres, como poco afortunadas, acerca de la denominada movilidad exterior u otra más sicodélica, como era la necesidad del espíritu aventurero que tenían nuestros conciudadanos, en general, y nuestros jóvenes en particular. Pues bien, este Gobierno piensa hacer exactamente lo contrario. Me dispongo a exponerles una serie de medidas que queremos poner en marcha, por supuesto, tras realizar el oportuno diagnóstico, siempre de manera consensuada.

Por supuesto, nos gustaría que pudiesen retornar todas aquellas personas que se han visto obligadas a salir fuera de España para poder trabajar con independencia de su perfil profesional. Pero usted ha mencionado un colectivo que a nosotros también nos preocupa de manera especial. Me refiero al de aquellos jóvenes, hombres y mujeres cualificados, que golpeados por la crisis se han visto obligados y obligadas a emigrar. Esa salida de nuestros jóvenes no solo supuso una de las expresiones más amargas de la crisis, sino que su fracaso, señorías, constituye nuestro fracaso como país. Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de comentar.

En efecto, hemos podido percibir que el perfil del migrante se ha transformado radicalmente en esta segunda ola migratoria que estamos viviendo. Existen unos datos del Injuve del 2014 en los que se señala que, mientras que la migración entre 1946 y 1963 era fundamentalmente una emigración del sector primario de la economía compuesta básicamente por campesinos —un 61,8 %— y en menor medida por obreros industriales —un 35,2 %—, la migración actual es de profesionales universitarios —un 80 %—, y muchos de ellos —un 32 %— con postgrado.

Señoría, la situación de estas personas jóvenes ya nos preocupaba cuando estábamos en la oposición; así lo demuestra la proposición no de ley que se aprobó en febrero de 2017 en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso y que transaccionamos con su grupo parlamentario. Una vez en el Gobierno, estos jóvenes han pasado a constituir uno de nuestros colectivos prioritarios, como ya dejé constancia en mi primera comparecencia ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Congreso de los Diputados el pasado 10 de julio; ya realicé un llamamiento a la responsabilidad moral de centrar nuestra atención en aquellos jóvenes, hombres y mujeres excelentemente formados, que tuvieron que hacer las maletas ante la crisis con el objetivo de recuperar su talento para nuestro país.

Esa es, señoría, la tarea que nos hemos impuesto: arbitrar soluciones que permitan el regreso de aquellos jóvenes que así lo deseen. Muchos de ellos quieren volver a casa si encuentran,

por supuesto, una buena oportunidad laboral para hacerlo, y este Gobierno siente como propia la obligación de darles esa oportunidad. Posibilitar ese retorno, señorías, no solo es justo, sino que también es bueno para nuestro país. Necesitamos a estas personas jóvenes para enriquecer y dinamizar nuestra economía. La recuperación de este talento constituiría un verdadero tesoro para nosotros por muchas razones que no se le escaparán: genera interesantes oportunidades de contratación, ayuda a la internacionalización de las empresas, trae nuevos proyectos emprendedores, es positivo socialmente para la reagrupación familiar y la recuperación del vínculo con nuestro país y genera una transformación radical de nuestro tejido social y productivo, ya que quienes regresan lo hacen con ideas nuevas, con la mente más abierta y con ganas de contribuir a mejorar su país. Por ello les adelanto que el Gobierno va a adoptar una serie de medidas. En primer lugar, mejorando la calidad de nuestro empleo para que nuestro país sea atractivo para la vuelta, y en segundo lugar, diseñando y desarrollando con carácter inmediato un plan de retorno del talento.

Es fundamental la mejora de la calidad de nuestro empleo porque tenemos que tener un mercado de trabajo atractivo y que dé cabida a las personas que quieran retornar. Concretamente, y para hacer más atractivo este mercado de trabajo, hemos aprobado en el Consejo de Ministros del 27 de julio un Plan director por un trabajo digno 2018-2020. Este plan tiene una importancia capital, no solo porque el trabajo decente es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, sino porque demuestra la absoluta prioridad que para este Gobierno constituye la lucha contra la precariedad y por la mejora de la calidad en el empleo. Este plan, señorías, no es una mera declaración de intenciones. Tiene un presupuesto para mejorar los recursos materiales y, también, los recursos humanos de la plantilla de inspectores y subinspectores de trabajo, con un incremento del 23 %. La idea es mejorar, hacer una transformación del modelo económico; un cambio de modelo productivo apostando por la economía verde, invirtiendo en actividades cuyo valor añadido se obtenga de la investigación, del desarrollo, de la innovación y no de la mera explotación de mano de obra barata y sin cualificar. En definitiva, tenemos que hacer de nuevo atractivo nuestro país.

Por otro lado se van a adoptar toda una serie de medidas específicamente destinadas a facilitar este retorno. Les voy a mencionar algunas de ellas. Por ejemplo, ya hemos mantenido una primera reunión entre el secretario general de Inmigración y Emigración, la directora del Injuve y representantes de la iniciativa Volvemos, sitio web dedicado a la recopilación de información, noticias, programas y ayudas sobre el retorno del talento, que cuenta incluso con un buscador de ofertas de empleo en el que las empresas pueden publicar sus ofertas específicamente dedicadas a jóvenes desplazados al exterior. En segundo lugar, también tenemos contacto con comunidades autónomas y estamos analizando diversas iniciativas, incluso también de algún ayuntamiento; por ejemplo, Andalucía, País Vasco o el Ayuntamiento de Valladolid, y son muy interesantes las medidas adoptadas por el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha, que está consiguiendo el retorno de jóvenes dándoles facilidades y ofreciendo apoyos a la contratación y al autoempleo. En tercer lugar, en el ámbito científico estamos trabajando con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Don Pedro Duque, nuestro ministro, dijo que trabajar en el extranjero debe ser una opción de la persona y no una obligación. Estamos adoptando toda una serie de medidas para que científicos que en la última década han tenido que abandonar el país se puedan incorporar a organismos públicos de investigación, evitando así la fuga de nuevos cerebros y facilitando el retorno de los que se han ido. Estamos trabajando en un estatuto del personal investigador en formación, con considerables mejoras en sus condiciones laborales. También, en cuarto lugar, trabajamos para que el acceso a nuestro Sistema Nacional de Salud facilite este retorno. En este sentido, con la reforma introducida por el Partido Popular en su momento, si tenías más de 26 años y no tenías un contrato indefinido te quedabas sin cobertura sanitaria a los noventa días de haber salido del país.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Voy terminando.

Todo esto, afortunadamente, se acaba de revertir.

Concluyo, señorías. Asumo aquí el compromiso de aprobar, tras finalizar los estudios necesarios para ello, un plan de retorno del talento y tener en cuenta, por supuesto, a las comunidades



autónomas, a todos los grupos políticos y a las propias asociaciones de jóvenes, que creo que van a tener también que aportar mucho en esta materia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A continuación, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias.

Señora ministra, creo que es importante lo que hablábamos antes. El Consejo interministerial toca muchas materias diferentes y creo que es importante que tengamos la visión completa de los derechos de la gente que ha tenido que emigrar. Hablábamos de un retorno para el talento y, como decíamos en la exposición, ahí tenemos perfiles muy heterogéneos que han tenido que emigrar y todos los compatriotas que lo han hecho han de tener el derecho a volver a este país.

Señora ministra, seguro que está usted de acuerdo conmigo: qué modelo productivo es aquel que expulsa a 2 millones de compatriotas, qué democracia es aquella que deniega el voto a 2 millones de ciudadanos y qué patria es aquella que expulsa a 2 millones de españoles. Creo que es importante convertir a España en un país con derechos y que los derechos de los emigrados se vean reconocidos, tanto en cuanto a su participación —como hablábamos antes, voto rogado, ampliación de la circunscripción exterior; medidas en las que se ha ido trabajando— como en cuanto a sus derechos mientras están allí, por ejemplo, asegurando la sanidad o los recursos necesarios en consulados y embajadas y también el derecho a regresar.

España merece levantarse, tras esta década perdida, y volver a ser un país referente y puntero, capaz de crecer, y que ese crecimiento sea colectivo y revierta en el conjunto de la ciudadanía. No queremos, como decía, ser un país de paso, queremos ser un país de derechos, queremos ser un país con futuro; no volver a sufrir nunca más una sangría de gente que se marcha porque su país no le da oportunidad de futuro. Necesitamos construir una España democrática del siglo XXI, una España de oportunidades que recupere el lugar en Europa y en el mundo y que la gente no quiera irse, sino que quiera quedarse. No queremos ser un país de paso, queremos ser un país de derechos y un país de futuro. Así que, señora ministra, recojo el guante. Pongámonos a ello, trabajemos conjuntamente porque, desde luego, hay mucho por hacer y ya vamos tarde.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Villanueva.

A continuación, tiene la palabra la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias, presidente.

Señoría, le vuelvo a reiterar el total acuerdo con el planteamiento que ha hecho. No solamente es que tengamos que apostar por el retorno de los jóvenes más cualificados, que por supuesto, sino también por el de aquellas personas no tan cualificadas que tampoco han encontrado empleo en el mercado de trabajo. No solamente han tenido problemas nuestros universitarios, sino que los han tenido también profesionales estupendos de formación profesional. Y muchas personas de los sectores de la construcción y afines fueron expulsadas con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria; en muy poquitos años, más de 2 millones de personas se vieron en situación de desempleo.

Por supuesto, también estoy totalmente de acuerdo con usted cuando dice que estas personas, mientras estén viviendo y trabajando en los países en los que están, tienen que tener plenitud de derechos. No todos van a retornar. El otro día tuve oportunidad de reunirme con una parte del colectivo de españoles que residen en Buenos Aires, con el colectivo de asturianos y con los gallegos, y, evidentemente, allí había muchas personas mayores que emigraron hace muchísimo tiempo —algunos ya son segunda o tercera generación—. Todos ellos me plantearon cuestiones como la nacionalidad de los nietos o el voto rogado. Evidentemente, están preocupados. Concretamente en Argentina se han adoptado una serie de medidas para las personas que cobran prestaciones —no son muy grandes, pero les afecta la devaluación de la moneda—. Ahora, aplicando una normativa del año 2007, se les va a garantizar que van a recuperar esa pérdida que están teniendo unas 5000 personas. Vamos a invertir 6 millones de euros, dinero de todos nosotros, para mejorar su situación. En definitiva, tenemos que estar muy pendientes de los que



pueden retornar y de los que ya no van a retornar porque han echado raíces en esos países y allí van a terminar sus días.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que este es un tema transversal que tiene que trabajarse por diversos departamentos ministeriales. Es más, le comentaba anteriormente que ahora estamos en una fase de diagnóstico, pero van a ser muchos los actores que van a tener que intervenir luego en la elaboración del plan integral: los diversos ministerios afectados, pero también comunidades autónomas, ayuntamientos, agentes sociales, empresas o los propios jóvenes. En definitiva, creemos que se tienen que adoptar una serie de medidas sociales, económicas y fiscales, así como servicios de asesoramiento, acompañamiento e intermediación. Son multitud de medidas que creo que, entre todos, vamos a poder diseñar y poner en marcha para hacer posible el retorno de todas aquellas personas emigrantes económicos que se marcharon como consecuencia de la crisis y a las que ahora debemos ofrecer la oportunidad de retorno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LA AUTOPISTA DE PEAJE AP-7 EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN.

(Núm. exp. 671/000084)

AUTOR: CARLES MULET GARCÍA (GPMX)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 5. y 5.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): El senador Mulet, autor de la moción, y el senador Navarrete han presentado dos enmiendas de modificación que se entiende que modifican el texto original de la moción. Además, a esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, una del Grupo Parlamentario Popular y dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción original con las enmiendas incorporadas, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor vicepresident.

Bé, presentem esta moció conseqüència d'interpel·lació després de la interpel·lació que hem fet al ministre Ábalos, i en la nostra interpel·lació al ministre Ábalos, com sempre que hem dut este tema a la cambra, com també quan li preguntàvem al ministre De la Serna, o en el propi text de la moció conseqüència d'interpel·lació que han pogut llegir, expliquem quina és la nostra opció: ens agradaria una alternativa al transport per carretera, però de moment és el model que tenim, i intentarem millorar-lo.

Com sempre, després de preguntar al ministre de torn ens va quedar la mateixa preocupació, tots ens van dir sempre el mateix: que en 2019, a finals, finalitzava la concessió de l'explotació, però quan li preguntàvem al ministre Ábalos, com quan també vàrem fer al ministre De la Serna, que què pensaven fer a partir del dia 1 de gener de 2020, el silenci, l'ambigüitat, que ens feia témer el pitjor. Que no siga de peatge, que és el que ens diuen, no vol dir que no es contemplen altres opcions de gestió privada. I pensem òbviament que ja està bé, ja està bé de crear benefici per als amics a costa de les infraestructures dels valencians. Recordar que UCD va prorrogar de manera injustificable l'explotació, que el PSOE va prorrogar de manera injustificable l'explotació privada i el peatge, i que el Partit Popular també va fer el mateix de prorrogar l'explotació privada i el peatge en el seu temps.

I no ens posen com a excusa els diners, perquè al mateix temps que ens deien que no hi havia diners per a rescatar l'AP-7, es dedicaven a fer autovies majestuosos que continuen anant buides per tot l'Estat, o a destinar milers de milions d'euros a rescatar autopistes radials que ningú usa; els convida que les usen avui en dia i voran com van buides. El Govern, quan vol, sí que posa la mà a

la caixa per a traure bonificacions i exempcions, com ha fet recentment a Catalunya. Curiosament, un ministre de Foment valencià aprova les bonificacions per a l'AP-7 en el tram que discorre per a Catalunya i no per al País Valencià. Ha fet promeses però de moment s'ha quedat en això, en promeses. No són efectives encara.

Per tant nosaltres exigíem demanar deixar de tirar diners públics, perquè pensem que amb una AP-7 gratuïta i de gestió pública estalviariem accidents i sinistralitat en les vies paral·leles. Demanem prou de variants, prou desdoblaments i prou projectes que destrossen el territori. Ábalos ens deia el passat Ple que «no hay nada gratis», i ho sabem. L'AP-7 mai ha sigut gratis. L'hem pagada, l'hem tornada a pagar, l'hem tornada a pagar i l'hem pagada fins a la sacietat. No ens ha eixit gratis; té un cost ambiental i econòmic grandíssim, i mentres una empresa privada fa un negoci amb l'AP-7, els valencians hem pagat i repagat fins a la sacietat. Per tant, no és gratis.

No demanem cap tracte de favor, demanem que acaben amb el maltractament que hem sofrit els valencians. Comparem amb les altres infraestructures que hi ha hagut a la resta de l'Estat i vorem com al País Valencià hi ha hagut un maltractament especial. Si hi han diners per a rescatar autopistes que ningú usa, també n'hi haurien d'haver per a rescatar autopistes que s'han pagat quatre vegades i que continuen sent les més rendibles de l'Estat. Per tant demanem que deixen d'espèrmer-nos. No estem parlant de regals, parlem de l'AP-7, no de màsters de la Juan Carlos.

I per tant, presentem una moció que exigeix que no hi haja cap pròrroga, cap explotació privada baix cap concepte. Cap nou cànon, eurovinjeta, peatge bla, peatge en l'ombra, i cap forma de gestió que no siga la pura ment pública. Exigim que la concessionària entregue en òptimes condicions de conservació. També exigim el rescat immediat, en especial en aquells trams de l'AP-7 on puga actuar de ronda de circumval·lació o continue existint punts negres en les seues carreteres paral·leles. I demanem també que siga el Ministeri el que redacte de manera urgent els projectes per a connectar l'AP-7 amb els municipis pels quals discorre, no volem esperar al 2020. Per tant, demanem prou d'espoli, prou de maltractament i prou de discriminació respecte a altres territoris. No és temps de promeses abstractes, és temps d'acords fermes. No volem ambigüitats com les del ministre Ábalos l'altre dia; volem ja per fi un acord ferm entre totes les forces polítiques perquè s'acabe esta situació.

Únicament, i per a finalitzar fins que s'acabe el temps, un titular: «Aumar logra un beneficio de 114 millones en su penúltimo año de explotación de la AP-7. Los gastos de personal han disminuido casi un 40 %». Per tant, amb bonificacions parcials com les proposades Aumar enguany continuarà incrementant el seu benefici. Nosaltres volem ja l'AP-7 gratuïta, l'AP-7 pública ja, i pensem que n'hi ha prou, de maltractar el País Valencià. Per tant els animem que tots secunden esta moció perquè pensem que és de justícia.

Gràcies.

*Gracias, señor vicepresidente.*

*Presentamos esta moción como consecuencia de la interpelación que hicimos al ministro Ábalos. En la interpelación al ministro Ábalos, como siempre que hemos traído este tema a la Cámara —también cuando le preguntábamos al ministro De la Serna— o como hemos podido leer en el texto de la moción consecuencia de interpelación, explicábamos cuál es nuestra opción: nos gustaría una alternativa al transporte por carretera, pero de momento es el modelo que tenemos e intentaremos mejorarlo.*

*Como siempre, tras preguntarle al ministro de turno, nos quedó la misma preocupación. Todos nos han dicho siempre lo mismo, que a finales de 2019 acaba la concesión de la explotación. Pero, cuando le preguntábamos al ministro Ábalos —como también hicimos con el ministro De la Serna— qué pensaban hacer a partir del 1 de enero de 2020, el silencio y la ambigüedad nos hacían temer lo peor. Que no sea de peaje, que es lo que nos dicen, no quiere decir que no se prevean otras formas de gestión privada. Y creemos, obviamente, que ya está bien de crear beneficios para los amigos a costa de las infraestructuras de los valencianos. Recordemos que la UCD prorrogó de manera injustificable la explotación; que el PSOE prorrogó de manera injustificable la explotación privada y el peaje, y que el Partido Popular hizo lo mismo al prorrogar la explotación privada y el peaje.*

*No nos pongan como excusa el dinero porque, al mismo tiempo que nos decían que no había dinero para rescatar la AP-7, se dedicaban a hacer autovías majestuosas por todo el Estado que continúan vacías o a destinar miles de millones de euros a rescatar autopistas radiales que nadie*

*usa. Les invito a que las usen hoy en día, verán que van vacías. El Gobierno, cuando quiere, mete mano a la caja para sacar dinero, como ha hecho en Cataluña. Recientemente un ministro de origen valenciano ha aprobado las bonificaciones para la AP-7, pero para el tramo que discurre por Cataluña y no para que el discurre por el País Valenciano. Hace promesas, pero todo se queda en promesas que no son efectivas todavía.*

*Por tanto, nosotros exigimos que se deje de tirar dinero público porque pensamos que con una AP-7 gratuita y de gestión pública ahorráramos accidentes y siniestralidad en las vías paralelas. Basta de variantes, de desdobles y de proyectos que destruyan el territorio. Ábalos nos dijo en el pasado Pleno que no había nada gratis, lo sabemos. La AP-7 nunca ha sido gratis; la hemos pagado, la hemos vuelto a pagar y lo haremos hasta la saciedad. No nos ha salido gratis, tiene un coste ambiental y económico grandísimos. Mientras una empresa privada hace negocio con la AP-7, los valencianos hemos pagado y repagado hasta la saciedad. Por lo tanto, no es gratis.*

*No pedimos ningún trato de favor, pedimos que acaben con el maltrato que hemos sufrido los valencianos. Si comparamos las grandes infraestructuras que hay en el resto del Estado, veremos que en el País Valenciano ha habido un maltrato especial. Si hay dinero para rescatar autopistas que nadie usa, también tendría que haberlo para las autopistas que se han pagado cuatro veces y que continúan siendo las más rentables del Estado. Por lo tanto, pedimos que dejen de exprimirnos. No estamos hablando de regalos, hablamos de la AP-7, no de másteres de la Universidad Rey Juan Carlos.*

*Por lo tanto, presentamos una moción que exige que no haya ninguna prórroga, ninguna explotación privada bajo ningún concepto; ningún nuevo canon, peaje blanco, peaje en la sombra, ni ninguna forma de gestión que no sea la puramente pública. Exigimos que la concesionaria entregue en óptimas condiciones la concesión. También exigimos el rescate inmediato, en especial de aquellos tramos de la AP-7 que puedan hacer de ronda de circunvalación o donde haya puntos negros en las carreteras paralelas. Pedimos también que sea el ministerio quien redacte de manera urgente los proyectos para conectar la AP-7 con los municipios por los que discurre. No queremos esperar a 2020.*

*Por lo tanto, decimos basta de expolio, de maltrato y de discriminación respecto a otros territorios. No es tiempo de promesas abstractas, es tiempo de acuerdos firmes. No queremos ambigüedades como las de Ábalos el otro día, sino que queremos, por fin, un acuerdo firme entre todas las fuerzas políticas para que acabe esta situación.*

*Para terminar esta intervención, un titular: «Aumar logra un beneficio de 114 millones en su antepenúltimo año de explotación de la AP-7». Los gastos de personal de Aumar han disminuido casi un 40 %. Por lo tanto, con bonificaciones parciales como las propuestas, Aumar este año continuará incrementando su beneficio. Nosotros queremos ya la AP-7 gratuita, la AP-7 pública. Creemos que ya basta de maltratar al País Valenciano. Les animamos, por tanto, a que secunden esta moción porque creemos que es de justicia.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Ortega.

El señor ORTEGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Tal y como trasladó el ministro de Fomento, tanto en la respuesta a la interpelación que origina esta moción como durante su comparecencia del pasado 13 de julio en el Congreso, el Gobierno tiene prevista la liberación de los peajes de las autopistas cuya concesión acaba en la presente legislatura, entre las que se encuentra la autopista AP-7 en el tramo entre Tarragona y Alicante. Las vías que se encuentran en estas circunstancias son: la AP-1 entre Burgos y Armiñón, cuya concesión vence el 30 de noviembre de este año; la AP-7 entre Tarragona y Alicante y la AP-4 entre Sevilla y Cádiz, que vencerían el 31 de diciembre del próximo año.

Para tener idea de su importancia hay que decir que estos tramos que se prevé liberar de aquí a finales de 2019 suponen cerca del 5 % de las vías de alta capacidad de la red de carreteras del Estado.

Se está realizando un estudio sobre el estado de la infraestructura para determinar las actuaciones que debe llevar a cabo el concesionario para que el estado de conservación previo a su entrega sea el adecuado. Además, ya se han comenzado a analizar las actuaciones que son

necesarias para garantizar que la prestación del servicio viario en las citadas autopistas en su nueva configuración, una vez se elimine el peaje, se realiza en las condiciones óptimas para los usuarios.

En este sentido, el pasado mes de julio la secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda ha remitido cartas a los responsables de los gobiernos autonómicos de las comunidades autónomas por las que discurren estos tramos de autopistas, Cataluña, Valencia, Andalucía, Castilla y León, así como a la Diputación Foral de Álava. Con ello se quiere impulsar la creación de grupos de trabajo que permitan canalizar las peticiones y necesidades que transmita el territorio —refuerzos, nuevas conexiones—, con el objetivo de mejorar la planificación y desarrollo de las citadas actuaciones.

En el caso de la Comunidad Valenciana, el Gobierno autonómico está en contacto con el Ministerio de Fomento para hacer llegar aquellas actuaciones a realizar en la AP-7: nuevos enlaces, nuevos accesos, etcétera; propuestas que están analizando los servicios técnicos del departamento y sobre las que ambas administraciones comenzarán a trabajar conjuntamente en la correspondiente comisión de seguimiento.

En relación con la implantación de la gratuidad inmediata de la autopista, de acuerdo con la legislación vigente y los pliegos de contratación, ante la liberación del peaje de la autopista, habría que compensar a la sociedad concesionaria por el restablecimiento de su equilibrio económico-financiero, lo que, a día de hoy, no es asumible.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución, enmienda que está consensuada con el Gobierno de la Generalitat, encaminada a mejorar y concretar las acciones instadas al Gobierno desde el punto de vista de la idoneidad y de la viabilidad.

Así, en el primer párrafo del texto que se propone se reafirma el compromiso de no adoptar ninguna decisión que conlleve la prórroga de la concesión, al tiempo que concreta los dos tramos a los que se refiere la moción.

En el segundo pedimos al Gobierno que tome las medidas necesarias para asumir la conservación de la infraestructura, esto es, establecer cómo se va a gestionar de la mejor manera, reiterando que en ningún caso supondrá coste para los usuarios.

En el punto tercero hay coincidencia, como no puede ser de otra manera, y además obliga el pliego de condiciones a que la vía esté en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento hasta el día que termine la concesión. Por eso se insta al Gobierno a que supervise dicha circunstancia.

En la enmienda al cuarto párrafo se trata claramente de sustituir la petición de rescate antes de que expire la concesión por la de establecer bonificaciones en determinados tramos que potencien el uso de esta autopista, disminuyendo así el tráfico y la peligrosidad de las actuales vías alternativas.

Con esta enmienda mantenemos la intención de la moción de mejorar el tráfico y la seguridad en la N-332 y en la N-340, especialmente en los tramos que discurren por núcleos de población, pero con un coste asumible. Así se ha empezado a hacer precisamente en varios tramos de la AP-7 y de la AP-2 con la aprobación de sendos decretos el pasado 31 de agosto, que contemplan bonificaciones a vehículos de gran tonelaje, así como exenciones a usuarios habituales.

Otro elemento que incluimos en las enmiendas a los puntos 4 y 5 es que tanto la concreción de estas medidas como las posteriores actuaciones a acometer por el ministerio se hagan en colaboración y de acuerdo con las peticiones del Gobierno de la Generalitat. La colaboración entre las administraciones permite una mejor determinación de las necesidades de los ciudadanos y los territorios.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ORTEGA FERNÁNDEZ: Termino ahora mismo.

Por ello queremos dar una importancia capital al diálogo como fundamento a la hora de determinar la manera de abordar el futuro modelo de funcionamiento de esta importante infraestructura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas.



La señora PRADAS TEN: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con la mayor parte de las peticiones —ya se lo hemos trasladado a Compromís— de la moción que estamos debatiendo, dirigida a solicitar la no prórroga de la concesión de la AP-7 a su paso por la Comunitat Valenciana y su liberalización al vencimiento. Pero con lo que no estamos de acuerdo —de ahí la presentación de nuestra enmienda— es con el punto cuarto de la moción, donde se solicita literalmente de manera inmediata el rescate de la AP-7 entre Tarragona y Alacant, porque es difícil de ejecutar desde el punto de vista económico, técnico y jurídico. Esto ya lo hemos debatido en otras ocasiones.

A este punto el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una propuesta alternativa, una propuesta que va en consonancia con lo que están pidiendo los propios agentes sociales y económicos y muchos ayuntamientos de la Comunitat Valenciana; una propuesta realista y factible para solicitar al Gobierno, en esencia, que bonifique de manera inmediata al 50 % el importe del peaje de los vehículos pesados y exima del importe de peaje a los vehículos ligeros que utilicen la AP-7 a su paso por la Comunitat Valenciana, al menos en los tramos coincidentes con las carreteras de mayor siniestralidad o alta intensidad de tráfico, y —esto es importante— en igualdad de condiciones respecto al acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 31 de agosto de 2018, acuerdo por el que se aprobaron bonificaciones y exenciones en el uso de la AP-7 a su paso por Cataluña.

El resultado final del acuerdo del Consejo de Ministros es que las provincias de Tarragona, Lleida y Barcelona, especialmente la primera, obtienen un resultado beneficioso para sus vecinos, lo cual es una buena noticia para todos. Nosotros estamos de acuerdo y lo celebramos. Pero, sorprendentemente, la actuación de mayor ahorro para los vecinos, la que permite a los coches circular de forma gratuita por la AP-7 en Cataluña se detiene justamente en el límite provincial de Castellón, tras aplicarse durante 160 kilómetros en Cataluña. Esto, señorías, solo puede calificarse de discriminación, ni más ni menos, del Gobierno de Sánchez a los castellonenses, a los valencianos y a los alicantinos, y lo que es más grave, una discriminación avalada y apoyada por el *president* de la Generalitat Valenciana Ximo Puig. Hasta el cambio de Gobierno —esto hay que tenerlo en cuenta— el Partido Popular preveía la bonificación en la AP-7 a su paso por ambas autonomías, por la Comunitat Valenciana y por Cataluña. El 20 de abril de 2018 hubo una comunicación del secretario general de Infraestructuras del Gobierno del Partido Popular que anunció estas bonificaciones en los tramos de la AP-7 a su paso por la Comunitat Valenciana. Y, lo que es más importante, los actuales presupuestos, formulados por el Partido Popular, contemplan una partida para bonificación y exención de viajes por importe de 16 millones de euros; una partida genérica, que en ningún lugar establece el punto de inicio y el punto final para las bonificaciones.

Quiero resaltar asimismo que el propio Gobierno socialista, el 30 de agosto de 2018, esto es, el día de antes de aprobar bonificaciones tan solo para Cataluña, a través de la Dirección General de Tráfico recomendaba no utilizar el tramo de la N-340 comprendido entre Oropesa del Mar y Tarragona por riesgo de accidente.

Por tanto, todos estos antecedentes avalan nuestra propuesta, nuestra enmienda. Y es que, señorías, solo pedimos equidad; solo pedimos que se nos trate en igualdad de condiciones respecto a nuestra comunidad vecina, nuestra querida comunidad catalana, a los castellonenses, a los valencianos y a los alicantinos, que es, ni más ni menos, lo que tenía previsto el Partido Popular: bonificaciones también para la Comunitat Valenciana. Porque hay bonificaciones para 160 kilómetros de Cataluña, pero tan solo para 15 kilómetros en la Comunitat Valenciana, cuando hay tramos de carreteras convencionales en Valencia, en Castellón y en Alicante que tienen tramos muy peligrosos: el Baix Maestrat, Lasafort o La Marina.

Por ello, la decisión adoptada por el Consejo de Ministros, en vez de haberse sustanciado sobre datos objetivos de siniestralidad, solo se sustanció sobre beneficios políticos, beneficios a favor del sillón del señor Sánchez, quien ha velado únicamente por sí mismo y no por los valencianos, los castellonenses y los alicantinos, plegándose una vez más ante las ensoñaciones secesionistas del señor Torra. ¿Y qué consigue con ello? Discriminar a los valencianos, a los castellonenses y a los alicantinos, quienes acabarán pagando no solo el peaje —que seguimos pagando— de la AP-7, sino el peaje del sillón del señor Sánchez en Moncloa.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.



La señora PRADAS TEN: Por todo ello, el Grupo Popular ha presentado esta enmienda, la propuesta de bonificaciones ante la propuesta de liberalización inmediata, porque consideramos que es más factible desde el punto de vista técnico, jurídico y económico. Esperamos que Compromís acepte esta enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pradas.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Senador Mulet, nosotros presentamos dos enmiendas, una de sustitución al punto 2, porque pensamos que se puede hacer de mejor forma. Esto significa que podemos hablar del resto de autovías y autopistas del país. Es la oportunidad para escuchar a las plataformas ciudadanas, aquellas que hablan de la AP-1 de Burgos, de Ávila, de Bilbao, es decir, a toda la coordinadora de plataformas y localizaciones cívicas.

Sí es cierto que tenemos que recuperar la gestión pública —eso lo tenemos muy claro— y no se trata de rescatarla, sino de recuperarla, pero tenemos que trabajar en el modelo de país que queremos, cómo queremos que sea la movilidad y el tránsito por nuestro país. Por eso, lamentamos que no la hayan aceptado.

La otra enmienda es de supresión del punto 4, porque cuando habla de la liberalización total de la AP-7 pensamos, senador Mulet, que es una falsa promesa, no sé si con fines electoralistas, pero la consecuencia es retirar o adelantar la concesión, y supondría indemnizaciones millonarias que el Estado debería adelantar; una ingente cantidad de dinero únicamente con el objetivo de salir en la foto. Tenemos que ser realistas y ver hasta qué punto prometemos.

Nosotros estamos a favor de la liberalización, eso sí.

Y termino simplemente con un pequeño matiz. Hablamos de las autopistas, de las autovías; parece que sea la única forma de movilidad, y por eso hablamos de la sostenibilidad y de que sea seguro, pero se nos están olvidando también las cercanías, los trenes, que, por ejemplo, en la provincia de Castellón no están funcionando de forma muy satisfactoria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Lima.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Brevemente, quiero agradecer a los tres grupos que hayan presentado enmiendas y diré que únicamente vamos a aceptar la del Partido Popular —a mí también me parece raro—. Quiero agradecerle, en particular, su cambio de postura, porque aquí reiteradamente habían votado en contra de estas medidas. Cuando nosotros presentamos enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado y pedíamos actuar en la AP-7 votaron en contra. Por tanto, es un paso adelante.

Entendemos que bonificar únicamente en parte y no pedir el rescate es un paso atrás, pero ante todo o nada, pensamos que el acuerdo será muy positivo, sobre todo porque lo que acordamos aquí es que no haya ningún tipo de sorpresa, que no haya ningún tipo de gestión privada.

Por tanto, quiero agradecer al Partido Popular que se haya sumado a esta propuesta que hemos venido reivindicando y que cuando estaban en el Gobierno no aceptaban. Pensamos que es un paso importante del que vamos a salir todos muy beneficiados.

La enmienda de Podemos no la podemos aceptar porque, al ser una enmienda de sustitución al punto 2, abre otro debate que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. En la exposición de motivos dejábamos claro que el de las autopistas y el transporte privado no es nuestro modelo, y hablábamos de cercanías y de AVE. En la exposición de motivos siempre ha quedado muy claro, pero aquí estamos hablando de un problema puntual que es la AP-7.

Ustedes en su enmienda, al ser de modificación y no de adición de un punto más —que la hubiéramos aceptado—, no descartan en ningún momento la gestión privada; hablan simplemente de bonificaciones a los vecinos, a los residentes, y no sabemos a qué tipo de residentes. Pensamos que es un error abrir esa puerta cuando nosotros la dejamos cerrada en nuestra exposición de

motivos. Una enmienda en teoría es para mejorar un texto. Ustedes van a lo ambiguo y, vistos los precedentes de los anteriores gobiernos respecto de la AP-7, es un poco temerario.

En cuanto al PSOE, no podemos aceptar su enmienda porque, al ser una enmienda de sustitución de todo el texto, tenemos el mismo problema que tenemos con Podemos. En ningún momento se refieren a la gestión puramente pública, únicamente hablan de que los usuarios no tengan que pagar ningún tipo de peaje, pero eso no descarta que la Administración pueda hacerlo. Y es precisamente el problema que veíamos en la intervención del señor ministro, que no descartaba la gestión privada aunque los usuarios no pagasen peaje. Por ello, pensamos que ambigüedad no es lo que se necesita en este caso.

Por tanto, a pesar de considerar positivas todas las aportaciones realizadas, únicamente vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, porque es la única que coincide con nuestra postura de que no haya ningún tipo de gestión privada para la AP-7. Ustedes han introducido matices importantes pero pensamos que el espíritu de nuestra moción va en un sentido contrario al suyo.

Quiero agradecer a todos sus aportaciones y espero que nuestra moción salga adelante con la mayoría posible.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Mulet.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Señorías, podemos compartir el diagnóstico. Es verdad que el bipartidismo ha practicado durante años una política de infraestructuras basada en concesiones de forma totalmente opaca y mantener amigos en contratos que no tenían ningún sentido. Por supuesto, se deben establecer mecanismos de control y supervisión de las obligaciones de los titulares de las concesiones, que garanticen su adecuado mantenimiento y aseguren la durabilidad de la infraestructura, lógicamente enfocado a la seguridad y comodidad del usuario.

Pero el planteamiento de Compromís tiene básicamente dos problemas. El primero es un problema ideológico, algo que suele pasar en todas sus iniciativas: que quieren nacionalizarlo todo. En Ciudadanos pensamos, en cambio, que muchas veces la cooperación público privada o la iniciativa privada puede ser buena para los ciudadanos.

El segundo problema es muy sencillo: si la gestión, explotación y mantenimiento de las vías son puramente públicas y con cargo a la Administración General del Estado supone un coste que debemos pagar todos los ciudadanos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y eso cuesta varios miles de millones de euros.

En Ciudadanos no queremos que se realicen prórrogas conforme vayan venciendo las concesiones. En los diferentes debates, tanto en Pleno como en comisión en les Corts Valencianes, Ciudadanos ha mantenido la posición de no prorrogar la concesión de esta infraestructura a su paso por la Comunidad Valenciana. Por eso mismo se le debería preguntar al PSOE qué piensa hacer el Gobierno con las autopistas conforme vayan venciendo las concesiones. Nada más ser nombrado, en una entrevista, el ministro Ábalos dijo textualmente: Vamos a ser coherentes con nuestros compromisos y las propuestas que hemos planteado en el Congreso y en el Senado para que estas autopistas se incorporen a la red pública a partir de su vencimiento y se liberen de peaje. Y reconoció que es cierto que en algún momento, en la medida en que la red pública vaya aumentando, habrá que plantearse una reflexión sobre los costes del mantenimiento de esta red.

Señorías, la pregunta está clara. ¿Quién se hará cargo de los costes de mantenimiento de estas vías una vez que se vayan incorporando a la red pública? Incluso estando de acuerdo, compartiendo el diagnóstico, queremos saber qué fórmulas proponen para sufragar el mantenimiento de estas vías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no interviene nadie más.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el debate que nos ocupa hoy, aquí, en sede parlamentaria, es una reivindicación histórica de la ciudadanía valenciana por distintos motivos, y por ello apoyaremos esta moción.

Quiero dejar claro la importancia de la AP-7 para el País Valencià, por que conecta todos los municipios de la vertiente mediterránea, algunos con alta densidad y demanda turística. Por ejemplo, el trayecto Valencia-Denia permite evitar esos densos atascos que tienen lugar en el municipio de Oliva. Esta vía es una infraestructura de vital importancia como eje vertebrador a nivel social y económico en nuestro territorio.

Volviendo a hablar de los diversos motivos que harán que apoyemos esta moción y que ha puesto en pie de guerra a la ciudadanía valenciana, quiero hacer especial mención a la plataforma organizada. Y ahora me referiré a los motivos. En primer lugar, el sentimiento Prou: AP-7 Gratuïta Ja que ahonda en la ciudadanía valenciana de menosprecio y menoscabo de los diferentes gobiernos en cuanto a la infrafinanciación autonómica y a la exigua inversión en infraestructuras en nuestro territorio. En segundo lugar, la alta siniestralidad de la N-340. Se trata de una de las vías de la red de carreteras nacionales con más alta siniestralidad. No sé si se acuerdan de la muerte últimamente de un motorista en esa nacional; de hecho, es conocida por las comarcas de Castellón y de Tarragona como la carretera de la muerte. Es conocida con ese sobrenombre. Esa carretera está vieja, mal diseñada y con una siniestralidad indecente e inaceptable. Existen alternativas de servicio público. Además, la AP-7 tampoco reúne las condiciones idóneas, tal y como dice el informe europeo EuroRAP.

Por otro lado, otro dato destacable y llamativo es que, de los veinte tramos más peligrosos de la red de carreteras, casi diez están en el llamado corredor mediterráneo: cinco, en la N-340; cuatro, en la provincia de Castellón; y uno, en el tramo Barcelona-Tarragona.

Como he dicho anteriormente, existen alternativas públicas, como la red de cercanías, y el Ministerio de Fomento, en 2017, declaró de obligatorio servicio público, por ejemplo, el tramo de Castellón y Vinaroz, obligando a ampliar el transporte diario de cuatro a doce trenes. Pero eso no se ha llevado a cabo todavía, y vemos que el ministro Ábalos destina 1000 millones de euros para invertir en cercanías de la Comunidad de Madrid, provocando que ese sentimiento de desprecio ahonde en la ciudadanía valenciana.

Todo ello ha provocado que colectivos sociales y económicos de diversa índole se pongan en pie de guerra peleando y reivindicando la liberalización de la AP-7. Por eso es necesario crear ese grupo de trabajo, y por eso lo proponíamos, para ver el sostenimiento, la viabilidad y el aprovechamiento de las autopistas y autovías de todo el país. No puede ser que la AP-7 que conecta Cataluña con el País Valencià sea de pago mientras que la A-3 que une Madrid con el País Valencià sea gratuita.

Existen una serie de desequilibrios en función del sitio donde se vive. No podemos permitir —para terminar— seguir prorrogando estas concesiones, que provocan el aumento abusivo de los peajes y que hacen que los usuarios y usuarias tengan que decantarse por la vía más peligrosa porque no pueden asumir ese coste.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Además, pese al aumento de los precios de los peajes, la situación de las carreteras dista de mejorar.

Señorías, lo que hay que rescatar son las personas y no las autopistas. Por eso pensamos que es fundamental que retornen a la gestión pública, lo que garantizará la eficiencia y el mantenimiento, y no primar el beneficio de algunas empresas, sino el interés y la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ortega. (*Rumores*).  
Señorías, ruego que guarden silencio.  
Un momento, senador Ortega. (*Pausa*).  
Continúe.

El señor ORTEGA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

La postura del Grupo Socialista está muy clara. En el fondo podríamos decir que básicamente compartimos los objetivos que plantea la moción que presenta el senador Mulet, de Compromís, tal y como ya le manifestó el propio ministro de Fomento el pasado mes de julio en esta misma tribuna con respecto al futuro de la AP-7. Sin embargo, partimos de una postura distinta a la hora de abordar las actuaciones concretas del Gobierno para conseguir dichos objetivos.

La importancia de esta infraestructura está fuera de toda duda, y no solo para los territorios concretos por los que transcurre, sino que es un verdadero eje vertebrador de nuestro país, como lo son el resto de vías de alta capacidad o los distintos corredores de alta velocidad ferroviaria. Son ejes vertebradores porque permiten la movilidad de las personas y de las mercancías desde las distintas partes del territorio e incluso hacia otros países, constituyendo corredores económicos que crean empleo y riqueza.

Efectivamente, el ministro se comprometió expresamente a no prorrogar la concesión vigente de la AP-7 a su vencimiento y, por tanto, a aplicar la gratuidad en la medida en que se levante el peaje de esta autopista. E igualmente anunció el estudio, en comunicación y colaboración con el propio Gobierno de la Generalitat, de trabajos y proyectos para mejorar el uso y la seguridad del tráfico por esta vía de gran capacidad, como ya ha iniciado con el resto de comunidades afectadas por estas autopistas que próximamente pasarán a ser gratuitas.

Por tanto, coincidiendo en el objetivo y en el compromiso manifestado de no prorrogar la concesión y realizar las actuaciones encaminadas a la utilización óptima y gratuita para los usuarios de la AP-7 a partir del 1 de enero de 2020, tenemos que decir que la enmienda de sustitución de nuestro grupo constituía una plasmación más acertada y más viable que el texto que finalmente se va a votar.

Señorías, si ha habido gobiernos que han apostado por la modernización de nuestras carreteras y además lo han hecho por un modelo viable, accesible y gratuito han sido principalmente los gobiernos socialistas. Son los que más kilómetros de vía de alta capacidad gratuitos han planificado y ejecutado, con un sentido de la igualdad y de la solidaridad imprescindibles en esa vertebración de España. Pero esa gratuidad de la que próximamente se van a beneficiar también los usuarios de la AP-7, además de las otras autopistas mencionadas, conlleva que una vez revierta la infraestructura al Estado ha de mantenerse y conservarse en unas condiciones óptimas.

Y voy a insistir aquí en que el Gobierno, junto con la Generalitat, tendrá que buscar el modo más idóneo para garantizar esa gratuidad y, al mismo tiempo, gestionar de la mejor forma posible su conservación, en coherencia, además, con la conservación del resto de infraestructuras del Estado.

Por tanto, el diálogo y la colaboración entre las distintas administraciones, insisto, permiten evaluar con mejor acierto las necesidades de los ciudadanos y de los territorios. Por eso es voluntad del actual Gobierno, tal y como puso de manifiesto el ministro en la pasada interpelación sobre este tema, intentar el mayor consenso, en este caso con la Generalitat Valenciana, pero también con el resto de comunidades para abordar las actuaciones necesarias con el fin de alcanzar los objetivos que plantea la moción y que, como ya he manifestado, al menos en el fondo, mi grupo también comparte.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Ortega.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas

La señora PRADAS TEN: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer de veras que se haya aceptado nuestra enmienda porque con ello hemos logrado dar valor y dar voz a los valencianos, a los castellonenses y a los alicantinos, que vienen reivindicando bonificaciones en el uso de la AP-7 hasta que esta pueda liberalizarse en 2019.

Hoy podemos hablar de consenso a favor de la Comunitat Valenciana, de consenso a favor de mejorar sus comunicaciones, sus infraestructuras. Es una lástima, pero parece que no es la tarde del Partido Socialista —por las noticias que nos están llegando—; y también es una lástima que haya quedado relegado de este acuerdo, de este consenso. En cualquier caso, viendo sus enmiendas no es de extrañar porque son muy blanditas, muy neutras, flojitas, bastante flojitas, muy en la línea, además, de las reivindicaciones del *president* Puig al actual Gobierno, también muy flojitas. Por eso, no me extraña que hayan quedado ustedes fuera de este consenso.

El Partido Popular mantiene la línea de siempre, y es la de solicitar y reivindicar las mejores comunicaciones para Alicante, para Castellón y para Valencia, para las tres provincias, para toda la Comunitat Valenciana. De ahí nuestra enmienda, que ha sido aceptada y, por tanto, exigiremos al Gobierno que se apliquen las mismas bonificaciones que ya se han acordado, que ya se han reconocido para Cataluña. Queremos equidad, queremos igualdad de trato.

En el mismo sentido de mantener la línea de siempre, tengo que recordar las inversiones en las mejores infraestructuras para la Comunidad Valenciana; inversiones en infraestructuras y comunicaciones que el Gobierno del Partido Popular realizó en España y, en concreto, en la Comunidad Valenciana. Así, el AVE ya ha llegado a las tres provincias; la última línea ha sido la de Castellón.

Además, se han llevado a cabo importantes inversiones en puertos y carreteras, y todo ello ejecutado por el Partido Popular, porque si hablamos de las inversiones y de las infraestructuras que nos traen los socialistas cada vez que gobiernan solo podemos hablar de infraestructuras totalmente improductivas y ruinosas.

Y no solo ejecutamos inversiones en las últimas legislaturas —y esto lo enlazo con lo de las bonificaciones—, sino que también dejamos previstas inversiones en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.

La señora PRADAS TEN: Aquellos que formuló el Partido Popular y que el actual Gobierno es incapaz de ejecutar. Claro, con tanto mirar al pasado se olvidan de gestionar para el mejor presente y futuro de los españoles.

Les diré que las inversiones para la provincia de Castellón —que son las que mejor conozco— en los Presupuestos Generales del Estado son de 168 millones de euros para la A-7, con bonificaciones para la AP-7; también en infraestructuras como la N-232; la N-340; y para las *rodalies* a Vinaròs, los cercanías a Vinaroz, 7,7 millones de euros. ¿Saben cuánto ha ejecutado el Partido Socialista? Cero euros. No saben ni ejecutar las inversiones que ya vienen previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Y, por ello, celebramos que vaya a salir adelante nuestra enmienda, nuestra propuesta de bonificaciones porque no es, ni más ni menos, que ejecutar el presupuesto del Partido Popular donde, insisto, se contemplaban bonificaciones para Cataluña y para la Comunidad Valenciana por el uso de la autopista AP-7. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El Partido Popular, en relación con la AP-7, igual que con la AP-1 en Burgos y con la AP-4 en Cádiz, cuyas concesiones vencen próximamente, como ya se ha hablado, trabajó y pidió que no se prorrogasen las concesiones. En esta misma tribuna, el exministro De la Serna ya lo anunció, de modo que esto no es novedad, así que no vengan ustedes vendiéndola como tal. No solo queremos que no se prorroguen las concesiones sino que queremos que a su vencimiento se liberalicen estas autopistas porque están ya amortizadas y es de justicia que los territorios por los que transcurren y sus ciudadanos puedan disfrutar de ellas sin peajes. Y si es posible ejecutarlo ahora económicamente es porque el Gobierno del Partido Popular ha dejado las cuentas del Estado saneadas, unas cuentas que nos dejó el Partido Socialista en quiebra en 2011, cuando llegamos al Gobierno. Esperemos que el Partido Socialista no vuelva a quebrar nuestro país; esperemos que no suceda. Por ello, esperemos que el ministro Ábalos, lo más pronto posible, cumpla con el mandato de esta Cámara, modifique la AP-7 a su paso por la Comunidad Valenciana y la liberalice al vencimiento.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 79

11 de septiembre de 2018

Pág. 73

La señora PRADAS TEN: Para acabar, debemos congratularnos todos los españoles del gran acuerdo alcanzado aquí, y no solo los valencianos, porque unas mejores comunicaciones son sinónimo de prosperidad y cohesión entre territorios, de una mejor España. Por eso, votaremos a favor de esta moción.

Por último, señorías de Compromís y del Partido Socialista, a ver si se ponen un poquito más de acuerdo porque ustedes están gobernando juntos en la Comunitat Valenciana.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pradas.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Por favor, cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del senador Mulet, del Grupo Parlamentario Mixto, con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 174; abstenciones, 60.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

*Eran las veinte horas y cuarenta minutos.*